

VIERNES

30.10.26

Año 14 - N° 4.652
Copia Papel Original

DIARIO

P & L[®]

**EL PRIMER
COMPENDIO
NACIONAL DE
PUBLICACIONES
Y/O AVISOS
LEGALES
DEL PAÍS**



UF HOY \$ 41.242,32

UF MAÑANA \$ 41.247,63

UTM \$ 72.151

DOLAR \$ 986,00

IPC SEPTIEMBRE 2026: 0,4% (acumulado anual: 4,0%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

EL MÁS PODEROSO

Volumen Informativo en REMATES



CADA MAÑANA EN SU CELULAR

ESCRÍBANOS A: contacto@publicosylegales.cl

www.publicosylegales.cl

ORDENADOS por NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

20.1 Notificaciones

VALPARAÍSO, SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS NOTIFICACION POR AVISOS ANTE EL 1º JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO, en causa ROL C-489-2024, sobre juicio ejecutivo, Obligación de Dar, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON ALVEAL.

Este tribunal ordenó con fecha 09 de febrero de 2026, notificar por aviso extractado de la demanda y su proveído al ejecutado CLAUDIO MAURICIO ALVEAL ARIAS, ignoro giro, chileno, Cédula de identidad número 12.447.941-K, con domicilio desconocido. DEMANDANTE: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT N°: 97.030.000-7, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, Santiago; el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el segundo otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por don(ña) CLAUDIO MAURICIO ALVEAL ARIAS, ignoramos profesión u oficio, con domicilio desconocido. El pagaré fue suscrito por la suma de 77.066.665 UF-, por concepto de capital, que el deudor se obligó a pagar en 312 cuotas mensuales y sucesivas, equivalentes a 0,247008 UF, las 311 primeras cuotas y de 0,247008 UF la última, venciendo las cuotas los días 01 de cada mes, la primera cuota el día 01 de octubre de 2020 y la última el día 01 de septiembre de 2046. Es del caso señalar que el ejecutado se constituyó en mora el día 10 de octubre de 2023, no pagando ninguna de las cuotas pactadas en adelante, y entendiendo que la exigibilidad de cada cuota se genera una vez devengada, la demandada adeuda todas las cuotas pendientes y no prescritas a contar de la fecha de mora por lo que a la fecha de la presentación de esta demanda, el saldo adeudado es por la suma de 66,939337UF-, más los intereses pactados devengados. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. RESOLUCIÓN. Valparaíso, 08 de Marzo de 2024. Proveyendo escrito de 7 de Marzo en curso, folio 3: A lo principal, téngase por acompañado documento y por cumplido lo ordenado. Proveyendo demanda ejecutiva de 2 de Marzo en curso, folio 1: A lo principal, por interpuesta demanda ejecutiva; despáchese; al primer otrosí, téngase presente; al segundo otrosí, téngase por acompañados los documentos, el signado con el N° 1, bajo el apercibimiento del N° 3 del artículo 346 del Código de Procedimiento Civil; guárdese en custodia, los signados con el N° 2, con citación; al tercer otrosí, téngase presente el patrocinio y poder; en lo demás, téngase presente los correos señalados. MANDAMIENTO. MANDAMIENTO Un Ministro de Fe requerirá a don Claudio Mauricio Alveal Arias, Rut N° 12.447.941-K, para que en el acto de su requerimiento pague al Banco del Estado de Chile, o a quien sus derechos represente la suma de 66,939337 Unidades de Fomento equivalente al 9 de febrero del año en curso, a la suma de \$2.455.309.- (dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos nueve), más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre bienes muebles en general tales como los que guarnecen el domicilio o morada e inmuebles del ejecutado, que sean de su propiedad y hasta cantidad suficiente, procediéndose en todo conforme a la ley. Designase depositario provisional de los bienes que se embarguen al propio ejecutado bajo las responsabilidades legales. RESOLUCIÓN. Valparaíso 09 de febrero de 2026. Proveyendo escrito de 05 de Febrero en curso, folio 107: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose en el país el ejecutado, Claudio Mauricio Alveal Arias, Run 12.447.941-K, según da cuenta informe de folio 96; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, practíquese notificación por avisos, los que deberán publicarse los días 1 o 15 del mes en el Diario Oficial, y por tres veces en el Diario El Mercurio de Valparaíso. Practíquese requerimiento de pago, por receptor al quinto día hábil

después de la última notificación, a las 9:00 horas, en la Secretaría del Tribunal. Confecciónese extracto por la Sra. Secretaria del Tribunal. Reposición de fecha 12 de febrero de 2026. FALLA REPOSICIÓN. DE FECHA 16 de febrero de 2026. Proveyendo escrito de 12 de Febrero en curso, folio 109: Atendido el mérito de lo expuesto, como se pide, se acoge la reposición interpuesta, solo en cuanto, se reemplaza en la resolución de folio 108, la orden de efectuar las publicaciones en el diario El Mercurio de Valparaíso, por el diario electrónico Públicos y Legales. Téngase la presente como parte integrante de la resolución de folio 108. Secretaria. 28-29-30.

NOTIFICACIÓN 16º JUZGADO CIVIL SANTIAGO. ROL V-193-2025. POR RESOLUCIÓN 13-10-2026 SE ORDENÓ NOTIFICAR por avisos la Sentencia de 25-09-2026, que en su parte resolutive dispone: Que se hace lugar a la solicitud de fecha 12 de agosto de 2025, declarándose el extravío del siguiente documento: I.- Escritura pública de fecha 29 de Noviembre de 2024 otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Francisco Álamos Ovejero, Repertorio N°15.824-2024, Hipotecaria Security S.A., en la que se dio en mutuo a don Gonzalo Emilio Retamal Cabezas, domiciliado en calle Centenario N° 55, departamento N° 104 del Edificio Centenario I de la comuna de Maipú; la cantidad de 2.450 Unidades de Fomento, con cargo a un mutuo hipotecario endosable, pagadero en el plazo de 360 meses, mediante dividendos mensuales, vencidos y sucesivos que comprenden los intereses y la amortización respectiva, con una tasa de interés real, anual y vencida de 5,50%, endosado a la solicitante Seguros Vida Security Previsión S.A. y; II.- Que, en consecuencia, se autoriza a SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A., RUT 99.301.000-6, para proceder, con una copia autorizada de la presente sentencia, a la emisión de un duplicado del documento que deje sin efecto aquel extraviado y ejercer los derechos que le correspondan una vez emitido el documento en su reemplazo. Lo que notifico a Gonzalo Emilio Retamal Cabezas, Rut: 16.535.586-5. Secretaria (S). 29-30-31.

NOTIFICACIÓN POR AVISOS DE SENTENCIA 16º JUZGADO CIVIL SANTIAGO ROL C-2024-2026 "Seguros con Railén". Por resolución 19-10-2026 se ordenó notificar por avisos resolución 02-10-2026 que designa Juez Árbitro a Mauricio Sierra Ramírez, C.I. N° 16.938.201-8, +569 4073 2983, Agustinas 657 of 24, Santiago, mauriciosierrar@gmail.com. Lo que notifico a Diego Alexis Railén Caniguan. Secretaria (S). 29-30-31.

19º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 03º PISO, ROL C-5619-2025, CARATULADO "BANCO CRÉDITO e Inversiones con Tordecilla", juicio ejecutivo, resolución 30 de enero de 2026 ordenó notificación y requerimiento de pago, según artículo 54 del Código Procedimiento Civil, extracto redactado por Secretario, mediante tres avisos extractados que se publicarán en "Diario Avisos Legales" (www.diarioavisoslegales.cl) y aviso legal en "Diario Oficial". En demanda de 17 de abril de 2025 se establece: En lo principal: Banco Crédito e Inversiones, sociedad anónima bancaria giro de su denominación ambos domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449 Torre 4 Piso 8, Santiago, deduce demanda ejecutiva contra de Erich Leonel Tordecilla Acuña, domiciliado en Las Catas 1311, Los Pinos, de la comuna de Quilpué, según escritura pública de 28 de diciembre de 2020, otorgada en la notaría de Don Carlos Alejandro Swett Muñoz. Consta en referido instrumento público, que BCI otorgó mutuo hipotecario al demandado, por la suma de UF 3.128.0000, que el deudor se obligó a restituir más una tasa de interés del 3,2000%, anual vencida, mediante 300 dividendos anticipados, mensuales y sucesivos a contar del día 05 de julio de 2021. Es el caso que el deudor sólo pagó los primeros 41 dividendos, constituyéndose en mora a partir del dividendo 42 con vencimiento el día 05 de diciembre de 2024, con lo cual se ha configurado una de las causales previstas en el contrato para hacer

exigible el pago del saldo insoluto del crédito, y que asciende a la suma de UF 2.848,2135.-, correspondiente a la amortización de los últimos 259 dividendos impagos más intereses penales hasta pago efectivo de todo lo adeudado, más costas. La deuda consta en título ejecutivo, líquido, actualmente exigible y no prescrito. Primer otrosí: Señala bienes para traba del embargo y designa depositario provisional. Segundo otrosí: Acompaña documentos con citación y solicita custodia. Tercer otrosí: Se exhorte. Cuarto otrosí: Designa medio de notificación electrónico. Quinto otrosí: Patrocinio y poder. Resolución 05 de mayo de 2025, Proveyendo presentación de fecha 17 de abril de 2025. A lo principal: por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo; Al primer otrosí: téngase presente. Trábase embargo sobre bienes del deudor, cualquiera que sea su naturaleza, exceptuando solamente aquellos que la ley declare inembargables, debiendo quedar la parte demandada como depositario provisional; Al segundo otrosí: por acompañados los documentos, en la forma solicitada; Al tercer otrosí: como se pide, exhórtese al juzgado de turno en lo civil de Quilpué, para efectos de notificar la demanda, requerir de pago y trabar embargo con auxilio de la fuerza pública si fuese necesario en caso de oposición; Al cuarto otrosí: téngase presente correo electrónico señalado; Al quinto otrosí: téngase presente para todos los efectos legales. Mandamiento de ejecución y embargo: Requérase a don(a) ERICH LEONEL TORDECILLA ACUÑA, domiciliado en Las Catas 1311, Los Pinos, de la comuna de Quilpué y en Calle Principal 1050, Condominio Principal del Belloto, Casa 10, de la comuna de Quilpué, para que pague a BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES, la suma de 2.848,2135 Unidades de Fomento, equivalente al día 17 de abril de 2025, a la suma de \$111.054.807.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Dicha especie quedará en poder del ejecutado, en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. Con fecha 22 de enero de 2026 se solicita se requiera de pago y notificación por avisos. Resolución de fecha 30 de enero de 2026 se establece textualmente: Atendido el mérito de los antecedentes, oficios agregados al proceso, lo expuesto por el receptor actuante y, teniendo especialmente presente lo dispuesto por el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se hace lugar a lo solicitado, en cuanto se ordena notificar la demanda deducida y requerir de pago al ejecutado de autos, por medio de tres avisos los que deberán ser publicados en el diario "Diario Avisos Legales" www.diarioavisoslegales.cl de la ciudad de Santiago y en el Diario Oficial, el día 1 o 15 del mes, o al día siguiente si en aquél no se publicare. Cumplido lo decretado precedentemente, cítese a la parte demandada para que comparezca a la Secretaría del tribunal a las 9.00 horas del quinto día hábil contado desde la fecha de la última publicación o al día siguiente hábil si recayere en día sábado, para efectos de ser requerido de pago por un receptor judicial particular. Para efectos de dar curso progresivo a lo solicitado, cúmplase con lo siguiente. 1.- En cuanto a la autorización del extracto, éste deberá ser presentado por el interesado directamente a través de su oficina judicial virtual, puesto que dicha plataforma digital ofrece en uno de sus apartados la opción de enviar documentos directamente a la bandeja del Ministro de Fe del Tribunal, a fin que los autorice con su firma electrónica avanzada. 2.- Una vez cumplido lo antes ordenado, encontrándose firmado el extracto por la Secretaría del tribunal, el solicitante deberá efectuar las publicaciones decretadas. 3.- Efectuadas las publicaciones, el solicitante deberá enviar los links de los avisos efectuados en el diario señalado al correo institucional, junto con el certificado correspondiente. Respecto de las publicaciones ordenadas efectuar en el Diario Oficial, atendido que cuentan con firma electrónica, no se solicitará lo antes ordenado. En Santiago, a treinta de enero de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. 28-29-30.

EXTRACTO: 2º JUZGADO DE LETRAS DE QUILPUÉ, ROL C-1624-2025, "BANCO DE ESTADO CON ÁGUILA" ORDENÓ, por resolución de 14 de octubre de 2026, notificar por avisos al ejecutado LUIS HUMBERTO ÁGUILA SANDOVAL, RUT 14.434.386-7, ignora profesión, domicilio desconocido, DEMANDA: demanda ejecutiva presentada en su contra, el 03-09-2025, rectificada con fecha 23 de septiembre de 2025, que señala: En lo principal: Demanda Ejecutiva y Mandamiento de Ejecución y Embargo. Primer otrosí: Documentos con citación o bajo apercibimiento legal y solicita custodia; Segundo otrosí: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario; Tercer otrosí: Acredita personería, acompañando documento bajo apercibimiento; Cuarto Otrosí: Patrocinio y poder; Quinto Otrosí: Señala correo electrónico. BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT N°97.030.000-7, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, Santiago, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda que fue suscrito con fecha 04 DE OCTUBRE DE 2023 por doña ESTELLA ANGELINA QUEZADA MESA, actuando como mandatarios del Banco del Estado de Chile, y este a su vez en representación del deudor, don LUIS HUMBERTO AGUILA SANDOVAL, ignora profesión u oficio, con domicilio desconocido. El pagaré fue suscrito por la suma de 181,499666 Unidades de Fomento, por concepto de capital, más un interés del 4,3% REAL ANUAL, durante el período comprendido entre la fecha de suscripción y el 01 DE FEBRERO DE 2024, fecha ésta última en que vencerán y se capitalizarán los intereses devengados, conformando así el nuevo capital. A contar de esta última fecha y hasta el día 01 DE NOVIEMBRE DE 2028, que corresponde a la fecha de vencimiento de la última cuota, pagaría intereses del 4,3% REAL ANUAL. El deudor se obligó a pagar en 58 cuotas, mensuales y sucesivas, de 3,507846 Unidades de Fomento, cada una, salvo la última que será de 3,066473 Unidades de Fomento, venciendo las cuotas los días 01 de cada mes, venciendo la primera de ellas el 01 DE FEBRERO DE 2024 y la última el día 01 DE NOVIEMBRE DE 2028. Se

estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento el 01 DE OCTUBRE DE 2024, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de 153,436898 Unidades de Fomento, en su equivalente en dinero efectivo al día del pago, equivalentes al 01 DE OCTUBRE DE 2024, fecha de mera referencia a la suma de \$5.817.437.-, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda, más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el suscriptor relevó al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la firma de estos se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N°4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don LUIS HUMBERTO AGUILA SANDOVAL, ya individualizado, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de 153,436898 Unidades de Fomento, en su equivalente en dinero efectivo al día del pago, equivalentes al 01 DE OCTUBRE DE 2024, fecha de mera referencia a la suma de \$5.817.437.- más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le

haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Solicito a SS. tener por acompañado, bajo apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil, pagaré individualizado en lo principal de esta presentación, respecto del cual solicítame su custodia, bajo apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil. También solicito se tengan por acompañados, con citación, los siguientes documentos: Contrato de Renegociación de Dividendos Morosos Originados en Crédito Hipotecario. Copia de escritura de delegación de facultades en la que consta la personería del mandatario del Banco del Estado de Chile. Copia de la reducción a escritura pública del acuerdo N°86, otorgada con fecha 29 de febrero de 2008 en la Notaría de Santiago de don Pedro Reveco Hormazabal. SEGUNDO OTROSÍ: Solicito a SS. tener presente que señalo para la traba del embargo todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporeales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro, los que permanecerán en su poder en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad civil y penal. TERCER OTROSÍ: Sírvase SS. tener presente que mi personería para actuar en representación del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, consta de la escritura pública de mandato especial firmado a través de firma electrónica avanzada, de fecha de fecha 14 de julio de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago, de don José Leonardo Brusi Muñoz, suplente del titular, don Álvaro González Salinas, la que es acompañado en formato PDF a estos autos, con citación. CUARTO OTROSÍ: Solicito a SS. tener presente que designo abogado patrocinante y que confiero poder en esta causa, al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión SERGIO ARTURO ARZE ROMANI, patente al día, de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, domiciliado para estos efectos en calle Limache 1724, Oficina número 1301, Viña del Mar, quien firma en señal de aceptación. QUINTO OTROSÍ: En cumplimiento de lo señalado por La Ley número 21.394, para efectos de la notificación de las resoluciones que se dicten en la presente causa, señalo como forma de notificación las siguientes direcciones de correo electrónico: abogadosorte@beco.bancoestado.cl, y mjlema@arzeabogados.cl. RESOLUCIÓN (25-09-2025): Téngase por cumplido lo ordenado Proveyendo directamente la rectificación de la demanda de folio 7. A lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Téngase por acompañado el pagaré. En cuanto al contrato, téngaselo por acompañado, bajo apercibimiento del artículo 346 número 3 del Código de Procedimiento Civil, custódiese. El resto de los documentos, con citación. Al segundo y cuarto otrosí: Téngase presente. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado, con citación. Al quinto otrosí: Téngase presente el correo electrónico indicado para los efectos de realizar todas las notificaciones de la causa, incluyendo aquellas señaladas en el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil, previa solicitud de la parte interesada en que se efectúe tal diligencia. MANDAMIENTO, de fecha 25-09-2025: Requírase a don(a) LUIS HUMBERTO ÁGUILA SANDOVAL, domiciliado en PJE. LOS PEUCOS LAS PALMAS N° 2422, QUILPUÉ, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de 153,436898 Unidades de Fomento, en su equivalente en dinero efectivo al día del pago, equivalentes al 01 DE OCTUBRE DE 2024, fecha de mera referencia a la suma de \$5.817.437, más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal Dicha especie quedará en poder del ejecutado, en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. RESOLUCIÓN (14-10-2026): Proveyendo a folio 60: Atendido el mérito de autos y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquese conforme a extracto redactado por el señor secretario del tribunal, el que deber publicarse mediante tres avisos en el diario digital Públicos y Legales, debiendo darse cumplimiento, además, a la publicación en el Diario Oficial puesta en el inciso final del mismo artículo. Asimismo, el aviso deber contener la citación al ejecutado para que concurra al Segundo Juzgado de Letras de Quilpué, ubicado en calle Freire N°989, segundo piso, de esta comuna, al quinto día hábil contado desde la última publicación que se realice, a las 10:00 horas, y si recayere en día sábado, al día hábil siguiente a la misma hora, a fin de ser requerido de pago por el ministro de fe de este juzgado, bajo apercibimiento de realizarse dicha diligencia en su rebeldía. Secretario (S). 29-30-31.

DECRETO

Inapelable...!!!

su REMATE Ó NOTIFICACION

VALOR/PALABRA

Todos los Días

ORDENE PUBLICAR

UNICO

DESDE REGIONES...!!!

ON LINE

Directo a su Celular

SUMARIO

01	Cheques ordenados por Banco	20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)	30	Saneamiento de Títulos
02	Otros Documentos Extraviados	20.3	Citaciones	31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
03	Derechos de Aguas	20.4	Remates de Propiedades	32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU
06	Citaciones a Juntas	20.5	Remates de Vehículos		
20	Judiciales	20.6	Otros Remates Judiciales		
20.1	Notificaciones				

NOTIFICACIÓN EN CAUSA ARBITRAL CARATULADA "NILO / ZAMORANO", ROL P-15-2026, SEGUIDA ANTE EL Juez Árbitro Partidor don JULIO STUARDO OJALVO, relativa a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de doña BERTA SUSANA ALVAREZ ROJAS C.N.I. 3.597.875-5, se ha ordenado notificar por avisos a don NICOLÁS ESTEBAN ZAMORANO CATALÁN, cédula nacional de identidad N° 21.863.454-0, cuyo domicilio o paradero se desconoce, lo siguiente: Sentencia del Compromiso de autos de fecha 2 de marzo del corriente, y de las presentaciones y resoluciones en ella ulteriormente recaídas, en que se cita a los comuneros a la Audiencia de Fijación de Bases del Procedimiento el día 10 de noviembre de 2026, a las 15,30 horas, la que se celebrará presencialmente en el oficio del Tribunal, ubicado en calle Teatinos N°333, Entrepiso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, Novena Notaría de Santiago: En Santiago, a 20 de marzo de 2026. **VISTO Y CONSIDERANDO:** Que, en causa Rol C-1503-2024 del Juzgado de Letras de Peñafiel, se designó al abogado que suscribe como juez árbitro, quien aceptó y juró desempeñar el cargo, teniéndose presente dicha aceptación mediante resolución de 18 de febrero de 2026. **RESUELVO:** 1. TÉNGASE POR CONSTITUIDO EL COMPROMISO a contar de esta fecha. 2. CÍTESE A LAS PARTES A COMPARENDO para fijar las bases procedimentales, el 23 de abril de 2026, a las 15:30 horas, en la Novena Notaría de Santiago, ubicada en Teatinos N.º 333, entresuelo, Santiago. 3. DESIGNÁSE ACTUARIO al notario titular don Pablo González Caamaño, quien autorizará las actuaciones del tribunal arbitral. 4. Fijase como domicilio y asiento del tribunal arbitral la oficina del actuario. Las presentaciones se efectuarán preferentemente por medios electrónicos, al correo jjstuardo@gmail.com. 5. Las partes deberán fijar domicilio dentro del radio urbano de Santiago y señalar correo electrónico en su primera presentación, bajo el apercibimiento legal correspondiente. 6. NOTIFIQUESE esta resolución personalmente a las partes mediante receptor judicial, autorizándose la notificación subsidiaria del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, previa certificación de las búsquedas pertinentes. La diligencia deberá practicarse con al menos tres días hábiles de anticipación al comparendo. 7. Fórmese expediente bajo la carátula NILO / ZAMORANO, Rol P-15-2026. JULIO STUARDO OJALVO, Abogado — Juez Árbitro / PABLO GONZÁLEZ CAAMAÑO, Notario Público — Actuario. Resolución: Al escrito de fecha 30 de septiembre de 2026: **VISTO:** Atendido lo expuesto, constatándose que a la fecha no se han practicado las notificaciones ordenadas y con el objeto de asegurar prudencialmente la debida y oportuna comunicación de todos los interesados en el presente asunto, **RESUELVO:** Téngase por suspendida la audiencia de comparendo para fijar bases procedimentales ordenada realizar el día 8 de octubre de 2026, a las 15,30 horas, fijándose nueva oportunidad para el día 10 de noviembre de 2026, a las 15,30 horas, la que se celebrará presencialmente en el oficio del señor Actuario que se designa, ubicado en calle Teatinos N°333, Entrepiso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, Novena Notaría de San-

tiago. Al mismo escrito de fecha 30 de septiembre de 2026, Otrosí: Lo visto y considerando, y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se ACOGE la solicitud por parte del apoderado don FELIPE ANDRÉS CALVO TOLOZA y, en consecuencia, se autoriza la notificación por avisos de don NICOLÁS ESTEBAN ZAMORANO CATALÁN, RUT N° 21.863.454-0, comunero demandado en estos autos, respecto de la sentencia del Compromiso de autos de fecha 2 de marzo del corriente, y de las presentaciones y resoluciones en ella ulteriormente recaídas, por concurrir antecedentes suficientes que permiten concluir que su residencia actual es difícil de determinar. La notificación deberá practicarse mediante avisos publicados en el diario electrónico de circulación nacional "Públicos & Legales", <https://publicosylegales.cl/>, de este mismo lugar donde se sigue la causa por tres publicaciones, a lo menos, en las condiciones que se indican en esta resolución. Recayendo la notificación por avisos ordenada en la primera comunicación de la gestión judicial respecto del comunero, deberá cumplirse, además, con la publicación en el Diario Oficial prevista en el inciso tercero del artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, en la oportunidad y forma que establece dicha disposición. JULIO STUARDO OJALVO Abogado Juez Árbitro PABLO GONZÁLEZ CAAMAÑO Abogado Notario Público Titular de la Novena Notaría de Santiago Actuario. 29-30-02.

20.4 Remates de Propiedades

ANTE EL 1º JUZGADO DE CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 16. CON FECHA LUNES 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2027, A LAS 13:30 HORAS, se llevará a cabo la subasta de forma presencial DEL SIGUIENTE INMUEBLE; CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD 394, QUE CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO 2.009, DEL PISO 20, DEL CONDOMINIO MANUEL RODRIGUEZ, UBICADO EN AVENIDA MANUEL RODRIGUEZ, NUMERO 140, DE LA CIUDAD Y COMUNA DE CONCEPCION, CON ROL DE AVALUO FISCAL 590-749, DE LA COMUNA DE CONCEPCION. LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A FOJA 4230 NUMERO 3356 CORRESPONDIENTE AL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CONCEPCION DEL AÑO 2023. El mínimo para la subasta será el monto de 2.435,532 unidades de fomento, equivalente en pesos a la fecha de la subasta, más las costas calculadas en el proceso de \$584.100.- pesos. Los postores interesados deberán ingresar presentar caución por el 10% del mínimo, mediante vale vista endosable a nombre del tribunal, el cual se acompañará en la secretaría al momento de efectuarse el remate, en conjunto con fotocopia de la cedula del tomador. El saldo restante debe ser consignado en el tribunal, a la orden del tribunal dentro del quinto día hábil de efectuado el remate, bajo apercibimiento de perder la garantía. Demás antecedentes en secretaría del Tribunal, autos rol C-10623-2025, "RENTA NACIONAL CON WEISSER". "secretaría. 28-29-30-01.

EXTRACTO: 3º JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, CALLE ARLEGUI 346, PISO 5º "BANCO ESTADO CON SAAVEDRA", rol C-2038-2019, fecha remate 17 de noviembre del 2026 a las 10:00 horas. Se celebrará de manera telemática, mediante plataforma Zoom el remate del inmueble ubicado en la comuna de Viña del Mar, del piso 1, block 13, pasaje interior 3735, acceso común, de la Población Sol de Granadilla, lote 337- B, plano 392 del año 1987. Título inscrito a fojas 08112; N°10425 del registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2007. Mínimo para la subasta \$4.635.101. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su clave Única del estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente al tribunal, ubicado en calle Arlegui 346, 5º piso, Viña del Mar, el día hábil anterior a la subasta entre 8.00 y 12.00 horas debiendo acompañar copia de la cedula de identidad y, en caso de concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cedula de identidad o del rol único tributario. En ambos casos se deberá indicar correo electrónico. Es de carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, quienes deberán conectarse con cinco minutos de antelación al link: <https://zoom.us/j/97570943683?pwd=m0f5sdz2c-tjtY0mrn1rzfveznnlzz09ID> de reunión: 975 7094 3683 código de acceso: 681687. no se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el registro en calidad de deudor de alimentos. No se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el registro en calidad de deudor de alimentos.- 29-30-31-01.

EXTRACTO 15º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, UBICADO EN HUÉRFANOS N°1409, 4º PISO, SE SUBASTARÁ POR videoconferencia plataforma digital Zoom el 17 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 13:00 HORAS los siguientes inmuebles como un todo: DEPARTAMENTO N°12 DEL PRIMER PISO Y LA BODEGA N°7 DEL SUBTERRÁNEO, AMBOS DEL EDIFICIO CONDOMINIO PARQUE WALKER MARTÍNEZ, CON ACCESO POR CALLE COLOMBIA N° 7.000, COMUNA DE LA FLORIDA, REGIÓN METROPOLITANA. ROLES DE AVALUO N° 1570-1 y N° 1570-174, COMUNA LA FLORIDA. Dominio inscrito a Fojas 59196 N° 86500 Registro Propiedad Año 2021 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para las posturas \$80.289.888.- Todo postor deberá consignar garantía por el 10% del mínimo mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, RUT N° 60.306.062-8 que deberán entregar materialmente en el Tribunal el viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, en caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse del día hábil anterior en el mismo horario, comunicando su asistencia al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y RUT de la persona que asistirá a entregar el vale vista indicando el rol de la causa. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Saldo de precio deberá ser pagado dentro de 5º día hábil contado desde la fecha de efectuado el remate Demás antecedentes en causa Rol N° C-14300-2025 caratulada "SCOTIABANK CHILE / CALDERÓN". El Secretario. 27-28-29-30.



Director: Diego. A. Montero Cornejo
Gerente Gral. y Representante Legal: Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 205 Piso 2 Stgo. (Frente a Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
Formato papel impreso por Diario Publicos y Legales Ltda.

REMATE: ANTE VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1.409, PISO 11°, SANTIAGO, 26 Noviembre 2026 15:00 horas, se rematará mediante video conferencia, plataforma Zoom, Departamento 408 cuarto piso y Bodega 52 primer subterráneo, Condominio "Los Clarines", con acceso por Los Clarines 3139, comuna Macul, Región Metropolitana, y derechos en bienes comunes. Inscrito a nombre de Angel Cristian Soto Alcatruz a fojas 19.961 N°30.481 Registro Propiedad año 2013 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas será la suma de \$61.501.440.-. Postores interesados en participar deberán rendir caución equivalente a 10% mínimo, sólo a través de vale vista a la orden del tribunal, que deberá ser acompañado presencialmente en secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a fecha remate, sin considerar días sábados. Postores interesados también deberán subir escrito al expediente digital, acompañando imagen digital del vale vista e indicar datos de contacto, correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar participación en subasta mediante Zoom. Postores deberán contar con Clave Única del Estado o con firma digital avanzada. Saldo precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados "Scotiabank Chile con Soto" Rol C-3846-2025. Secretaria. 27-28-29-30.

REMATE 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1.409, 11° PISO, EL 17 DE NOVIEMBRE de 2026 a las 15:10 horas, por videoconferencia mediante plataforma Zoom, el departamento 2304 del piso 23 y el estacionamiento 140 del primer subterráneo, ambos del "Edificio Concepto Magic" o "Edificio Irrarrázaval", con acceso por Avenida Irrarrázaval N° 2220, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6739 y sus láminas respectivas; y dueños además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscritos a Fojas 12439 N° 18015 y a fojas 12440 N° 18016, ambos del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta \$ 130.387.872.- El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil. Postores interesados en participar deberán rendir caución por el 10% del mínimo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Demás antecedentes en autos ejecutivos caratulados "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES / PARRA", Rol C-21852-2024. El Secretario. 30-31-01-02.

EXTRACTO REMATE: 25° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, UBICADO EN HUÉRFANOS N° 1409, 11° PISO, REMATARÁ 26 Noviembre 2026 a las 15:40 horas, inmueble inscrito a fojas 4475 vuelta, número 7563, del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, consistente en: propiedad ubicada en calle Barrantes Uno Norte N° 1001, comuna de Puente Alto. De conformidad a lo dispuesto por el acta 263-2021, la subasta se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Acta, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Mínimo subasta \$68.580.968.-, que corresponde a la tasación aprobada en autos. Se hace presente que los postores deberán contar con firma digital avanzada, o bien con Clave Única del Estado. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta se suscribirá con las firmas electrónicas de la señora Jueza, del señor secretario del tribunal y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. En la eventualidad que éste último no cuente con la referida firma, podrá suscribir el acta de manera manuscrita, sin perjuicio de acompañarla al proceso a través de su cuenta de Oficina Judicial Virtual. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual, en el link audiencias de remates. Demás bases y antecedentes causa Rol C-3710-2026, juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER - CHILE con LOPEZ PEREZ, RODRIGO ANTONIO". SECRETARIO. 27-28-29-30.

**OTRAS INSTITUCIONES
y PARTICULARES**

EXTRACTO SEXTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 2, SE REMATARÁ EL 19 DE noviembre de 2026, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom. En caso de que, por fuerza mayor, la subasta no pudiese realizarse en la fecha indicada, se llevará a efecto el día hábil siguiente a la misma hora. La propiedad se encuentra ubicada en Avenida Circunvalación N° 948, Departamento F-401, del cuarto piso, Edificio F, correspondiente a la Unidad N° 94, se incluye uso y goce exclusivo del Estacionamiento 77, ambos del Condominio Ciudad del Encanto III Etapa, comuna de Ovalle, Región de Coquimbo. Se incluyen los demás bienes que se reputan comunes. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de CECILIA ELIZABETH MADARIAGA CÁCERES, a fojas 1617, número 2213, del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. El mínimo para las posturas será el equivalente en moneda nacional a 1.653,88011 Unidades de Fomento, suma que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento

el día de la subasta, más \$1.103.620 por concepto de costas procesales y \$2.500.000 por concepto de costas personales. El precio se pagará al contado, dentro del quinto día hábil desde la fecha de la subasta, mediante uno o más vales vista entregados en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante, deberá rendir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse en forma presencial ante la Secretaría del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile, que deberá acompañarse a la causa por medio de la Oficina Judicial Virtual a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 horas. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para recibir la invitación a la audiencia y un número telefónico de contacto. Todo interesado deberá tener activa su Clave Única del Estado para la suscripción del acta de remate. Toda postura deberá superar en a lo menos \$100.000 la postura anterior. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-9412-2022, caratulado "FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II con MADARIAGA". Hipotecario. Secretaria. 29-30-31-02.

EXTRACTO REMATE: 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11, SANTIAGO. SE REMATARÁ EL 19 de noviembre de 2026, a las 15:10 horas, inmueble correspondiente al departamento número 613, del sexto piso; y el estacionamiento número 131, del subterráneo; ambos del edificio acción panorámica o edificio departamental 927, ubicado en Avenida departamental número 927, Comuna de San Miguel, y dueña además de los derechos en proporción al valor de los adquirido en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno. Mínimo: 2282,517150 Unidades de Fomento, más \$ 237.000 por costas. Pago contado dentro de 5° día hábil de efectuado el remate. Los interesados deben acompañar un vale vista a la orden del tribunal por una cantidad no inferior al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del tribunal con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta. Todo postor debe contar con conexión a internet para realizar las ofertas. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma ZOOM la que deberá tener previamente instalada en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Demás bases y antecedentes causa "BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS /MAQUERA", Rol C-3522-2026", Hipotecario. La Secretaria. 28-29-30-31.

**POSTORES MUY
INTERESADOS**
**Consumen Diariamente
Nuestra Información**



EXTRACTO 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, SANTIAGO. EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 15:20 horas se rematará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom inmueble inscrito a fojas 53468, número 76999, del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, consistente en: propiedad ubicada en calle Meli n° 794, que corresponde al sitio n°73 de la manzana 1, del Conjunto Habitacional "La Araucaria de Colina IV", también denominado Conjunto Habitacional "Loteo Lote 2" comuna de Colina. Monto mínimo para realizar posturas UF 863, que corresponde a los 2/3 del segundo mínimo, más \$195.300 por concepto de costas. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del acta 263-2021, solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, los postores interesados deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, como correo electrónico y teléfono a fin de coordinar la participación en la subasta mediante plataforma zoom. Bases y antecedentes en expediente caratulado "Securitizadora con Ledezma Álvarez". Rol C-9653-2025. secretario. 30-31 oct.

EXTRACTO 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, SANTIAGO. EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 15:40 horas se rematará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom inmueble inscrito a fojas 1748 vta, número 2596, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, consistente en: departamento N°101 del primer piso, del Edificio o Torre A Dos N°2, y el uso y goce exclusivo del estacionamiento N°17, ambos del Condominio Mirador Ovalle, con acceso común por calle Romeral N°285, comuna de Ovalle. Mínimo UF 670, que corresponde a los 2/3 del segundo mínimo, más \$214.420 por concepto de costas. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del acta 263-2021, por el 10% del mínimo para subasta fijado para las posturas solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, los postores interesados deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, como correo electrónico y teléfono a fin de coordinar la participación en la subasta mediante plataforma zoom. Bases y antecedentes en expediente caratulado "Inmobiliaria Casanuestra con Rebolledo Gonzalez". Rol C-12760- 2022. secretario. 30-31 oct.

VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11, REMATARÁ POR VIDEOCONFERENCIA plataforma Zoom, el día 24 de Noviembre de 2026 a las 15:30 hrs., el bien raíz inscrito a fojas 729, número 1049, del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, consistente en: bodega N°81 en conjunto con el estacionamiento N°150 del tercer subterráneo, ambos del Edificio Patio Chiloé, con acceso principal por calle Chiloé N°1221 y acceso vehicular por calle Chiloé N°1243, comuna de Santiago. El mínimo para la subasta asciende a \$6.253.457.-, que consta en presentación de 22 de Septiembre de 2026 folio 48 del cuaderno de apremio, aprobado en resolución de 24 de Septiembre de 2026 a folio 49 del cuaderno de apremio. Interesados en remate deben consignar garantía suficiente para participar de subasta, solo a través de vale vista a la orden del tribunal por el monto señalado en la base quinta - 10% del mínimo- el cual será acompañado presencialmente a Secretaría del tribunal al menos con dos días hábiles de antelación a la fecha de la subasta, sin considerar sábados. Postores interesados también deberán subir escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto tales como correo electrónico y teléfono para coordinar participación en plataforma ZOOM. Postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Demás bases y antecedentes en autos caratulados "Servicios Financieros Progreso con González", rol C-13657-2024, folios 18, 23, 38, 49 y 51 cuaderno de apremio. 30-31-01-02.

RESUMEN NACIONAL INFORMATIVO

de Remates de Propiedades (No válido para Certificaciones Judiciales)

ORDENADOS por NÚMERO de TRIBUNAL. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

1° JUZGADO

Remate. Primer Juzgado Civil De Puente Alto, Domingo Tocalán 143 Puente Alto, subastará el 12 de noviembre de 2026 a las 14:30 horas, en dependencia del tribunal, inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia De Cordillera, Calle El Radal N° 676 que corresponde al lote N° 8 de la manzana M de la subdivisión de los terrenos de la Sociedad Cooperativa De Edificación De Viviendas San Carlos Limitada, inscrita a fojas 13006V N° 10172 del año 2011, fojas 13007V N° 10174 del año 2011 y fojas 1588V N° 2659 del año 2013 en el registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Postores deben poseer clave única y documento de identidad. Mínimo posturas \$76.108.771.- deben rendir caución 10% del mínimo en vale vista del Banco Estado a la orden del tribunal. Bases y demás antecedentes juicio caratulado Banco De Crédito E Inversiones/ Contreras, Rol C-14403-2024. La Secretaría. 30

Extracto. 1° Juzgado Letras Talagante, en causa Rol C-1082-2019, caratulado "Cooperativa de Ahorro y Crédito Isla de Maipo con Correa", materia Juicio Ejecutivo, ubicado en 21 de Mayo N° 1245, primer piso, Talagante, se rematará de forma presencial, el 12 noviembre de 2026, a las 12:00 horas, inmueble correspondiente a un pequeño lote de terreno de más o menos trescientos sesenta y siete coma cincuenta (367,50) metros cuadrados, individualizado como un triángulo al extremo Sur Poniente del plano que formaba parte de una propiedad denominada resto del Lote C de la Chacra El Porvenir, ubicado en la Comuna de Talagante, que deslinda según su título: al Norte, en treinta y cinco metros con terreno de la Cooperativa Cotelún, en trazo marcado con la letra F-H del plano; al Sur Oriente, en cuarenta metros más o menos con Canal San Rafael en trazo marcado en el plano por la letra G-H y al Poniente, con Sucesión Campos, trazo comprendido entre las letras F y G del plano. Sus títulos rolan inscritos a fojas 756 número

797; fojas 758 número 799 y fojas 759 número 800, todas correspondientes al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talagante, del año 2005. Rol avalúo 83-119, comuna Talagante. Mínimo posturas \$131.508.346.- (ciento treinta y un millones quinientos ocho mil trescientos cuarenta y seis pesos). Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá acompañar materialmente Vale Vista o Cupón de Pago del Banco Estado, por el equivalente al 10% del precio mínimo. Saldo de precio se deberá consignar dentro de 5° día hábil en la cuenta corriente del Tribunal. Secretaría del Tribunal deberá certificar si los postores se encuentran con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás antecedentes en carpeta virtual. Firma Secretaria (S). 30

Remate: Primer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 16° piso, rematará presencialmente 9 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, 50% derechos de dominio de Unidad o Casa 80, con acceso calle Juan de Dios Malebrán 3654, y derechos en bienes comunes, del Conjunto habitacional denominado Jardines Del Valle Condominio Uno, Puente Alto, inscritos nombre demandado Miguel Ángel Amar González, a fs. 3199 N° 5095, Registro Propiedad año 2015 Conservador Bienes Raíces Puente Alto. Mínimo será la suma de \$30.806.800. Precio pagadero contado dentro cinco días hábiles siguientes a la fecha de la subasta, consignando en la cuenta corriente del tribunal N° 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, mediante vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, en dependencias del Tribunal. Demás antecedentes, bases de remate y modificaciones, causa digital Rol C-24859-2017, Itaú Corpbanca con Amar, Ejecutivo. La Secretaría. 30

Remate. Ante 1° Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 16° piso, se rematará día 19 de noviembre de 2026, a las 13:15 horas, cuya subasta se llevará de manera presencial en dependencias del tribunal, inmueble ubicado en calle J.M Borgoño N° 2911, del conjunto habitacional Rinconada II primera Etapa, Comuna De Maipú, que corresponde al sitio o lote n° 45 del sector I, del plano de loteo respectivo, inscrito a fs. 55059, número 52138, en el registro de propiedad del conservador de bienes raíces de Santiago, correspondiente al año 1996. El mínimo para iniciar las posturas será la suma de \$35.647.547. Pago al contado, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, rol único tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae vale vista, rut, número de celular y correo electrónico, nombre quien hace posturas, rut, número de celular y correo electrónico, representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, rut, número de celular y correo electrónico, nombre del banco emisor vale vista, monto vale vista y nombre de la persona que retirará eventualmente el vale vista en caso de no adjudicarse el inmueble. Para la devolución y endoso de los vale vista a aquellos postores que participaron en la subasta, se informa que dichos trámites se podrán realizar a contar del día hábil siguiente de verificado el remate, entre las 08:00 y las 14:00 horas. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante uno de los siguientes medios: vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Bases y demás antecedentes autos rol C-23174-2019, juicio ejecutivo, caratulado Banco Del Estado Con Torres Testa. Secretario (a). 30

1º Juzgado Civil De Puente Alto, Domingo Tocornal nº 143 subastará día 10 noviembre 2026

14:00 horas, en dependencias del tribunal, propiedad pasaje 4 nº 01425, loteo nº 2 manzana d, conjunto habitacional Parque Residencial Costanera III Etapa 3, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, inscrito fojas 4300 nº 2526 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puente Alto, año 2011. Mínimo posturas \$40.017.867.- pago precio 5º día hábil. Interesados deberán rendir caución acompañando vale vista Banco Estado tomado a la orden del tribunal por 10% del mínimo para iniciar posturas, deberá ser entregado materialmente en secretaría del tribunal al menos una hora antes de subasta, excepcionalmente podrán, si así lo prefieren, remplazar garantía referida precedentemente por depósito en cuenta corriente del tribunal por misma suma, debiendo ser efectuado al menos 72 horas antes de subasta, y acompañar comprobante respectivo con una presentación formal en causa, justificando en dicha presentación esta modalidad excepcional, con antecedentes serios y comprobables que determinen su conveniencia, que quedará sujeto a la aceptación del juez, dicho depósito deberá encontrarse previamente certificado por secretario del tribunal o quien haga sus veces, con indicación del postor, cuantía de garantía, fecha y hora de realización del depósito, postores autorizados para garantizar su participación a través de depósito, deberán enviar su comprobante legible de haber rendido garantía, su individualización, indicando rol de causa en cual participara, nombre completo, cédula de identidad, nombre del banco, tipo de cuenta, número de cuenta, correo electrónico y número telefónico, al correo electrónico jc1_puentealto_remates@pjud.cl, al menos 72 horas antes de subasta. Secretario del tribunal, certificará garantías suficientes que hayan sido efectuadas mediante depósito, día hábil anterior a subasta y en mérito del mismo. Bases y demás antecedentes oficina judicial virtual Banco Del Estado De Chile Con Huenchumil Huenchumil, Yanet Octavia Rol C-13749-2023. Secretaría/a. 30

1º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 16º Piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematará de manera presencial, el día 07 de diciembre de 2026 a las 13:15 horas, el inmueble ubicado en calle Santa Edelmira número cinco mil ochocientos treinta y uno, que corresponde al sitio número veintidós, de la manzana H del loteo de la Chacra Santa Laura de Carrascal camino vecinal sin nombre, Población Francisco Barea, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana. El dominio se encuentra inscrito a fojas 25019 número 36011 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El Mínimo para las posturas será la suma de \$51.574.573.-. Todo postor para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tributario Nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: Copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae Vale Vista, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre de Quien hace Posturas, Rut, número de celular y correo electrónico, Representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre del Banco emisor Vale Vista, Monto Vale Vista y Nombre de la persona que Retirá eventualmente el Vale Vista en caso de no adjudicarse el inmueble. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante uno de los siguientes medios: Vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander Chile S.A. con Importadora y Comercializadora Santiago Spa Rol C-3896-2026. Secretaría. 30

Extracto remate: primer juzgado civil de valparaíso, calle prat nº 779, 4º piso, rematará el día 13 de noviembre de 2026; a las 11:00 horas, 1) el departamento nº 1302 del piso 13 de la planta piso tipo 4 al 17; 2) la bodega 12 de la planta tercer subterráneo, y 3) el estacionamiento 19 de la planta tercer

subterráneo, todos del condominio valle los ingleses, con acceso común por calle camino los ingleses nº 965, comuna de Valparaíso. se comprenden los derechos proporcionales en los bienes comunes. inscritos respectivamente a fojas 4343 vuelta nº 7092; a fojas 4344 vuelta nº 7093 y a fojas 4345 nº 7094, todos del registro de propiedad del año 2013 correspondiente al conservador de bienes raíces de valparaíso. mínimo para las posturas la suma de \$112.287.066.- la subasta se llevará a efecto a través de videoconferencia, a través de la plataforma zoom, debiendo los interesados contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios, debiendo tener además activa su clave única del estado para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. interesados deberán rendir caución suficiente por medio de cupón de pago del banco estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal, efectuados o tomados únicamente por el postor o el adjudicatario (no se aceptaran transferencias electrónicas ni pago en línea tgr) por el 10% del mínimo, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal jc1_valparaíso_remates@pjud.cl, a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta, que no sea sábado, comprobante legible de haber rendido la caución, su individualización y copia por ambos lados de la cédula de identidad de quien participará, indicando rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. en caso que la garantía sea rendida por vale vista, este deberá acompañarse materialmente en dependencias del tribunal dentro del mismo plazo, mediante escrito que indique los datos mencionados precedentemente. verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero contado mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-3362-2023, caratulados "banco de chile con luna". la secretaría. 31

AVISO PE REMATE. El 1º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, rematará el 10 de noviembre de 2026, a las 12:00 hrs., el Depto. 510 del quinto piso del Edificio "A", Condominio Espacio Urbano III, con acceso por Calle Federico Arcos Nº 408, La Serena. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento 510-A, así como todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y bienes comunes según Ley de copropiedad y Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 3942 Nº 2613 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2015. Rol de avalúo Nº 4306-46, de La Serena. Mínimo para la subasta \$60.738.012. Garantía: Los interesados deberán presentar bancario a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$6.073.801. Trámite condiciones autos "BANCO DEL ESTADO CON DEMIGO", Rol C-1002-2026, del tribunal citado. Secretaria (s) Natalia Inés Tapia Araya. 30

AVISO REMATE JUDICIAL REMATE: PRIMER JUZGADO CIVIL DE CONCEPCION BARROS ARANA 1098, PISO 11, CONCEPCION. ROL C-2866-2024, juicio ejecutivo, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con VERA ROA", con fecha 12 de NOVIEMBRE de 2026 a las 12:30 horas, la cual se realizará bajo la modalidad de videoconferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, a través de la Plataforma Zoom del Tribunal, coordinando su realización al correo jc1_concepcion@pjud.cl, con a lo menos 48 horas de anticipación, indicando sus respectivos correos electrónicos y números telefónicos. La propiedad, que se rematará considerándolo como especie o cuerpo cierto. consiste DEPARTAMENTO 101 primer piso, Bloque de departamentos A existente en el lote número uno, cuya numeración es calle Ejército número 672, que forma parte del predio ubicado en calle Aníbal Pinto, entre las calles Ejército y Brasil, cuya numeración es calle Ejército 672 y 694, comuna de Concepción. Rol AVALUO 726-6 comuna Concepción. Inscrito a nombre de FRANCISCO EDUARDO VERA ROA a fojas 3441 número 3000 del Registro de Propie-

dad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2008. Mínimo posturas \$21.437.420.- caución interesados 10% mínimo (\$2.143.742). Dicha caución podrá ser mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO, tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistido o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para persona incluida en el Registro General de deudores de pensiones alimenticias. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal. La Secretaria (S). 31

REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el miércoles 11 de noviembre del año 2026, a las 09:30 horas inmueble de propiedad del demandado RAUL ALVARO VEGA OTAROLA, rut 17.233.883-6, que corresponde al SITIO SIETE-B, de la manzana ochenta y siete, de la ciudad, comuna, provincia de Coyhaique, Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, y que deslinda: NORTE: sitio siete guion A, en cincuenta metros; ESTE: Parte del sitio ocho, en doce metros cincuenta centímetros; SUR: sitios nueve y diez, en veinticinco metros cada uno; y OESTE: calle Colón, en doce metros cincuenta centímetros. El dominio se encuentra inscrito a nombre del demandado, a fojas 1781, número 1118, del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Inmueble con Rol de Avalúo Nº 302-16 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima \$107.180.427. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl1_coyhaique@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link <https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR-05VR2JQd1RVWVOTRoZ3Rtdz09> Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulados "Banco del Estado de Chile con Vega Otarola, Álvaro Raúl", causa Rol Nº C-682-2017. SECRETARIA (S.). 30

REMATE. En causa Rol Número C-887-2021; caratulada, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con MUÑOZ ALBORNOZ JHONATAN JORDAN", seguida ante el Primer Juzgado de Letras de Linares, ubicado en calle Sotomayor 461, primer piso, Linares, se ordenó subastar; inmueble consiste en la propiedad ubicada en CALLE LA MONTAÑA NRO. 896 que corresponde al sitio 36, la manzana 1, del Conjunto Habitacional "Las Vegas", comuna de Linares, del plano de loteo archivado bajo el Nro. 1925-A al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares del año 2008 y cuyos deslindes particulares son los siguientes: NORTE: calle yerbas buenas; SUR: lote 35 de la misma manzana; ORIENTE: lote 37 de la misma manzana; y PONIENTE: calle la montaña. El inmueble singularizado, se encuentra inscrito a fojas

3167 N° 4970 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Linares. Rol de Avalúo N° 2100-22, de la comuna de Linares. Fecha Remate: 09 de noviembre de 2026 a las 10.00 horas. Mínimo: \$19.486.632. Para participar en remate, todo postor interesado deber rendir la garantía por un valor de \$1.948.663, equivalente al 10% del mínimo para las posturas, para participar en la subasta mediante vale vista tomado en el Banco Estado a la orden del Tribunal tomado en el Banco del Estado de Chile. La garantía será devuelta a aquellos postores que no se adjudiquen el bien en la forma y plazo que el tribunal determine al tiempo de la subasta. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, atendida su naturaleza, deberá efectuarse en forma personal y presencial. Demás antecedentes en expediente indicado. LA SECRETARIA. 31

REMATE. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE TALCA, rematará el 19 de Noviembre de 2026, a las 12:30 horas, vivienda económica construida en Pasaje Caiquen N° 2821, del Conjunto Habitacional denominado "Loteo Los Robles", Cauquenes, que corresponde al lote 14 de la manzana B, del plano de loteo, inscrito a nombre del demandado Don JUAN ANTONIO MEDINA TOLEDO, a fojas 790, N° 1256, del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, el remate se llevará a efecto por modalidad remota, los postores en línea, deberán conectarse al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate, en el siguiente link: Unase a la reunión de Zoom https://pjud-d.zoom.us/j/91584091397?pwd=W_PbEDJ3gJlnlelNRImX2cYrhNlj2vM.I ID de reunión: 915 8409 1397 Código de acceso: 421744, y en el caso de los postores presenciales, deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a lo menos una hora antes de la hora fijada para el inicio del remate. Mínimo posturas \$28.369.324. El precio de la subasta se pagará dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los postores en línea deberán realizar su postulación al remate a través del módulo pertinente de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 hrs del día anterior al del fijado para el remate, solo aceptándose como garantía la boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal. En el caso de los postores presenciales deberán acompañar vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del mismo, hasta dos horas antes de la hora fijada para la subasta. Garantía es la cantidad equivalente al 10% del mínimo para las posturas a fin de participar en el remate. No se aceptarán otros medios de garantía, y la devolución se hará en el plazo y la forma indicados en las bases para la subasta. Demás antecedentes expediente juicio ejecutivo. Rol N° C-594-2025, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE LIMITADA con MEDINA TOLEDO JUAN ANTONIO". SECRETARIA (S). 31

Remate Judicial. Segundo Juzgado de Letras de Osorno, Rol C-384-2025, "Vargas/Hueichan", se ordenó remate 09 de noviembre 2026, 10:00 hrs, mediante videoconferencia o plataforma Zoom <https://pjud-cl.zoom.us/j/93403680651>, inmueble Hijiuela Lote B guión Nueve resultante de la subdivisión del lote B, ubicado en El Roble, en la comuna de San Pablo, provincia de Osorno, individualizado en el plano archivado en el anexo del Registro de Propiedad del año dos mil veintidós, bajo el número tres mil seiscientos once, de una superficie aproximada de cinco mil metros cuadrados, inscrito a fs. 3492V Nro. 2943 del Registro de Propiedad del Año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Mínimo \$8.152.549, depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro del quinto día siguiente al remate. Caución equivalente 10%, mediante depósito judicial cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal N° 81.500.086.581, hasta el día hábil anterior a la fecha de la subasta. Demás antecedentes en carpeta electrónica. Harold Espinoza Asenjo. Secretario. (s). 30

REMATE JUDICIAL VIDEOCONFERENCIA Zoom 11 de noviembre del 2026, a las 10:35 horas. Primer Juzgado de letras de San Felipe "Banco Crédito E Inversiones Con Rodríguez Julio", Rol C-84-2026, el inmueble inscrito a nombre de Donny Xavier Rodríguez Julio, inscrito a Fs. 469 vta. N° 476 del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, consistente en la consulta N°

302 del 3° Piso y del derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 14, ambos del Edificio Medico ACC San Felipe, con acceso por calle Merced N° 552, de la ciudad y comuna de San Felipe, dicha consulta se encuentra individualizada en el plano N° 1000 y el estacionamiento en el plano N° 999, ambos del Registro de Documentos de Propiedad del año 2017. Rol avalúo 0168-00077. Mínimo subasta \$40.090.028.- Precio íntegramente y al contado, dentro de los tres días siguientes al de la fecha de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal y a su orden. La subasta se realizará por videoconferencia por plataforma Zoom. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono, Tablet u otro), con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión. Todo interesado en participar de la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de Remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente conforme al porcentaje fijado en las bases de remate, solo mediante el depósito judicial en el Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nro. 22300045743, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate. No se aceptará otro medio para constituir garantía. Los interesados, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate, también deberán ingresar y enviar correspondientemente. un escrito y un correo electrónico, por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta jl1_sanfelipe@pjud.cl donde señalarán: a) Que acompañan comprobante que acredite haber rendido la garantía correspondiente: b) Que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor. Para lo anterior, deberán indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. Más datos Secretaría Juzgado. El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico informado al Tribunal, debiendo ser ingresada inmediatamente o en el menor tiempo posible a la respectiva causa, por Oficina Judicial Virtual, con su clave única para efectos de la firma. En todo caso, antes de las 14.00 horas del día de la audiencia de remate, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la actuación. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta por cheque en el más breve plazo, lo que deberá solicitarse por escrito en Oficina Judicial Virtual con la clave única del interesado. 30

PRIMER Juzgado CIVIL Valparaíso causa ejecutiva "Banco De Crédito E inversiones con Vencimiento". Rol C-468-2025, fijó remate por plataforma Zoom 23 noviembre 2026, 11:00 horas para Departamento número setenta y uno, rol avalúo 6130-365, y la bodega número seis, rol avalúo 6130-471, ambos del Edificio G, de la segunda etapa, del conjunto habitacional Condominio "Jardín Suizo", con acceso por calle Ibsen número quinientos sesenta y ocho, de la ciudad y comuna de Valparaíso, individualizado en los planos agregados con los N°s 278 y 279 en el Registro de Documentos del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. El título de dominio corre inscrito a fojas 2003 vuelta número 2116 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo para la subasta \$49.879.895.- Precio se pagará por cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal, dentro del plazo de 5 días hábiles. Caución, todo postor deberá acompañar cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal por cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. No se aceptarán transferencias electrónicas ni pago en línea TGR. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico jcl_valparaiso_remates@pjud.cl, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta que no sea sábado, adjuntando comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando rol de la causa en la cual participará, correo electrónico

y un número telefónico o entregando presencialmente en el tribunal el vale vista respectivo. mediante escrito con los antecedentes señalados, para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Verificada garantía se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Datos de conexión a la audiencia serán enviados a correos electrónicos señalados por interesados. debiendo conectarse con una antelación de 15 minutos a la realización de la misma, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución. Plazo escrituración 30 días desde fecha que ordene extender escritura pública de adjudicación. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaría. 31

EXTRACTO PRIMER JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, rol C-2839-2025, caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE/SOTO RIVERA", remata el 26 noviembre 2026 a las 11:00 horas el Departamento N° 162, décimo sexto piso, Edificio 2, Condominio Buenavista, Avenida Alemana N° 30, Viña del Mar, individualizado plano N° 1790 Registro Documentos Conservador Bienes Raíces Viña del Mar del año 2022. Además, se comprenden los derechos proporcionales en bienes comunes del Condominio y terreno. Título dominio a nombre de RODRIGO ANDRES SOTO RIVERA, inscrito a fojas 3588 N° 4097 Registro Propiedad año 2023 Conservador Bienes Raíces VIÑA DEL MAR. Rol avalúo N° 4711-638, Viña del Mar. Mínimo para subasta \$71.574.044.- El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507> Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340, Rut N° 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jcl_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse por sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretario S. 31

AVISO REMATE JUDICIAL. PRIMERO JUZGADO CIVIL TALCAHUANO, Avenida Colón N° 1115, Cuarto Piso, Talcahuano, causa Rol C-1073-2026, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con MORA" se ha ordenado remate audiencia de 17 de noviembre 2026, 12:00 horas, del inmueble corresponde a la Uni-

dad 3, Departamento 103, primer piso Torre A Condominio Fuente de la Vega, calle La Vega N° 689, comuna de Talcahuano. El dominio se encuentra inscrito a fojas 2057, número 2026 del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano. Para los efectos de la avaluación efectuada por el Servido de Impuestos Internos, el inmueble figura inscrito bajo el rol de avalúo N° 03656-00233, comuna de Talcahuano. La subasta se realizará bajo la modalidad presencial en secretaría del Tribunal. Los postores deben presentarse en el tribunal con a lo menos 15 minutos antes de la hora fijada por su inicio. Mínimo posturas es la suma de \$53.447.565.- caución interesados 10 % mínimo. (\$5.344.756). - La referida caución se rendirá mediante VALE VISTA BANCARIO ENDOSABLE, tomado en cualquier banco de la plaza y a nombre del Primer Juzgado Civil de Talcahuano. El vale vista debe ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con dos días hábiles de anticipación al remate o al día siguiente hábil en caso de recaer en día sábado. Junto con el documento se deben acompañar los datos siguientes: - Número y Banco del Vale Vista bancario endosable. - Rol de la causa. - Nombre completo y Rut del postor. - Correo electrónico y teléfono de contacto. - Copia digitalizada de la cédula de identidad del postor. - Nombre de la persona para quien se adjudica, en su caso. El plazo para pagar saldo de precio del remate es de 5 días hábiles contados desde el día de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. El plazo para la suscripción de la escritura de adjudicación en remate es de 30 días hábiles, contados desde la fecha en que se certifique que la resolución que ordena extenderla está ejecutoriada y en todo caso el referido plazo para suscribir la escritura no podrá exceder los 60 días hábiles. La Secretaría. 30

REMATE ROL C-5981-2025, 1º Juzgado Civil Temuco, "BANCO SANTANDER CHILE S.A./ SAEZ". Juicio ejecutivo, para el día 17 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, se rematará DEPARTAMENTO N° 504 del quinto piso, de una superficie a ajes de 48,30 metros cuadrados, y un porcentaje de prorrato de 0,5470%, del EDIFICIO Número DOS del "CONDOMINIO LONCOTRARO", ubicado en Avenida Alto Costanera N° 105 de la ciudad de Villarrica. A éste departamento se le asignó el derecho de uso y goce exclusivo del ESTACIONAMIENTO número 57. El referido Condominio se encuentra construido en el inmueble denominado LOTE B CINCO-DIEZ-A de una superficie aproximada de 14.342,85 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del Lote B Cinco-Diez, resultantes a su vez de la subdivisión del Lote B guión cinco del resto del inmueble denominado Recreo, ubicado en Villarrica, comuna de Villarrica, teniendo dicho Lote B Cinco-Diez-A los siguientes deslindes especiales: NORTE, en 76,97 metros con Lote B Cinco-Diez-C de la presente subdivisión; SUR, en 63,96 metros con Ruta S-839, Camino Segunda Faja al volcán; ORIENTE, en 205,71 metros con Lote B Cinco-diez-B de la presente subdivisión; y PONIENTE, en 198,42 metros con Lote B Cinco-Siete, y en 3,79 metros con Lote B Cinco-diez-C de la presente subdivisión. Título dominio inscrito fojas 2874, N° 2592 Registro de Propiedad año 2021 CBR Villarrica. Mínimo para comenzar posturas \$43.694.539.- Se hace presente que la subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma Zoom <https://zoom.us> para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores, el tener los elementos tecnológicos y de conexión: debiendo ingresar en el día y hora señalados con los siguientes datos: ID Reunión 946 4793 1193. Código de acceso: remate. Los interesados deben consignar garantía equivalente al 10% del mínimo para la subasta, conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), debiendo acompañar el comprobante de la garantía mediante escrito presentado en la causa, a través de la Oficina Judicial Virtual con su respectiva Clave Única, indicando nombre completo, RUT, correo electrónico y teléfono del postor, señalando si actúa por sí o en favor de un tercero, y manifestando expresamente su intención de participar en la subasta en la causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate. En el caso de suspensión del remate por causa ajena al Tribunal, este se realizará al día hábil siguiente a la misma hora. La garantía para

los postores no adjudicatarios será devuelta mediante giro por transferencia, debiendo solicitarse a través de la opción Trámite Fácil de la Oficina Judicial Virtual, ingresando los datos requeridos. Demás bases y antecedentes constan en el expediente digital de la causa. Secretaría. 01

Extracto Primer Juzgado Civil Valparaíso causa ejecutiva Banco de Crédito e Inversiones Con Villegas, Rol C-1030-2026, fijó remate por plataforma Zoom 25 Noviembre 2026, 11:00 horas inmueble ubicado en Pasaje Los Ingleses Oriente número 1250, comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, que corresponde al sitio o lote número 7, de la Segunda Etapa del Conjunto Habitacional Barrio Inglés, construido en un predio proveniente de la subdivisión de los lotes Uno y Dos de la Granja Agrícola once del Fundo San José de las Claras, que, según plano archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto bajo el N° 492 del año 1998. El título de dominio corre inscrito a fojas 12329 N° 9437 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto correspondiente al año 2011. Mínimo para la subasta \$ 82.191.246. Precio se pagará por cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal, dentro del plazo de 5 días hábiles. Caución, todo postor deberá acompañar cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal por cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. No se aceptarán transferencias electrónicas ni pago en línea TGR. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico jc1_valparaiso_remates@pjud.cl, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta que no sea sábado, adjuntando comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico o entregando presencialmente en el tribunal el vale vista respectivo, mediante escrito con los antecedentes señalados, para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Verificada garantía se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Datos de conexión a la audiencia serán enviados a correos electrónicos señalados por interesados, debiendo conectarse con una antelación de 15 minutos a la realización de la misma, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución. Plazo escrituración 30 días desde fecha que ordene extender escritura pública de adjudicación. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaría. 01

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-2421-2026 "Banco de Crédito e Inversiones con Rodríguez" Primer Juzgado Letras Iquique, ordenó remate Casa 51, Pasaje Interior Tres, Manzana C, Condominio Las Palmeras, con acceso por Avenida Las Parcelas 4280, Alto Hospicio. Dominio a fs. 5.211 v. N° 5.123 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Alto Hospicio, año 2024. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom. Mínimo posturas \$48.721.560.- Subasta 28 diciembre 2026, 11:30 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista Banco Estado o cualquier banco de la plaza, que deberán presentar el día hábil anterior a la fecha del remate, con excepción del sábado, entre las 09:30 y 12:30 horas, o cupón de pago Banco Estado que deberán acompañar al correo electrónico j11_iquique_remates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior al día del remate, hasta las 12:30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de quinto día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 31

REMATE 1º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2026, 11:30 hrs. causa Rol N° C-2295-2024, Juicio Ejecutivo, "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con FERNÁNDEZ", señaló audiencia por

vía remota ZOOM para subastar la propiedad consistente en el resto no transferido del inmueble ubicado en el lugar de Puerto Chacabuco, de la comuna y provincia de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de una superficie aproximada de veintiocho hectáreas setenta y tres aéreas, según número décimo primero guión uno setecientos noventa y cinco guión S.R., y que deslinda: NORTE, con Enérico Muñoz separado por cerco; SUR, Filomena Pérez, separado por cerco; ESTE, Enérico Muñoz separado por cerco y OESTE, Mar Chileno. Se deja constancia de que dicho inmueble fue objeto de una subdivisión en 15 lotes más una servidumbre de tránsito, habiéndose transferido el lote N° 6 de 0,99 hectáreas, según anotaciones practicadas al margen del título de dominio. El título de dominio rola inscrito a fojas 580 número 560 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Aysén, del año 2019. Mínimo para la subasta del inmueble es la suma de \$9.245.374. Los interesados en tomar parte en el remate como postor deberán tener activa su clave única del Estado debiendo constituir garantía por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado en el numeral tercero de esta presentación. La garantía deberá ser rendida únicamente mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco del Estado de Chile. El comprobante de depósito de la garantía deberá acompañarse mediante escrito en la causa y remitirse al correo electrónico del Tribunal jc1_temuco_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate, indicando la individualización del postor, el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. Las garantías se restituirán a los postores no adjudicatarios en el día y hora que se les informe por correo electrónico, mediante giro por transferencia electrónica, conforme al procedimiento definitivo que establezca la resolución aprobatoria. Para ello, el beneficiario deberá acceder a la opción "Trámite Fácil", a través del enlace <https://ojv.pjud.cl/kpitem-objweb/tra-mite.facil>, y seleccionar "Solicitud de giro por transferencia electrónica", debiendo ingresar su nombre, RUT, tipo de cuenta, número de cuenta, banco y correo electrónico. Todos estos datos deberán corresponder al beneficiario, de lo contrario, el pago será rechazado por Banco Estado. Precio remate pagará rechazado dentro 5 días fecha subasta. Todos los desembolsos por concepto de impuestos y contribuciones adeudados, derechos, gastos de escritura, inscripciones y demás necesarios para obtener la posesión material del inmueble serán de cargo exclusivo del subastador, sin derecho a reembolso y fuera del precio del remate. Para participar en la subasta por videoconferencia, los postores deberán contar con conexión a internet, cámara web y micrófono, siendo de su responsabilidad disponer de los elementos tecnológicos necesarios. Subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma Zoom <https://zoom.us> debiendo ingresar el día y la hora señalada: ID Reunión 946 47931193, código de acceso: remate. Demás bases y antecedentes expediente digital. Secretaría Juzgado. 01

EXTRACTO REMATE Ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 16 de Noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el predio ubicado en la comuna de Chépica, hoy calle Dieciocho de Septiembre número tres mil ochocientos tres, que forma parte de mayor extensión, que deslinda: al Norte, con calle Dieciocho de Septiembre y propiedad de don Indalicio López; al Sur, con resto de predio de la Municipalidad vendedora; al Oriente, con resto de propiedad de la Municipalidad vendedora, hoy Bomberos de Chépica; y al Poniente, con propiedad de don Indalicio López, propiedad que tiene más o menos trece metros de frente por treinta y ocho metros cuarenta y siete centímetros de fondo, lo que hace una superficie aproximada de quinientos metros cuadrados. Su rol de avalúo es el 2-10 de la comuna de Chépica. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 354 N° 331 del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz. El mínimo para comenzar las posturas corresponde al monto de \$78.000.000.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa

clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a.- Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. N°60.307.002-K, por la suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b.- Mediante la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 10 Cuaderno de Apremio. Interesados con garantía a calificar como suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito al correo institucional del Tribunal (j1l_santacruz@pjud.cl) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-1408-2025, caratulados "Banco de Chile/Calderón", ejecutivo, cobro ejecutivo de mutuo. Secretaria (s). 31

EXTRACTO. Ante 1º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, La Serena, causa Rol C-2303-2013, juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE/SERVICIOS DE GESTIÓN Y EXPORTACIÓN AGRÍCOLA LIMITADA", se rematará el 19 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el LOTE NÚMERO 252, resultante de la subdivisión del lote 3, de una faja de terreno ubicada en el Cerro Grande de la comuna de La Serena, inscrito a nombre del ejecutado fallecido RUBEN EDUARDO NASS VASQUEZ a fojas 117 número 114 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2004, rol de avalúo número 2669-252, de La Serena. Mínimo subasta: \$55.635.359. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Precio deberá pagarse íntegramente y al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en expediente digital. Secretaria (s). 01

REMATE El 1º Juzgado de Letras de Coquimbo —ubicado en Santiago Trigo N° 511, 1º piso, Coquimbo—, en causa Rol C-2534-2024, caratulada "Banco de Chile con César Marcial Cortés Construcciones Y Servicios Generales EIRL", rematará el 20 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, de manera presencial, el inmueble ubicado en calle Talca, que corresponde al lote rol 6 y 7 de la manzana 55, actualmente Talca número 701, de la Población Tierras Blancas, Coquimbo; inscrito a fs. 9.207 N° 4.267 del Registro de Propiedad de 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, Rol de Avalúo 1341-19. Mínimo subasta: \$60.525.643. La garantía (10% mínimo) que deberán rendir los postores, solo podrá ser rendida mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). Interesados deberán acompañar comprobante de consignación de garantía suficiente para participar de la subasta al correo jlcoquimbo1@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. Demás antecedentes en carpeta digital. Autoriza Moisés Parra González, Secretario (S). 01

REMATE JUDICIAL. PRIMER JUZGADO Civil de Temuco, causa Rol C-983-2026, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con GONZÁLEZ". Se rematará el día 25 de noviembre de 2026, en el bloque que comienza a las 11:30 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom, inmueble correspondiente al Departamento 2A N° 306 del tercer nivel del Edificio Turín de la segunda etapa del Condominio Nueva Milano, con ingreso por calle Milano N° 03106, comuna de Temuco, con uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 57. Deslindes del Lote Seis B: NORTE, tramo A1-B con calle Milano en 24,40 metros; SUR, tramo E-C con calle Alejandro Graham Bell en 66,80 metros y tramo G-F con Lote Seis A de la subdivisión en 22,5 metros; ORIENTE, tramo B-C con propiedad de Muebles Yaffa en 302 metros; PONIENTE, tramo A1-H en 22,30 metros, tramo H-G en 170,14 metros y tramo F-E en 87,69 metros, todos con Lote Seis A de la subdivisión. Dominio inscrito a nombre del ejecutado a fojas 8731F N° 5578 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo N° 03107-00424. Mínimo \$34.971.535. Precio pagadero

al contado, debiendo el subastador suscribir el acta de remate y consignar el saldo dentro de tercero día hábil. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante depósito judicial a través de cupón de pago Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal y causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día anterior al remate. No aceptándose transferencia electrónica ni vale vista y no debiendo utilizarse la opción Pago en Línea TGR. Cada postor será responsable de verificar la oportuna y correcta consignación de la garantía. Los postores deberán presentar escrito en la causa vía Oficina Judicial Virtual, indicando nombre completo, RUT, correo electrónico y teléfono, acompañando comprobante de depósito e indicando si harán posturas para sí o en favor de tercero. Para participar deberán contar con conexión a internet, cámara web, micrófono y audio. Remate vía Zoom, ID 946 47931193, código de acceso "remate". La garantía de los postores no adjudicatarios será devuelta mediante giro por transferencia, previa solicitud a través de Trámite Fácil de la Oficina Judicial Virtual, indicando nombre, RUT, tipo y número de cuenta, banco y correo electrónico. Todos los desembolsos por impuestos y contribuciones adeudados, derechos, gastos de escritura, inscripciones y demás necesarios para la total aprehensión material del inmueble serán de cargo exclusivo del subastador, fuera del precio del remate. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día hábil siguiente a la misma hora. Demás bases y antecedentes constan en expediente digital. 01

REMATE PRIMER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2026, BLOQUE QUE COMIENZA A LAS 11:00 hrs. causa Rol N° C-7815-2009, Juicio Ejecutivo, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con MUÑOZ", señaló audiencia para subastar inmueble Ubicado calle Los Notros número 1805, ciudad y comuna de Villarrica, deslindes: NORPONIENTE: 16,40 metros con sitio número cuarenta y cinco; SURORIENTE: 16,40 metros con sitio cuarenta y siete; ORIENTE: 8,20 metros con calle uno; y PONIENTE: 820 metros con sitio veinticuatro y sitio veintitrés. Plano de Loteo archivado número 598 final Registro Propiedad año 2006. Rol Avalúo 793-46 Comuna Villarrica, inscrito nombre de JOSE BERNARDO MUÑOZ MILLAO, a fojas 2617 N° 1809 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Villarrica, año 2006. Mínimo para la subasta es \$34.604.368.- interesados deben consignar garantía suficiente equivalente al 10% conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica no vale vista ni opción de pago en línea de TGR). Postores serán responsables de verificar que se efectúe oportuna y correctamente consignación en causa que corresponda así mismo deberán presentar un escrito en la causa que corresponde la subasta, vía Oficina Judicial Virtual con respectiva clave única, indicando nombre completo, RUT, correo electrónico, teléfono de quien consigna, acompañando el comprobante depósito de la garantía e indicando si es que harán posturas para sí mismos o favor de un tercero, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Subasta se realizará por videoconferencia, plataforma Zoom <https://zoom.us> ID Reunión 946 47931193 Código de acceso: remate. Para participar en la subasta por videoconferencia cada interviniente deberá contar con conexión a internet, cámara web, micrófono y audio del mismo equipo. Serán de cargo del subastador todos los gastos, derechos, impuestos, contribuciones, deudas por consumos, inscripciones, subinscripciones y demás gastos destinados a obtener la posesión material y legal del inmueble. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen bien subastado, será devuelta mediante giro por transferencia, beneficiario deberá acceder opción Tramite fácil, accediendo al link <https://ojv.pjud.cl/kptec-ojvweb/tra-mite-facil>, seleccionando "Solicitud de giro por transferencia electrónica", debiendo ingresar nombre, Rut, tipo de cuenta, número cuenta, banco y correo electrónico. Precio remate pagará contado dentro 5 días fecha subasta. Demás antecedentes y Bases de Remate en Secretaría del Tribunal y expediente digital. 31

Remate Judicial. Primer Juzgado de Letras de Osorno, causa C-309-2017, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE/PLAZA SALINAS", se ordenó rematar el 10 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas, bajo modalidad de videoconferencia mediante plata-

forma zoom, link de conexión <https://pjud-cl.zoom.us/j/9939910141>, según las bases de remate aprobadas en autos el inmueble que saldrá a remate en pública subasta, corresponde a la propiedad consistente en sitio y casa ubicado en esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, calle Melilla número dos mil ciento cincuenta y cinco, que corresponde al lote noventa y cinco de la manzana cuatro del plano de loteo del Conjunto Habitacional "Alto Osorno Peví", V Etapa, archivado bajo el número cinco mil trescientos noventa y nueve en el anexo del Registro de Propiedad del año dos mil nueve, de una superficie de ochenta coma noventa y un metros cuadrados, y que deslinda en especial: Norte, en cinco coma diez metros con calle Melilla; Sur, en cinco coma cuarenta y cuatro metros con lote ochenta y cuatro y ochenta y cinco; Oriente, en quince coma cuarenta y un metros con lote noventa y seis; y Poniente, en quince coma treinta y cuatro metros con lote noventa y cuatro. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a fojas 3361V N° 2905, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2010. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada a Fs. 3361V N° 2905 del Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Mínimo de posturas \$17.326.245. Los postores deberán adjuntar al formulario de postulación de la Oficina Judicial Virtual copia del cupón de pago, del depósito judicial o de la transferencia electrónica por el 10% del mínimo, efectuados en la cuenta corriente del Primer Juzgado de Letras de Osorno, N° 8150008657-2 del Banco del Estado de Chile, o del vale a la vista bancario tomado a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo; que el plazo para pagar el saldo de precio de adjudicación será de cinco días hábiles, contados desde la fecha de la subasta; que el plazo para extender la escritura pública de adjudicación será de treinta días hábiles, contados desde que esté ejecutoriada la resolución que ordena extenderla; de que los plazos y gastos correrán para todo adjudicatario; y de que ningún adjudicatario está liberado de designar domicilio dentro de los límites urbanos de la ciudad de Osorno. En caso de que se adjunten copias de vales a la vista deberán entregarse los originales en Secretaría, a más tardar hasta las 12:00 horas del día anterior a la audiencia de remate. Todo interesado deberá tener activa su clave única. En caso de que no se encontrara habilitado el botón Postular de la Oficina Judicial Virtual, los postores podrán enviar su cédula de identidad o pasaporte, domicilio, profesión u oficio, correo electrónico y número telefónico; rol de la causa en que postulará; y comprobante legible de la garantía; al correo electrónico j1l_osorno_remates@pjud.cl, a más tardar a las 13:00 horas del día hábil anterior a la subasta. Raquel Marisol Bravo Nahuelquín, Secretaria Subrogante. 01

REMATE El 1º Juzgado de Letras de Coquimbo —ubicado en Santiago Trigo N° 511, 1º piso, Coquimbo—, en causa Rol C-2837-2024, caratulada "Banco del Estado de Chile con Castillo", rematará el 23 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, de manera presencial, el inmueble consistente en la vivienda N° 8 del segundo piso, tipo departamento, con acceso particular por calle Octavio Augusto Vera Chamorro N° 1707, del "Condominio Palmas de San Ramón I" o "Condominio Contador I" que tiene su acceso general por calle Octavio Augusto Vera Chamorro N° 1751, de la comuna de Coquimbo, inscrito a fs. 10.585 N°5.054, en el Registro de Propiedad del año 2017 del CBR de Coquimbo. Rol de avalúo N°4250-8. Mínimo subasta: \$41.333.426. La garantía (10% mínimo) que deberán rendir los postores, solo podrá ser rendida mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). Interesados deberán acompañar comprobante de consignación de garantía suficiente para participar de la subasta al correo jlcoquimbo1@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. Demás antecedentes en carpeta digital. Autoriza Moisés Parra González, Secretario (S). 01

2º JUZGADO

EXTRACTO REMATE. Ante el 2º Juzgado de Letras de San Fernando, en CAUSA ROL C-1277-2024, caratulada BANCO DEL ESTADO DE CHILE con RUBINA, se rematará el día 10 NOVIEMBRE 2026, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom; la propiedad de don CRISTIAN

ANDRES RUBINA MADRID, consistente en VIVIENDA UBICADA EN PASAJE 3 N° 1421, LOTE 12, MANZANA J, POBLACION INDEPENDENCIA, COMUNA SAN FERNANDO, inscrito fojas 111 N° 108 del año 2021, Registro Propiedad Conservador Bienes Raices SAN FERNANDO. MÍNIMO PARA POSTURAS: \$16.745.933. Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico jl2_sanfernando_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Enlace ZOOM para remate: <https://zoom.us/j/2616659749?pwd=M-FtjK0Zkd2VEQkp6eUc3NDB4ckFIQT0> ID de reunión: 261 665 9749 Código de acceso: 212121. Bases y demás antecedentes en la causa. 01

Remate. SEGUNDO JUZGADO CIVIL RANCAGUA, Lastarria 410, 6° piso, Rancagua, rol C-348-2026 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con BANNURA BOZO", día 09 noviembre 2026, 10:30 horas, rematará, por videoconferencia plataforma Zoom, siguiente inmueble: UBICADO EN PASAJE GASPARD MARIN 0639, ROL 17, MANZANA 1 DEL PLANO DE POBLACION MANUEL RODRIGUEZ, COMUNA RANCAGUA, inscrito fojas 2016 N° 3694 del año 2019, Registro Propiedad Conservador Bienes Raices RANCAGUA. Mínimo: \$32.001.880.- Precio se pagará contado den-

tro de 5 días hábiles. Interesados deben constituir garantía por al menos 10% del mínimo, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial a la Cta. Cte. del tribunal (no transferencia electrónica) o vale vista a la orden del tribunal (no endosado); se debe proceder en forma, anticipación, oportunidad y con las comunicaciones ordenadas en resolución del 30 septiembre 2026, folio 14 cuaderno apremio. Link conexión remate: <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYiRtQT09ID> reunión: 995 7461 4418 código acceso: 987204. Más detalles y bases, en expediente digital en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl> ingresando a "consulta unificada". El secretario. 31

REMATÉ Ante el Segundo Juzgado Letras de Arica, en causa Rol C-674-2025, caratulados "Banco del Estado de Chile con CARLOS HUMBERTO ACEVEDO VALDIVIESO", se ordenó remate el día 26 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, en la Secretaría del Tribunal, del inmueble de propiedad del demandado, correspondiente al ubicado en DEPARTAMENTO N° 207, 2° PISO, EDIFICIO "B", CONDOMINIO LA FLORIDA II, con acceso por CALLE ARAUCANIA N° 5431 Y DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° 89 del mismo complejo, UBICADO EN LA COMUNA DE LA SERENA. Inscrito a su nombre a Fs. 5140 N° 3420, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la Serena del año 2015. Mínimo subasta \$59.294.979.- El saldo de precio de la subasta deberá ser consignado en cuenta corriente del Tribunal dentro del plazo de tres días hábiles de efectuado el remate. Para participar en el remate, los postores deberán presentar vale vista tomado a nombre del Tribunal, por el valor exacto correspondiente al 10% del mínimo fijado. El ejecutante podrá adjudicarse bien raíz con cargo crédito que

cobra el ejecutante en esta causa, sin necesidad de depositar caución. Las bases y demás antecedentes en el portal del Poder Judicial. CLAUDIA LEPILLÁN AGUIRRE SECRETARIA AD-HOC. 01

EXTRACTO. Ante 2º Juzgado Letras de San Antonio, Rol C-1796-2024, Ejecutivo, caratulado BANCO DE CHILE CON AVENDAÑO, el 7 diciembre 2026 a las 12:00 horas, se procederá al remate de la propiedad ubicada en Ruta G-908 Los Eucaliptos N° 473, formada por el Lote L-12 del plano de subdivisión de un conjunto de 99 parcelas del plano de parcelación denominado Fundo San Juan de Llo-Lleo, comuna y Provincia de San Antonio, inscrito a fojas 938 N° 1204 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio del año 2021. Mínimo \$22.516.151. Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo de la subasta, por medio de vale vista a la orden del Tribunal, el que deberá presentarse a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al remate. Demás antecedentes en bases de remate. Secretaria 31

REMATÉ. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción. Causa Rol C-5836-2020 Juicio Ejecutivo Desposeimiento, caratulado "BANCO DE CHILE con DZHOBINASHVILI", se ha ordenado remate para la audiencia del día 20 de noviembre de 2026, a las 11.30 horas. Se rematará el inmueble consistente en la propiedad ubicada en calle Manuel Rodríguez número 843, de la ciudad y comuna de Concepción, el dominio a nombre de la ejecutada Tatiana Dzhobmashvili rola inscrito a fojas 1205 número 1100 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo posturas la suma de 9.940,53 Unidades de Fomento en su valor en pesos al día del remate; caución interesados 10% mínimo 994.053 Unidades de Fomento en su valor en pesos equivalente al día del remate. 1.-Todo interesado en participaren la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado. 2.- Para efectos de la postulación, bs postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o bs remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviada. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". El remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en participaren el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participaren la audiencia de remate. señalados precedentemente. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresara la plataforma Zoom con los siguientes datos: <https://zoom.us/j/95710494> 303?pwd=RIh6dE-FUR3Brb2h6OU95ckVWaTZpQT09. ID de reunión: 9571049 4303. Código de acceso: 918956. Demás antecedentes en la carpeta virtual del propio juicio. La secretaria subrogante. 01



REMATÉ 2º JUZGADO CIVIL TEMUCO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2026, 12:00 hrs, causa Rol N° C-3744-2022, Juicio Ejecutivo, "BANCO DE CHILE/ BELTRÁN", subastará vía ZOOM, inmueble signado como LOTE A CUATRO UBICADO EN CALLE DIECIOCHO NÚMERO NOVECIENTOS DOCE DE UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO COMA CUATRO METROS CUADRADOS DE LA CIUDAD Y COMUNA DE ANGOL, PROVINCIA DE MALLECO, NOVENA REGION DE LA ARAUCANIA, cuyos deslindes

son los siguientes: NORTE, con Lote A-3 en 17,60 metros y en línea quebrada con el mismo Lote en 23,40 metros; SUR, con otros propietarios en 30 metros y en línea quebrada con calle Colima en 11 metros; ORIENTE, con Lote A-5 en 20,30 metros y PONIENTE, con otro propietario en 10 metros, en línea quebrada con calle Dieciocho en 7 metros y también en línea quebrada con Lote A-3 en 3,30 metros.- el inmueble antes individualizado fue subdividido en dos lotes: Lote 1 de 186,65 metros cuadrados, ubicado en calle Dieciocho N° 912 y Lote 2 de 287,75 metros cuadrados ubicado en calle Colima N° 556 según consta en documentos agregados bajo el N° 853 del año 2015, según consta de anotación marginal. El título de dominio rola inscrito a nombre de deudor a fojas 464 vuelta número 390 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol, del año 2014. Interesados deben consignar garantía equivalente 10% mínimo propuesto, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del Segundo Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal, jc2_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización. el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico un número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En el caso de tratarse de un vale vista, éste deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, con citación. De suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil misma hora. Mínimo será la suma de \$59.555.712.- Los postores deberán manifestar su interés en participar mediante un correo electrónico enviado a jc2_temuco_remates@pjud.cl, más tardar el día anterior, hasta las 12:00 horas, indicando en el su nombre completo, RUT, ocupación y dirección. Subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEUR3Brb2h6OU95ckVWatzpQT09>. ID de reunión: 95710494303. Código de acceso: 918956. Demás bases y antecedentes expediente digital. Secretaría Juzgado. 31

REMATE. SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, en causa "BANCO DE CHILE/CARRILLO", Rol C-4139-2025, se fijó audiencia para el día 12 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, para rematar el inmueble consistente en el DEPARTAMENTO N° 502 del quinto piso del Edificio Arrayán, segunda etapa del Condominio denominado CONDOMINIO PARQUE ORIENTE, con actual ingreso por calle Juanita Oñiñano número 01850 de la comuna y ciudad de Temuco. El departamento tiene una superficie edificada a ejes de 55,65 metros cuadrados y una superficie común de 6,68 metros cuadrados, un subtotal de superficie construida de 62,31 metros cuadrados, con un porcentaje de prorrato del 0,4472 por ciento. A este departamento se le asignó en derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento Número 158. Se comprenden en la venta los derechos que correspondan en los bienes comunes del edificio. El inmueble es de propiedad de ALEJANDRA BELÉN CARRILLO HENRÍQUEZ y se encuentra inscrito a Fojas 3697 F N° 3580 del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2022. El mínimo para comenzar las posturas será la cantidad de 2.908 UF equivalente en pesos a la suma de \$118.095.887.- al día 31 de mayo de 2026.- La subasta pública se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom. Será de carga de los postores contar con los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate y tener habilitado un correo electrónico para las comunicaciones pertinentes. Los postores interesados en una determinada subasta deberán constituir garantía correspondiente al 10% del mínimo, salvo ejecutante y para estos efectos se aceptarán únicamente vales vista del Banco Estado hasta media hora antes del remate, los que deben presentarse materialmente en las dependencias del Tribunal. En caso de no contar con vale vista del Banco Estado sólo se aceptarán depósitos mediante cupón de

pago, los que se recibirán hasta las 14:00 horas del día anterior al remate al correo electrónico habilitado al efecto. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico jc2_temuco_remates@pjud.cl a más tardar el día anterior de la hora y fecha indicada en las bases de remate hasta las 14:00 horas, comprobante legible de haber efectuado el depósito mediante cupón de pago, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. No se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos. Cada postor participante de la subasta deberá tener su correo electrónico activo durante la misma, ya que, en el evento de ser el adjudicatario, se le enviará un borrador del acta de remate el que deberá ingresarla inmediatamente en la causa correspondiente para los efectos de su firma. ID reunión: 6741314431. contraseña: "2Civil". Secretaría. 01

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-2487-2026 "Banco de Crédito e Inversiones con Oyarce" Segundo Juzgado Letras Iquique, ordenó remate departamento 2102, 21° piso, y estacionamiento 16 subterráneo, ambos Condominio Edificio Pedro Prado, Avda. Salvador Allende 442, Iquique. Dominio a fs. 1780 vta. N° 2164, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Iquique, año 2022. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom ID 9744041786 contraseña 1K1Da6. Mínimo posturas \$50.575.392.- Subasta 02 diciembre 2026, 10:30 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista cualquier institución bancaria, que deberán entregar a más tardar el día anterior de la subasta, entre las 09:00 y 13:00 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 31

REMATE. SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, Palacio de Tribunales, 2° Piso, calle Castellón N° 432, Concepción, causa rol N° C-1532-2026 caratulada "Banco Santander Chile con Banda Sandoval Aldo", ordenó subastar el 01 diciembre 2026 a 11:00 horas, inmueble consistente en la UNIDAD 363 que corresponde a DEPARTAMENTO N° 1913 del piso 19 del Condominio MANUEL ROORIGUEZ, ubicado Avenida Manuel Rodríguez número 140 ciudad y comuna Concepción, construido en el Lote A, de una superficie aproximada de 2.437,56 metros cuadrados, se encuentra enmarcada en el polígono A-B-C-D-E-F-A y deslinda: NORPONIENTE, en tramo A-B de 78 metros Avenida Manuel Rodríguez; NORORIENTE, en tramo B-C de 28,20 metros con Calle Salas y en tramo D-E de 11,80 metros con otros propietarios; SURORIENTE, en tramo C-D de 58 metros y en tramo E-F de 20 metros, ambos con otros propietarios; SURPONIENTE, en tramo F-A en 40 metros con otros propietarios. Se comprenden los derechos en los demás bienes que se reputan comunes. El título de dominio a nombre del ejecutado Aldo Ariel Banda Sandoval, se encuentra inscrito fojas 47258, número 3686 Registro Propiedad año 2023 Conservador Bienes Raíces Concepción. Rol avalúo N° 590-738 comuna de Concepción. Mínimo posturas \$41.412.022.- La ausencia de remate se llevará a efecto en forma telemática por videoconferencia vía plataforma ZOOM. Todo postor interesado en participar en remate deberá rendir una caución que no sea inferior al 10% del mínimo fijado para el inmueble a rematar esto es \$4.141.202.- mediante vale vista tomado en Banco del Estado de Chile a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción, por la persona que va a participar en el remate. A fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir link con invitación a subasta, se debe dar cumplimiento lo siguiente: 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. 2.- Para efectos de la postulación, los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar

al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta se detallará el remate y los documentos, imágenes o información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf. además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates-Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptando o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". 3.- Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, los postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos el tener los elementos tecnológicos y de conexión. 4.- En las publicaciones a que se refiere el artículo 489 del Código del Procedimiento Civil, deberá consignarse que el remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual o en su caso al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participen la audiencia de remate, señalados precedentemente. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: Link de conexión y plataforma: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEUR3Brb2h6OU95ckVWatzpQT09>. ID de reunión: 95710494303. Código de acceso: 918956. Demás antecedentes en expediente y secretaría de tribunal. 01

REM ATE, SEGUNDO JUZGADO CIVIL TEMUCO, "Banco Santander Chile S.A/De La Fuente" Rol C-424-2025. Se subastarán A) UN TERCIO de LA NUDA PROPIEDAD DEPARTAMENTO A306 tercer piso Edificio o Torre A, CONDOMINIO LOS CONQUISTADORES IV, ingreso por Manuel Rodríguez número cero trescientos treinta y tres de la ciudad de Temuco, Condominio que se encuentra construido en un inmueble consistente en un retazo de una cabida de cinco mil metros cuadrados, ubicado en la parte Sur del predio de Avenida Pedro de Valdivia, que mide cien metros de Oriente a Poniente, y cincuenta metros de Sur a Norte, cuyos deslindes especiales son los siguientes: NORTE: con resto de propiedad del donante: SUR: con propiedad de don Alfredo y de don Otto Kikebusch, callejón de por medio que está transitoriamente clausurado y que da salida a la Avenida Prieto; ORIENTE: con propiedad de doña Luisa I. viuda de Birez; Y PONIENTE: con propiedad que era de don José Pantaleón Espinoza. Certificado de copropiedad archivado con el número 34; recepción definitiva archivado con los números 35, 36, 37 y 38. todos al final del Registro de Propiedad del año 2018. Dominio fs. 4085 N° 3202 Registro Propiedad 2018 Primer Conservador Bienes Raíces Temuco. Rol avalúo 1340-640, Temuco. B) UN TERCIO de LA NUDA PROPIEDAD de la BODEGA A-57 y ESTACIONAMIENTO 102 ambos del subterráneo Edificio o Torre A, del CONDOMINIO LOS CONQUISTADORES IV, con actual ingreso por Manuel Rodríguez número cero trescientos treinta y tres de la ciudad de Temuco. Condominio que se encuentra construido en un inmueble consistente en un retazo de una cabida de cinco mil metros cuadrados, ubicado en la parte Sur del predio de Avenida Pedro de Valdivia, que mide cien metros de Oriente a Poniente, y cincuenta metros de Sur a Norte, cuyos deslindes especiales son los siguientes: NORTE: con resto de propiedad del donante; SUR: con propiedad de don Alfredo y de don Otto Kikebusch, callejón de por medio que está transitoriamente clausurado y que da salida a la Avenida Prieto; ORIENTE: con propiedad de doña Luisa I. viuda de Birez; Y PONIENTE: con propiedad que era de don José Pantaleón Espinoza. Certificado de copropiedad archivado con el número 34; recepción definitiva archivado con los números 35, 36, 37 y 38, todos al final del Registro de Propiedad del año 2018. Dominio fs. 4086 N° 3203 Registro Propiedad 2018 Primer Conservador Bienes Raíces Temuco. Rol avalúo 1340-516, Temuco. A realizarse subasta 13-11-2026, 12:00 hrs, mediante videoconferencia plataforma

Zoom. Mínimo posturas \$10.354.563 para 1/3 nuda propiedad departamento A306 y \$1.063.563 para 1/3 nuda propiedad bodega A-57 y estacionamiento 102, conforme resolución judicial. La subasta será mediante videoconferencia, plataforma Zoom, será carga de los postores contar con elementos tecnológicos y de conexión. Datos de acceso: Dirección electrónica; <https://zoom.us/j/6741314431?pwd=Tzk0Z2ZlczlwW00NDZndGdDeStJdz09IDREUNION:6741314431>. CONTRASEÑA: 2Cv1l. Los postores deberán manifestar su interés en participar mediante correo electrónico enviado a jc2_temuco_remates@pjud.cl a más tardar el día anterior, hasta las 14:00 horas, para coordinar la entrega material en el tribunal del vale vista establecido como caución en las bases de remate respectivas y, además, para indicarse el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción del acta de remate. No se admitirán como postores a personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Secretaría. 31

AVISO REMATE JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, causa Rol C-2023-2026, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con EMPRESA DE SERVICIOS PARA MAQUINARIAS S.A." se ha ordenado remate audiencia de 17 de noviembre 2026, 10:30 horas, del inmueble ubicado en la comuna de Talcahuano, Unidad 67, Dpto. 208, segundo piso, y Unidad 94, Bodega Dos, primer piso, Edificio B o Edificio Francisca, Condominio Parque Marina, Avenida Vasco Núñez de Balboa Nº 6040. Al Departamento le corresponde el uso y goce del Estacionamiento 45 del mismo Edificio. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 2344, bajo el número 2278 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, vía plataforma Zoom y para efectos de la postulación, los postores deberán postular a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta antes de las 12:00 del día anterior al remate y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana: en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. El postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato PDF, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". Para el caso que lo anterior no esté operativo o no funcione el interesado en participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha del remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia y tener activa su Clave Única del Estado para eventual s usa peón del acta de remate. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresar a te plataforma Zoom con los siguientes datos <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEFUR3Brb2h6OU95ckVWATZpQT09>. ID de reunión: 957 1049 4303. Código de acceso: 918956. Mínimo posturas es la suma de \$57.850.904.- caución interesados 10% mínimo (\$5.785.090), vale vista bancario Banco Estado a la orden del Tribunal (no transferencia electrónica). La Secretaría. 31

AVISO REMATE JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, causa Rol C-6812-2025, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con EMPRESA DE SERVICIOS PARA MAQUINARIAS S.A." se ha ordenado remate audiencia de 13 de noviembre 2026, 11:30 horas, del inmueble ubicado de Talcahuano, Unidad 64, Dpto. 205, segundo piso, y Unidad 93, Bodega Uno, primer piso, Edificio B o Edificio Francisca, Condominio Parque Marina, Avenida Vasco

Núñez de Balboa Nº 6040. Al Departamento indicado le corresponde el uso y goce del Estacionamiento 44 del mismo Edificio. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 2345, bajo el número 2279 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, vía plataforma Zoom y para efectos de la postulación, los postores deberán postular a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta antes de las 12:00 del día anterior al remate y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana: en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes en formación referencial del remate. El postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato PDF, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". Para el caso que lo anterior no esté operativo o no funcione el interesado en participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha del remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia y tener activa su Clave Única del Estado para eventual suscripción del acta de remate. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEFUR3Brb2h6OU95ckVWATZpQT09>. ID de reunión: 957 1049 4303. Código de acceso: 918956. Mínimo posturas es la suma de \$51.349.539. caución interesados 10% mínimo. (\$5.134.953). - vale vista bancario Banco Estado a la orden del Tribunal (no transferencia electrónica). La Secretaría. 31

REMATE SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en causa Rol: C-876-2020 y acumulada "BANCO SANTANDER- CHILE con BREMER MALDONADO", fijó 09 de noviembre de 2026, 11:30 horas, remate del inmueble que tiene acceso por Calle Parque Nacional Hornopirén número mil ciento catorce, que corresponde el SITIO NUMERO DIECISEIS de la MANZANA CATORCE del lote Conjunto Habitacional Bosque San Carlos, Sector Dos, VII Etapa A, de la comuna de Coquimbo. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 6.457 número 3.423 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.009. Rol de Avalúo N° 3006-146 de Coquimbo. Mínimo subasta \$56.144.050, que corresponde al avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2.026. Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista a la orden del Tribunal, por el equivalente al 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. Paulina Celinda Del Pilar Milla Carrasco. Secretario PJUD. 30

EXTRACTO REMATE. Segundo Juzgado de Letras de Quillota, en causa rol C-1540-2025, caratulado "Banco del Estado de Chile con López", se fijó fecha de subasta para el día 16 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom, credenciales de la audiencia: Link de acceso <https://pjud-cl.zoom.us/j/98171137681> ID: 98171137681 (sin contraseña); respecto de la propiedad que corresponde al Lote N° 442 de la Manzana 30, ubicado en calle La Cueva N° 1293, del Conjunto Habitacional "Barrio Los Maitenes", II Etapa, de la comuna de Quillota; inscrita a fojas 2778 vuelta N° 1360 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de Iván Jesús López García y Alicia Fabiola Cabrera Tapia. Mínimo para la postura \$47.295.809.-, que correspon-

de a la tasación fiscal del bien embargado segundo semestre de 2026. El adjudicatario deberá pagar el saldo del total de la adjudicación, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago en las sucursales de Banco del Estado de Chile, a más tardar dentro de quinto día hábil contado desde el día siguiente a la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, ha de llevarse a efecto a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, esto es, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago en las sucursales de Banco del Estado de Chile. El cupón de pago deberá obtenerse por el postor desde la página web <http://reca.pjud.cl>. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. En relación al comprobante de dicha garantía, este ha de ser remitido al correo electrónico del respectivo tribunal, esto es, j12_quillota_remates@pjud.cl, a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta, entendiéndose para estos efectos que los días sábados no constituyen días hábiles, indicándose rol de la causa en la cual participar, correo electrónico y número de teléfono para el caso que requiera ser contactado durante la subasta por problemas de conexión. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. En cuanto a la adjudicación y forma del Acta de Remate, se verificarán los datos del postor adjudicatario, y para la suscripción del acta, se le remitirá a su Oficina Judicial Virtual el proyecto de acta respectivo para que lo firme virtualmente en dicha plataforma. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de U.S. al momento del remate, bajo apercibimiento de notificarse por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 31

EXTRACTO REMATE En causa Rol N° C-1909-2024 caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON JAIME HERNAN CERECEDA HUERTA", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N° 511, Coquimbo, se designó día 12 de noviembre de 2026, a las 11:30 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, considerándolo como especie o cuerpo cierto, consistente en el inmueble ubicado en CALLE SAN FRANCISCO NUMERO NOVENTA Y CUATRO, "LOTEO LAS LOMAS" Y QUE CORRESPONDE AL SITIO NUMERO TRES DE LA MANZANA "K" DE LA COMUNA DE COQUIMBO. El cual se encuentra inscrito a nombre del ejecutado a fojas 100 N° 93 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 1995. Rol de Avalúo 1846-3. Mínimo de la subasta será la suma de \$35.615.766.- precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía, equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal o mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde www.pjud.cl, remitiendo comprobante a j1coquimbo2_remates@pjud.cl con la copia de su cédula de identidad, además de señalar nombre completo del postor, mail y teléfono indicando el rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal. Las consultas deberán efectuarse al correo electrónico j1coquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en el expediente. Mónica Aranda Zambra, Secretaria Subrogante. 30

EXTRACTO PUBLICACIÓN DE REMATE. En causa Rol N° C-3849-2024, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CAMPILAY RODRIGUEZ RODRIGO", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena, se designó día 19 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble perteneciente a don RODRIGO ALFREDO CAMPILAY RODRIGUEZ, ubicado en Pasaje Rector Manuel Cortés número cuatro mil cuatrocientos noventa, que corresponde al sitio diez de la manzana nueve, del loteo "Conjunto La Cruz", singularizado en el plano archivado bajo el número cuatrocientos dieciocho, al final del Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y tres, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, que se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 9425 N.º 7100 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA, correspondiente al año 2013. ROL AVALUO N° 1447-36, Mínimo de la subasta será la suma de \$23.810.281.- correspondiente al 2/3, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal. Paulina Celinda Del Pilar Milla Carrasco. Secretario PJUD. 31

AVISO DE REMATE. El 2º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 9 de noviembre de 2026, a las 12:00 hrs, el inmueble ubicado en La Serena, y corresponde al SITIO o LOTE N° 13, de la MANZANA 6, ubicado en PASAJE LUIS BERNARDO DEL CARMEN LA PAZ ARAYA N° 518, del conjunto Habitacional TORREONES DE SERENA II, ETAPA II. Inscrito a fojas 8041 N° 5226 del Registro de Propiedad del CBR La Serena, año 2020. Rol avalúo N° 4101-580 La Serena. Mínimo para la subasta \$43.715.187.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$4.371.518. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con RIVERA", Rol C-3179-2023, del tribunal citado. SECRETARIA (S). Paulina Celinda del Pilar Milla Carrasco. 30

AVISO DE REMATE. El 2º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 12 de noviembre de 2026, a las 12:00 hrs., el inmueble ubicado en calle Pasaje Claudia Martínez Ramos N° 663, sitio 11 manzana 2, Conjunto Habitacional Torreones de Serena II, Segunda Etapa, La Serena. Inscrito a fojas 11.303 N° 7571 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2019. Rol de avalúo N° 4101-518, de La Serena. Mínimo para la subasta \$43.715.187.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$4.371.518. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con BARRERA", Rol C-1477-2023, del tribunal citado. Paulina Celinda del Pilar Milla Carrasco. Secretario. 31

EXTRACTO REMATE: SEGUNDO Juzgado Civil de Concepción, Castellón N° 432, piso 2, Concepción. Se rematará el día 20 de noviembre de 2026 mediante videoconferencia por la plataforma zoom, a las 10:30 horas, link de conexión y plataforma: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=rjh6defur3br-b2h6ou95ckvwatzpqt09>. ID de reunión: 957 1049 4303, código de acceso: 918956. La unidad o vivienda veintiséis (26) del condominio tipo A denominado Condominio Ciprés es tote F uno B uno, con acceso por Avenida Campos Bellavista número cuatrocientos ochenta y dos (482) de la ciudad y comuna de Concepción. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce en el terreno y demás bienes que se reputan comunes. Inscrito a fojas 2186 número 2107 del registro de propiedad del año 2021 correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo para las posturas en la suma de \$91.923.525.- interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate por equivalente 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción tomado en el Banco Estado. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave

única del estado e ingresar a la oficina judicial virtual, dirigirse a la bandeja "ver remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle de este (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana: en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. El postor deberá presionar el botón "postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf., además de ingresar su correo y su teléfono Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "remates-mis remates", y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación a través de la oficina judicial virtual, desde la bandeja de "mis remates". Para el caso en que dicha forma de postulación no sea posible única y exclusivamente por defectos en la plataforma que estuvieren debidamente justificados, podrá efectuarse aquella acompañando copia del referido vale vista bancario al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, debiendo informar, además, nombre y cédula de identidad del postor, un correo electrónico y un número telefónico válido. Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, se requiere de un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Precio pagadero al contado dentro quinto día hábil siguiente a la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y tos autos rol C-1856-2026, caratulados "BANCO DE CHILE CON PEREZ". Juicio ejecutivo. Secretaria. 31

EN CAUSA ROL N° C-3288-2025 Segundo Juzgado Civil Puerto Montt, Egaña 1141-A, piso 4, se rematará 9 noviembre 2026, 12:15 hrs. vía remota, mediante plataforma zoom, Propiedad de Panadería y Pastelería Fabián Rodrigo Acuña Merino EIRL correspondiente a propiedad ubicada en calle El Refugio nro. 1534, que corresponde al sitio número 1213 de la Manzana M-41 del Conjunto Habitacional denominado Bosquemar VI, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, inscrita a fs. 6131 N° 8845 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2023. Mínimo de la subasta será la suma de \$42.528.316.- interesados subasta deberán constituir garantía en la causa, equivalente 10% del mínimo fijado, y deberán constar depositadas con un mínimo de dos días hábiles antes de la fecha del remate, mediante cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal, debiendo indicarse claramente el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Las consignaciones en las que no se indique el rol de la causa, no serán consideradas. Todo postor deberá tener clave única y deberá enviar a más tardar a las 12 hrs. del día anterior del remate, el comprobante de haber rendido garantía a través del módulo establecido en la Oficina Judicial Virtual con su clave única del Estado y a los correos pbiskupovic@pjud.cl; cafigueroaa@pjud.cl; jc2_puertomontt@pjud.cl. Postores podrán revisar remate desde Bandeja de Remate-Mis remates. Postores deberán contar con los medios tecnológicos necesarios. Link de acceso se comunicará a los intervinientes a la casilla de correo electrónico que figure en carpeta de autos y en caso de inconveniente contactarse al correo electrónico jc2_puertomontt@pjud.cl, con copia pbiskupovic@pjud.cl; cafigueroaa@pjud.cl. Bases de remate y demás antecedentes, expediente sobre juicio ejecutivo caratulado "BANCO DE CHILE CON PANADERIA Y PASTELERIA FABIAN RODRIGO ACUÑA MERINO EIRL". Rol nro. C-3288-2025. La Secretaria. 30

EXTRACTO SEGUNDO JUZGADO Civil Valparaíso. Causa ejecutiva Rol C-3833-2013 "BANCO DE CHILE con DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA TRANSPAN LIMITADA". Rol C-3822-2013, fijó remate 2 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas mediante videoconferencia "Zoom", para la parce-

la agrícola A-20, Sector A, Fundo Quilán, comuna de Chonchi, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, que tiene una cabida aproximada de cuatro coma veintiséis hectáreas, de acuerdo a su plano de subdivisión, inscripción de dominio rol a fojas 807 número 675 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro de 1995. Mínimo subasta \$84.657.425.- Precio se pagará por cupón de pago en Banco Estado depositado en la cuenta corriente del Tribunal dentro quinto día de fecha subasta. Todo postor deberá acompañar cupón de pago en Banco Estado por cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. No se aceptarán transferencias electrónicas. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico jc2_valparaiso_remates@pjud.cl con copia a cgramirez@pjud.cl a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y, en la causa correspondiente, comprobante legible de haber rendido garantía, su individualización con copia por ambos lados de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Verificada garantía se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Datos de conexión a la audiencia serán enviados a correos electrónicos señalados por interesados, el día anterior a la subasta, debiendo conectarse a la misma con una antelación de 15 minutos a la realización de la misma. No se aceptarán solicitudes de conexión a la hora de la audiencia, bajo ninguna circunstancia. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días desde la resolución que ordena extender la escritura pública. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etcétera, serán de cargo exclusivo del subastador. Antecedentes y bases en el Tribunal. Antecedentes y bases en la causa, a través del Portal Web del Poder Judicial. Secretario. 31

EXTRACTO: REMATE a realizarse por videoconferencia Zoom, Segundo Juzgado Letras Quilpué, 10 noviembre 2026, 12:00 horas, Juicio de Desposeimiento Rol C-2390-2023, "Banco Itaú Chile con Carvajal Uribe", se subastará inmueble dominio Laura del Carmen Carvajal Uribe, que corresponde a: Departamento número C doscientos cuatro del piso menos uno, Edificio C, y del derecho de uso y goce del estacionamiento ochenta y nueve, nivel terreno, del Condominio Vista Manquehue, con acceso común por calle Portillo Alto número tres mil ciento cincuenta, Quilpué. Rol de avalúo N° 2536-50. Dominio inscrito fojas 3251 N° 3157 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Mínimo subasta \$104.000.000.- La audiencia de remate se llevará efecto exclusivamente vía plataforma Zoom, excluyéndose cualquier interacción presencial en dependencias del tribunal u otro lugar físico, y al tenor de los datos de conexión que se indicarán a cada postor vía correo electrónico. Se fija el correo electrónico jc2_quilpué_remates@pjud.cl, para los efectos del envío por parte de los postores interesados, del comprobante legible de haber rendido la garantía 10% mínimo, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás bases y antecedentes en expediente vía Oficina Judicial Virtual. Secretaria. 31

Remate: segundo juzgado de letras de la serena, calle rengifo n° 240. rematará el día 11 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas, inmueble consistente en sitio y casa ubicado en pasaje torres de pisa numero seiscientos diez del conjunto habitacional "loteo la serena" de la comuna de la serena. inscrito a fojas 8414 número 6664 del registro de propiedad del año 2011, conservador de bienes raíces de la serena. mínimo para las posturas en la suma de \$85.771.969.-; interesados deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero al contado

dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-3317-2025, caratulados "banco de chile con toro". secretaria. 30

Remate: segundo juzgado de letras de la serena, calle rengifo n° 240. rematará el día 12 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, inmueble consistente en la vivienda número treinta y uno, del condominio tipo a, del denominado "condominio nova hacienda" o simplemente "nova hacienda", etapa ii, con acceso común por calle párroco waldo alcalde número ochocientos uno, de la comuna de coquimbo. se comprende una superficie de terreno de uso y goce exclusivo de ciento cuarenta y cuatro coma cinco metros cuadrados, dentro del cual se incluye el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento número treinta y uno. se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el condominio y los demás bienes que se reputan comunes. inscrito a fojas 18801 número 8779 del registro de propiedad del año 2021, conservador de bienes raíces de coquimbo. mínimo para las posturas en la suma de \$98.996.164.-; intereses deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-781-2025, caratulados "banco de chile con espinosa". secretaria. 31

REMATO JUDICIAL. En causa "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con RAUL ANGEL CASTRO LOPEZ", ROL C-1701-2025, se rematará el 11 de noviembre de 2026 a las 11 horas en Secretaría del Segundo Juzgado de La Serena, como unidad, el DEPARTAMENTO N° 11, 1° PISO, BODEGA N°19, EDIFICIO "B", DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N°70, CONDOMINIO LOS MAITENES, AVENIDA LIBERTAD N° 198, LA SERENA, inscrito a fojas 3277 N°2206 Registro de Propiedad año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo posturas \$70.435.393. Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás condiciones señaladas en la causa. SECRETARIA Leonardo Antonio Díaz Araya Secretario PJUD. 31

REMATO JUDICIAL: Causa Rol C-1424-2025, LUQUE/HUAYTA. Segundo Juzgado de Letras de Arica. Ordenó remate del inmueble de propiedad de la ejecutada Sra. LOURDES YOLA HUAYTA MAMANI, ubicado en CALLE CUATRO ORIENTE N° 4818, LOTE 3, MANZANA I, DEL CONJUNTO HABITACIONAL POLIMETALES II, de esta comuna y provincia. Inscrito a fs. 142 N° 143 del Registro de Propiedad Extranjeros del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 2025. Se realizará el día 09 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas de manera presencial. El mínimo de la subasta es \$27.633.752. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo exacto \$2.763.375.- mediante Vale Vista a la orden del Tribunal. Ejecutante podrá postular y adjudicarse la propiedad con cargo al crédito que se cobra en este juicio. Bases del remate y demás antecedentes en expediente Tribunal. Secretaria (S). 31

REMATO EL 2º Juzgado de Letras Coquimbo, en causa Rol C-1437-2025, ubicado en Santiago Trigo N° 511, Coquimbo, rematará (presencial) el 17 de noviembre de 2026, a las 12:00 hrs., el inmueble ubicado en Coquimbo, pasaje Laguna Verde N° 1460, sitio N° 12 manzana N° 18, de la IV Etapa B, "Loteo Bosque San Carlos, Sector Dos". Inscrito a fojas 135 N° 99 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año 2006. Rol de avalúo N° 3951-44, de Coquimbo. Mínimo para la subasta \$39.600.537.- Garantía: Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut 60.304.008-2, o mediante cupón del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y

télefono, indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584. Las bases y los demás antecedentes constan en el expediente disponible en la página www.pjud.cl, consulta de causas, Rol C-1437-2025. Autoriza Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. 01

3º JUZGADO

REMATO Ante Tercer Juzgado de Letras de Talca, causa Rol C-582-2023 Juicio Ejecutivo obligación de dar, caratulados "VARGAS/IBARRA", se rematará el día 24 de noviembre de 2026 a las 09:00 horas, los derechos correspondientes al 5,8882 por ciento del bien común B del predio rústico denominado Huilquilemu, hoy conocido como Alto Las Cruces, ubicado en la Provincia de Talca, derechos inscritos a fojas 3370 número 3249 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca correspondiente al año 2017. Mínimo posturas \$7.286.033. Garantía 10% del mínimo, pagaderos mediante: a) Depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal; o b) Cupón de pago en Banco Estado o; c) Vale vista emitido por Banco Estado, tomado en favor del Tribunal. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago deber ser enviada al correo electrónico o jl3_talca_remates@pjud.cl, indicándose además el rol de la causa en que participa, correo electrónico y número telefónico de contacto, con una antelación de a lo menos dos días hábiles a la fecha de realización de la subasta. Por su parte, el vale vista deber acompañarse materialmente en Secretaría del Tribunal, con la misma antelación de dos días hábiles, y cuya restitución de garantías a los postores no adjudicatarios, se hará en el más breve plazo, previa coordinación con el Ministro de Fe del Tribunal. Demás antecedentes en la causa ya citada. 01

EXTRACTO 3º Juzgado Civil Valparaíso, Rol C-1751-2025, causa ejecutiva "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con PEREIRA", fijó remate por videoconferencia para 26 noviembre 2026, 11.00 horas del Departamento, N° 2007, piso 20, Edificio Boulevard Viña, con acceso común por calle Álvares, N° 1136, Viña del Mar, individualizado en el plano agregado con el número 1322 en el Registro de Documentos del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Inscrito fojas 10388 número 12451 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo subasta \$107.253.025.- Precio se pagará al contado mediante depósito en cuenta corriente del Tribunal. Los postores interesados en participar en la subasta deben constituir garantía suficiente, solo en depósito judicial únicamente mediante cupón de pago, en la cuenta corriente de este Tribunal o vale vista a la orden del juzgado, el que deberá ser entregado físicamente en la Secretaría, con a lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia del remate. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva de todo interesado cumplir con los requisitos. La constitución de la garantía deberá ser informada por cada postor, al correo electrónico del tribunal: jc3_valparaiso_remates@pjud.cl, a más tardar 48 horas antes de la fecha fijada para el remate indicando el rol de causa, correo electrónico, número telefónico, y adjuntando comprobante legible de haber rendido la caución en la forma señalada previamente y fotocopia de su cédula de identidad por ambos lados por cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. Antecedentes y bases en el Tribunal. La Secretaría. 30

REMATO TERCER JUZGADO DE LETRAS DE TALCA, rematará el 19 de noviembre de 2026, a las 09:00 horas, presencialmente en dependencias del tribunal, LOTE 9 B, de los en que se subdividió el Lote 9 proveniente de la división de los A y B, resultantes de la división del resto del lote 2 del predio La Patagüa, ubicado en la comuna de Colbún. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada doña Dagmar Visia Velásquez Schnettler, a fojas 5531, N° 4013, del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Linares. Mínimo posturas \$36.280.364.- Garantía 10% mínimo subasta. Los postores interesados deben constituir garantía suficiente a través de: a) Depósito judicial en la cuenta corriente

del Tribunal; b) Cupón de pago en Banco Estado de Chile o; c) Vale vista tomado en el Banco del Estado de Chile a favor del Tribunal. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago deber ser enviada al correo electrónico jl3_talca_remates@pjud.cl, indicándose además el rol de la causa en que participa, correo electrónico y número telefónico de contacto, con una antelación de a lo menos dos días hábiles a la fecha de realización de la subasta. Por su parte, el vale vista deberá ser acompañado materialmente en la Secretaría del Tribunal, con la misma antelación indicada. Demás antecedentes expediente juicio ejecutivo, rol N° C-1171-2025, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA con LICORERIA LOS ARRAYANES SPA", Secretario Subrogante. 01

REMATO En causa Rol C-169-2025, caratulada "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/SOBARZO", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511, Coquimbo, el día 19 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, remate del inmueble consistente Departamento Número 151, ubicado en el décimo quinto piso; la Bodega N° 4, ubicada en el piso menos uno, ambos del Edificio 1, y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento Número 177, ubicado en el primer piso, todos del Conjunto Habitacional Costa del Elqui, ubicado en Avenida Peñuelas N°101, Sector Peñuelas, de la comuna de Coquimbo, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo, inscrito a nombre de RODRIGO JAVIER SOBARZO MATAMALA, a fojas 10.430, N° 4.972 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2019. Roles de avalúo N° 9100-385 y 9100-414. El mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal de \$112.971.132, que corresponde al semestre en que se realice el remate. El precio de la adjudicación en remata deberá ser pagado por el adjudicatario al contado, dentro de los 3 días contados desde la fecha del remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. 31

3º Juzgado de Letras de La Serena, Rengifo N° 240, comuna de La Serena, se rematará de manera presencial en las dependencias el tribunal, el día 30 de noviembre de 2026, a las 09:00 horas, el inmueble correspondiente al departamento número quinientos cinco del cinco piso, del Edificio Espacio Macul, con acceso por calle Gregorio de la Fuente número tres mil cien, comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3434, 3434 -A al 3434- G; y además los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirente en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde a un nuevo lote denominado Sitio D del plano fusión respectivo. El inmueble se encuentra inscrito a Fojas 39988 N° 60431 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El Mínimo para las posturas será la suma de \$ 44.662.503. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta en vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, dentro de quinto día de efectuado el remate. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander Chile S.A. con Peralta Rol C-2304-2026. 30

Remate presencial ante el 3º Juzgado Civil de San Miguel en Gran Av. José Miguel Carrera 5811, San Miguel, el 19 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, que consiste en: departamento 912 del 9º piso y el estacionamiento 228 ubicado en el 2º subterráneo, todos del Edificio Teresa Vial, que tiene su acceso por calle Teresa Vial 1446 y derechos de dominio, uso y goce que corresponden al departamento en el edificio del cual forma parte en el terreno en que fue construido el condominio y en los demás bienes que se reputan comunes, comuna San Miguel, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a nombre del demandado Defensa Patrimonios Sura Spa, a Fojas 25707 Nº 23826, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 2022. Monto mínimo para subastar UF 2.051,28.-, equivalente a \$82.543.955.-, pagadero dentro de quinto día hábil contado desde el remate. Interesados deben consignar garantía suficiente conforme al mínimo fijado para el remate equivalente al 10% mediante vale vista a la orden del tribunal o en depósito efectivo en la cuenta corriente del tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. Juicio Ejecutivo de desposeimiento caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Defensa Patrimonios Sura Spa, Rol Nº C-90-2025. El Secretario. 30

EXTRACTO REMATE En causa Rol C-1862-2023, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE/ROJAS", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511, Coquimbo, el día 12 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, remate del inmueble ubicado en calle Humedal Elqui Nº 2.277, que corresponde al Sitio Nº 79 de la Manzana B, del Loteo Palmas de San Ramón III, Primera Etapa, de la comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de HERNÁN ALEJANDRO ROJAS GONZÁLEZ, a fojas 7.115, Nº3.431 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2019. Rol de avalúo 4252-79. El mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal de \$44.437.920, que corresponde al semestre en que se realice el remate. El subastador deberá pagar el precio de adjudicación íntegramente y al contado, dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal y a su orden. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. 31.

AVISO REMATE JUDICIAL TERCER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, causa Rol C-2719-2025, juicio ejecutivo desposeimiento "SCOTIABANK CHILE con INMOBILIARIA PUNTA QUILLAY SPA" se ha ordenado remate audiencia de 13 noviembre 2026, 12:00 horas, inmueble consistente en el LOTE NUMERO DOCE, segregado del inmueble de mayor extensión denominado Lote 15-A, el que a su vez proviene de la subdivisión del Lote 15 del Fundo San Antonio, ubicado en la comuna de Quillón. Tal LOTE NUMERO DOCE, tiene una superficie de 5.228 metros cuadrados, y deslinda: NORTE, en 38,74 metros con servidumbre de paso; NORORIENTE, en línea curva en intersección de servidumbre de paso y camino interior proyectado; SURPONIENTE, en tramo de 25,05 metros con Lote número Tres de la misma subdivisión; SURORIENTE, en tramo de 34,86 metros con Lote número Cuatro de la misma subdivisión; ORIENTE, en tramo de 108,98 metros con camino interior proyectado; y PONIENTE,

en tramo de 112,69 metros con Lote número Once de la misma subdivisión.- El dominio a nombre del ejecutado INMOBILIARIA PUNTA QUILLAY SPA rol inscrito a fojas 2338, bajo el número 1615 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes. Rol de Avalúo Nº 1096-864 de la comuna de Quillón. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263- 2021 de la Excm. Corte Suprema, Auto Acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales.- Todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: [https:// zoom.us/j/93331332143](https://zoom.us/j/93331332143). Será carga de los interesados disponer de los comercial@ladiscusion.cl PUBLICA CON NOSOTROS CONECTA TU NEGOCIO CON MILES DE PERSONAS TODOS LOS DÍAS Amalia Reyes 9 81591398 Gabriel Gutiérrez 9 78893294 Karen Salvatierra 9 88380705 CONTACTA A NUESTROS EJECUTIVOS elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Mínimo posturas 1.972 Unidades de Fomento, por su valor equivalente en pesos a la fecha del remate, caución interesados 10 % mínimo, (197 Unidades de Fomento, por su valor equivalente en pesos a la fecha del remate) vale vista bancario cualquier Banco a la orden del Tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deber ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de Fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitir un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La Secretaría. 31

EXTRACTO REMATE: TERCER Juzgado Civil de Concepción, Barros Arana Nº 098, décimo piso, Concepción. Rematará el día 13 de noviembre de 2026 mediante videoconferencia por la plataforma zoom; a las 11:30 horas, consistente en el inmueble ubicado en la comuna de Talcahuano, departamento número doscientos treinta y dos (232), emplazado en el segundo piso del edificio I, unidad ciento veintiséis (126), del condominio Fuentes de la Vega, ubicado en calle La Vega número seiscientos ochenta y nueve (689), población Santa Leonor, lote a uno. Mínimo para las posturas en la suma de \$50.790.883.- toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del vate vista. El ministro de fe al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Precio pagadero al contado dentro quinto día hábil siguiente a la subasta. Las garantías serán restituidas a quien no se adjudique el bien que se va a subastar, el día tener siguiente a la fecha fijada para el remate o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 09:00 y 12:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el acta Nº 263-2021 de la Excm. Corte suprema de fecha 1 de diciembre de 2021: "auto acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales"

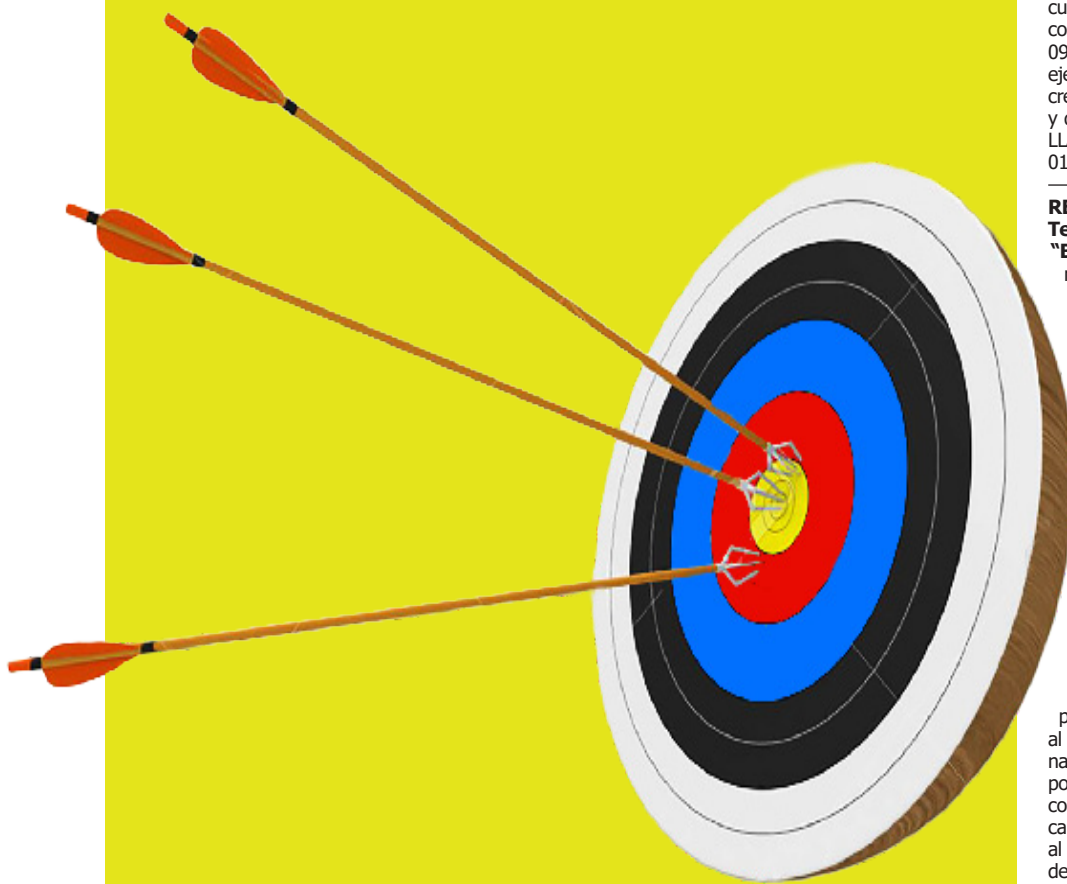
para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143> será carga de los interesados deponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-2933-2025, caratulados "Banco de Chite con Beltrán". Juicio ejecutivo. Secretaría. 30

REMATE Ante 3º Juzgado Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, causa Rol Nº C-2209-2023, juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE/ARIAS", se rematará el 23 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, inmueble consistente en Unidad Vendible número 67, con una superficie construida de 141,97 metros cuadrados, y la asignación de una superficie aproximada de uso y goce exclusivo de la unidad de 720,99 metros cuadrados, del Condominio El Santuario, Etapa IV, sector A, con acceso por Avenida El Atardecer número 4561, comuna de Coquimbo, inscrita a nombre del ejecutado Alejandro Arias Aldunate a fojas 705 número 348 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2019. Rol de avalúo fiscal número 1001-567, de Coquimbo. Mínimo subasta \$225.475.893.- Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista emitido por Banco Estado de Chile a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Demás antecedentes en expediente. La Serena, uno de octubre de dos mil veintiséis. Erick Barrios Riquelme, Secretario Subrogante. 31

REMATE Ante 3º Juzgado Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, causa Rol Nº C-276-2019, juicio ordinario mayor cuantía, caratulado "BANCO DE CHILE/BASSI MORAGA JERONIMO FAUSTINO", se rematará el 30 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, propiedad ubicada en Pasaje sin nombre sin número de Copiapó, que corresponde al Lote número dos guión diecinueve, de la Población Rafael Torreblanca Ampliación de Copiapó, hoy propiedad ubicada en Pasaje Pisagua número trescientos treinta y dos, Población Rafael Torreblanca, ciudad, comuna y provincia de Copiapó, Tercera Región de Atacama, inscrita a nombre de la ejecutada Mercedes del Tránsito Moraga Cerezo a fojas 333 número 406 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó del año 1973 y a nombre de los ejecutados Jorge Fernando Bassi Moraga y Jerónimo Faustino Bassi Moraga a fojas 4130 vuelta número 1065 del año 2011 y a fojas 260 número 284 del año 2025, ambos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó. Rol de avalúo fiscal número 359-5 de Copiapó. Mínimo subasta 1.728,6 Unidades de Fomento, por su equivalente en pesos al día de la subasta. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista emitido por Banco Estado de Chile a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Demás antecedentes en expediente. Firmado electrónicamente por Erick Enrique Barrios Riquelme. Secretario. 01

AVISO DE REMATE En causa Rol C-729-2025, "BANCO DEL ESTADO con ARAYA", el 3º Juzgado de Letras Ovalle, rematará por la plataforma ZOOM, el 16 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, el Depto. Nº 409 B, cuarto piso, del Edificio o Torre B, y el derecho de uso y goce del estacionamiento Nº 104, Condominio Senderos Del Limarí III, Primera Etapa, con acceso por calle Alberto Blest Gana Nº 654, Ovalle. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce en el terreno y bienes comunes según Ley 19.537 y Reglamento de Copropiedad. El título de Dominio rola a fojas 78 Nº 95 del Registro de Propiedad del CBR de Ovalle, año 2024. Rol de avalúo Nº 420-585 de Ovalle. Mínimo para la subasta \$48.578.017.- Los interesados deberán tener activa su Clave Única del Estado para la suscripción del Acta de Remate y deberán depositar la suma correspondiente al 10% del mínimo, esto es \$4.857.801.- a través de cupón de pago Banco Estado o depósito judicial, en la cuenta corriente del tribunal Nº 13300058692, debiendo enviar al correo jlovalle3_remates@pjud.cl comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, Rol de la causa, co-

Publique AQUÍ SU REMATE JUDICIAL...!!!



DIRECTO a LOS POSTORES INTERESADOS

rreo electrónico y un número telefónico, con tres días hábiles de antelación a la audiencia, a fin de coordinar su participación. Demás condiciones, y bases consultar el expediente virtual en el sitio www.pjud.cl. Pedro Pablo Mondaca Contreras. Secretario. 31

REMATE Ante el Tercer Juzgado Letras de Arica, causa Rol C-1356-2025, caratulados "Banco Estado de Chile con CRISTIAN ANDRÉS SÁNCHEZ ULLOA", se ordenó remate el día 27 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, en la Secretaría del Tribunal, del inmueble correspondiente al DEPARTAMENTO Nº 11, DEL BLOCK Nº 01, CON FRENTE A PASAJE CASTILLA Nº 565, DEL CONDOMINIO PACÍFICO NORTE Nº 1, Arica, inscrito a su nombre a Fs. 1002 Nº 828, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 2008. Mínimo subasta \$29.274.566.- Precio de subasta debe ser pagado dentro de tercero día hábil siguiente a la fecha del remate, mediante Vale Vista o depósito en efectivo en la cuenta corriente del Tribunal, mediante cupón de Pago. Interesados deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido, mediante Vale Vista o depósito en efectivo en la cuenta corriente del Tribunal, mediante cupón de Pago que se recepcionará hasta el día miércoles de la semana en que se realizará el remate de 09:00 a 13:00 horas, en la secretaría del Tribunal. El ejecutante podrá adjudicarse bien raíz con cargo a su crédito, sin necesidad de depositar caución. Las bases y demás antecedentes en el portal del Poder Judicial. LLAMIL MICKLE GÓMEZ. SECRETARIO SUBROGANTE. 01

REMATE JUDICIAL. TERCER Juzgado Civil de Temuco, causa Rol C-5049-2020, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con LAGOS". Se rematará el día 20 de noviembre de 2026 a las 09:00 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom, inmueble correspondiente al sitio Nº 9 de la Manzana H, ubicado en Pasaje Alberto Schifferli Ringgerle Nº 649, Loteo Los Jardines de Don Armando, Primera Etapa, comuna de Lautaro. Dominio inscrito a nombre del ejecutado a fojas 567 vuelta Nº 650 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro. Rol de Avalúo Nº 01022-00069. Mínimo \$41.288.843.- Precio pagadero al contado, debiendo el subastador consignar el saldo dentro de tercero día hábil de efectuado el remate. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante depósito judicial o cupón de pago Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal, (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco. Comprobante deberá enviarse a jc3_temuco_remates@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate, indicando nombre completo, RUT, nacionalidad, estado civil y régimen matrimonial si correspondiere, profesión u oficio, domicilio, rol de causa, correo electrónico, teléfono y si cuenta con Clave Única activa. Vale vista deberá entregarse materialmente al Tribunal dentro del mismo plazo. Todo interesado deberá coordinar su participación por dicho correo y contar con computador o teléfono con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. No podrán participar como postores personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases y antecedentes constan en expediente digital de la causa. 31

REMATE. Ante Tercer Juzgado de Letras de Punta Arenas, Independencia 617, Tercer Piso, Punta Arenas, se rematará el viernes 13 de noviembre del año 2026, a las 11:00 horas inmueble de propiedad del ejecutado que corresponde al El inmueble a subastar corresponde al ubicado en calle Damián Riobó número ciento treinta y dos de la ciudad de Porvenir, Provincia de Tierra del Fuego, y que corresponde al sitio número dos de la manzana número cuarenta, cuyos deslindes y dimensiones son los siguientes: NORTE, sitio número uno, en cincuenta metros; SUR, sitios números cinco y seis, en cincuenta metros; ORIENTE, con sitio número tres, en veinticinco metros; PONIEN-TE, con calle Damián Riobó en veinticinco metros.. El título de dominio a nombre de la parte demandada NELSON IVÁN BUSTOS TERUMÁN, Rut 10.500.789-2, se encuentra inscrito a tojas 239 vuelta, Nº 274 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tierra del Fuego del año 2006. Inmueble

con rol de avalúo fiscal N° 233-09 de la comuna de Porvenir. El inmueble se rematará en el estado material y jurídico en que se encuentre el día de la subasta, el que se entenderá conocido por el adquirente, con todo lo edificado en el inmueble, y con todos los usos, derechos, mejoras y servidumbres activas y pasivas. Postura mínima \$95.650.902.- Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado mediante vale vista a la orden del tribunal, el cual deberá ser entregado entre los días lunes y viernes, en horario de 10:00 a 14:00 horas, a más tardar el día anterior de la fecha del remate, en la secretaría del tribunal. La audiencia decretada se realizará de manera presencial en el Tribunal. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulados "Banco del Estado de Chile con BUSTOS TERUMAN", Rol N° C-797-2024. SECRETARIA. 01

REMATÉ. En causa Rol N° C-4745-2019, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con LUIS LAZO Y OTRO LIMITADA" seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena, se designó día 11 de noviembre de 2026, a las 09:00 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble perteneciente al demandado LUIS ALBERTO LAZO ROJAS consistente en Lote 41-B 1-13, resultante de la subdivisión del Lote 41-B y éste de la subdivisión del Lote 41, producto de la subdivisión del Lote 20 del Fundo Loreto y Estancia, comuna La Serena, inscrito a nombre de la demandada a Fojas 1613 N° 1243 del Registro de Propiedad de 2013 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, Rol de avalúo N° 8005-55. Mínimo de la subasta será la suma de 505 Unidades de Fomento que, a modo referencial, al día 11 de diciembre de 2025, ascendía a la suma de \$20.023.881 - que corresponde al valor de tasación fijado por el perito en su informe de fojas 131 de autos y según resolución que consta a fojas 134. precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal. ERICK BARRIOS RIQUELME. SECRETARIO SUBROGANTE. 31

REMATÉ. 3º JUZGADO Civil de Concepción, BARRIOS ARANA N° 1098 – 10º PISO, OFICINA 1006 - EDIFICIO TORRE DEL CENTRO- CONCEPCIÓN. Rol N° C-1728-2016, causa CORPBANCA CON BARRA VILLAGRA, juicio ejecutivo, se rematará el día 20 de noviembre de 2026 a las 11:15 horas, vía ZOOM, conectarse al siguiente link de zoom: <https://zoom.us/j/93331332143>. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deber ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deber además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que ser suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El bien a subastar corresponde a la propiedad ubicada en UNIDAD número ochenta y uno (81) que corresponde al DEPARTAMENTO once (11) del edificio catorce (14), del Condominio LOS CIPRESSES DE BELLAVISTA, LOTE C Tres-B, construido en el lote C3-B, con acceso principal por Avenida Campos Bellavista número doscientos sesenta (260), inscrito a fojas 8790 número 4042 del año 2011, del Registro de Propiedad Conservador de Concepción. Mínimo \$42.821.826.- El subastador deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. En cualquiera de estos casos deberá informar inmediatamente al tribunal mediante un escrito presentado en la Carpeta Electrónica. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Secretarte. 01

REMATÉ. TERCER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Edificio Torre del Centro, Calle Barros Arana N° 1098, Oficina 1001, Concepción, causa Rol N° 780-2026 caratulada "Banco Santander Chile con Molina González Néstor", ordenó subastar el 27 noviembre 2026 a 12:30 horas, inmueble consistente en UNIDAD 6 que corresponde DEPARTAMENTO 106, Edificio A, del CONDOMINIO COSTAMAR, ubicado CALLE TUCAPEL N° 50, construido en LOTE A3 de comuna San Pedro de la Paz, conformado por dos fracciones de terreno, denominados lote A3 y resto lote A3. Los deslindes del lote A3 son siguientes: NORTE, trazo A-B con lote G-4-A en 35,97 metros, trazo D-E con otros propietarios en 42,77 metros, trazo M-N con Pasaje sin nombre, vialidad cedida según Resolución número 5, del 10 de enero de 2003 en 8,57 metros; NORPONIENTE, trazo I-M en 2 metros en línea curva de 21,75 metros que une los puntos N-O, ambos con pasaje sin nombre vialidad cedida según resolución número 5 del 10 de enero de 2003; SUR, trazo K-J con calle Tucapel en 85,82 metros; SURORIENTE, en línea curva de 26,55 metros que une los puntos K-L con calle Tucapel; ORIENTE, trazo B-L con calle nueva 1 en 88,61 metros; y PONIENTE, trazo A-D con otro propietario en 51,80 metros, trazo J-I con calle sin nombre en 33,15 metros, trazo O-E con pasaje sin nombre vialidad cedida según Resolución número 5 del 10 de enero de 2003, en 7,50 metros. Se comprenden el DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO NUMERO CUARENTA Y TRES, inscrito a Fojas 2752, Número 1120 Registro Hipotecas Gravámenes Conservador Bienes Raíces San Pedro de la Paz, año 2026 y los derechos de dominio, uso y goce que corresponden a lo que se vende, en el terreno y demás bienes comunes. Inmueble inscrito a nombre de Néstor Aníbal Molina González, a fojas 4507, número 2622 Registro Propiedad 2020 Conservador Bienes Raíces San Pedro de la Paz. Rol de avalúo N° 19010-51 comuna San Pedro de la Paz. Enajenación se hará ad Corpus Mínimo posturas \$53.211.244.- Precio se pagará contado momento remate, o más tardar quinto día hábil siguiente a subasta. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado cualquier banco de la plaza a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Las garantías serán restituidas a quien no se adjudique el bien que se va a subastar, el día lunes siguiente a la fecha fijada para el remate o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. El ejecutante, o en su caso, el tercerista de prelación que hizo valer su crédito preferente, podrán participar en la subasta sin necesidad de rendir caución, y en caso de adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que cobra en estos autos en un monto superior a éste, deberá consignar la diferencia dentro de quinto día hábil de practicada la liquidación. La subasta se realizará bajo la modalidad de videoconferencia en los términos que dispone el Acta N° 13-2021 de la Excm. Corte Suprema de fecha 11 de enero de 2021: "Auto Acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales". Para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Demás antecedentes en secretaría de tribunal. 01

4º JUZGADO

Remate: Cuarto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 2º Piso, Santiago, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 25 de noviembre de 2026, a las 13:45 horas, Lote número doce de la manzana N° 30 del sector B, del plano de subdivisión de los sectores A, B uno y B Dos del resto del Lote A de la subdivisión del Fundo denominado Hijueta El Chamisero del Fundo El Alba, Derechos equivalentes a una ciento cuarenta y cuatro avas parte, en el resto del Lote de Vialidad del Sector B tres, perteneciente al Resto del lote A del Fundo denominado Hijueta El Chamisero del Fundo El Alba de Colina, Derechos ascendentes a una ciento cuarenta y cuatro avas parte, en el resto del Lote de Vialidad Uno del Sector B, perteneciente al plano de subdivisión de los sectores A, B uno y B dos, del resto del lote A del Fundo Hijueta El Chamisero, del Fundo El Alba de Colina, comuna de Colina, inscritos a fojas 57177 N° 83328 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2022. Mínimo subasta la suma de \$ 157.148.753, suma que corresponde al valor del avalúo fiscal del segundo semestre del año 2026. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador, o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar en la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos N° 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@piud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cedula de identidad de quien participara en la subasta, indicando nombre completo, número de teléfono, correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y envío de correo. Demás estipulaciones y antecedentes, en juicio caratulado Banco Santander Chile con Egüilluz Karlsdottir, Matías A RNI, Rol C-6427-2025. Secretario. 01

REMATÉ. Por resolución Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, calle San Martín N° 2984, piso 8, ala sur, del Centro de Justicia de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER - CHILE CON REYES ZARAZA", rol C-1532-2026, se ha decretado remate inmueble ubicado en ANTOFAGASTA, consistente en el DEPARTAMENTO NÚMERO D 713, UBICADO EN EL PISO CERO SIETE, ESTACIONAMIENTO NÚMERO E 136, UBICADO EN EL PISO CERO UNO, Y LA BODEGA NÚMERO B 168, UBICADA EN EL PISO CERO TRES, TODOS DEL EDIFICIO MONTEMAR, CON ACCESO POR CALLE ANTILHUE N° 0830, VILLA SILOLI, SECTOR ALTOS COVIEFI, inscrito a fojas 5630 vuelta N° 8311, en el Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta año 2024, a nombre de FELIPE IGNACIO REYES ZARAZA. Remate se efectuará día 13 de noviembre de 2026, a las 11:00 hrs. presencialmente en el Tribunal. Mínimo inicio subasta \$68.538.497.- conforme avalúo fiscal vigente al segundo semestre de 2026. Precio pagarse al contado, dentro quinto día hábil siguiente fecha remate. Para tener derecho a participaren subasta y hacer posturas en remate, interesados deberán consignar, en la presente causa, garantía suficiente para participar de la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado para el inmueble a subastar. Dicha consignación deberá realizarse mediante Cupón de Pago del Banco Estado; Depósito Judicial en la cuenta corriente de Banco Estado del Tribunal; o, Vale Vista bancario tomado a nombre del "CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA", en cualquier institución bancaria. De conformidad con lo dispuesto en la ley 21.389, no podrán participar como postores aquellas personas que se encuentren inscrita en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Gastos y derechos de cargo del subastador. Interesados deberán remitir, conjuntamente sus datos de contacto y la copia legible del comprobante de cupón de pago o de depósito judicial al correo electrónico j4_antofagasta@piud.cl hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para

el remate. En caso de vale vista bancario, deberá además de remitir la copia al correo indicado entregarlo físicamente en las dependencias del Tribunal con antelación al remate. Demás antecedentes constan en expediente. Secretaria. 31

EXTRACTO. Ante 4º Juzgado Letras Civil Talca, juicio ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ISRAEL NEFTALI MARTINEZ WINCHER", rol C-3641-2023, 13 de noviembre de 2026, 12:00 horas, se rematará departamento N° 203, piso 2, Block J, Condominio "Valle Quinta Los Ángeles 1-B", con acceso por Av. Costanera Norte N° 3751, comuna de Talca, inscrito a fojas 6947 número 6510 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. La subasta se realizará presencialmente en secretaría del Tribunal, ubicado en calle 4 norte N° 615, sexto piso, Talca. Mínimo posturas: \$29.776.636.-. Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo en vale vista a nombre del Tribunal. Pago precio adjudicación: 3 días hábiles desde fecha remate, mediante depósito cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes causa citada. Secretaria (S). 01

Extracto Remate ante el 4º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en calle Huérfanos N° 1409, piso 2, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematará mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, el día miércoles 18 de noviembre de 2026, a las 13:15 horas, el inmueble emplazado en calle Trichahue N° 285, que corresponde al Sitio N° 11 de la Manzana C, del conjunto habitacional Parque Huilmay, de la comuna de San Francisco de Mostazal, que de acuerdo al plano N° 921 de 1992, deslinda: NORTE: 10,50 metros con Sitio 10; SUR: 10,50 metros con pasaje Trichahue; ORIENTE: 19 metros con calle Quinquén; y PONIENTE: 19 metros con Sitio 12. Dicho inmueble pertenece a IGNACIO VALENTÍN RUBIO PÉREZ y se encuentra inscrito a su nombre a fojas 15668, número 12358, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Graneros correspondiente al año 2024. El embargo de la propiedad se inscribió a fojas 1721, número 1444, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de Graneros, del año 2025. El precio mínimo para comenzar las posturas será de \$55.000.000, monto al cual se llegó en virtud del informe de tasación elaborado por don Jorge Esteban González Aliste, acompañado en autos con fecha 29 de abril de 2026, el que no fue objetado por ninguna de las partes del juicio. El precio de adjudicación deberá pagarse íntegramente al contado por el tercero adjudicatario, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el enlace de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás antecedentes y bases en autos Rol C-22754-2024, caratulados "SW FACTORING S.A./RUBIO", seguidos ante el 4º Juzgado Civil de Santiago. 30.

5º JUZGADO

Remate. Ante Quinto Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2. Se rematará el 17 de noviembre de 2026 a las 13:30 horas por videoconferencia plataforma Zoom, <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHIaRGYwYmVBWEI6ekhGdWpOdz09> o a través de la ID 218 238 0109 Contraseña 453304 correo institucional de remates: jcantiago5_remates@pjud.cl el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto,

provincia Cordillera, calle Pasaje El Pato Real N° 4620, que corresponde al sitio N° 13 de la manzana 26, Etapa J, del Conjunto Habitacional Las Perdices I, inscrito a fojas 1986 vta. N° 3212 Registro Propiedad 2022 Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo para las posturas será la suma de \$94.679.585.- Para participar en la subasta interesados deberán rendir caución del 10% mediante vale vista endosable a nombre del Tribunal, que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14 horas, debiendo ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso que se requiera contactarlo, hasta las 14 horas del día hábil anterior a la fecha del remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal N° 9717, Rut N° 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado. Demás antecedentes juicio ejecutivo Scotiabank Chile con Villa Jiménez Miguel y Otra Rol C-136-2025. Secretaria. 30.

6º JUZGADO

Remate ante el 6º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, remata de forma telemática por video conferencia a través de la plataforma ZOOM, el día 19 de noviembre del año 2026, a las 12:00 horas, y en caso de que por fuerza mayor esta no se pudiere realizarse en la fecha indicada, se llevar a efecto al día hábil siguiente a la misma hora, propiedad ubicada en calle Laguna del Desierto N° 19402, de la comuna de San Bernardo, que corresponde al lote N° 13 de la manzana 1, del Conjunto Habitacional Valle Nevado, inscrita a fs 1977 N°3598 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al año 2010. El precio mínimo para la subasta asciende a 805,109187 Unidades de Fomento, avaluados en pesos a la fecha de la subasta, más la suma de \$270.000.- por concepto de costas. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%. Las formas válidas de constituir la garantía de rigor son: A) La entrega del vale vista a la orden del Tribunal. B) Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. El precio de la subasta deberá pagarse dentro de 5 días hábiles desde la fecha de la subasta mediante uno o más vales vista entregados en la Secretaría del Tribunal mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos en conformidad a la Ley General de Bancos, Rol N° C-11283-2016, caratulados Banco Estado con Acuña Celedón. El Secretario(a). 30

Remate Sexto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2 piso, el día 18 de noviembre del año 2026, a las 12:00 horas, en caso no realizarse por fuerza mayor, subasta se efectuará día hábil siguiente a la misma hora mediante plataforma zoom inmueble consistente en Parcela número 6 del proyecto de parcelación el porvenir o hijuela número dos, o la Cruz de San Antonio, ubicado en la Comuna de Peraillo, Provincia de Colchagua, Sexta Región, de una superficie de 10,10 hectáreas, inscrito fojas 2090; N° 1936 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz del año 2.002, mínimo posturas \$91.118.902.-

postores deberán tener activa su clave única del estado y además disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, sin perjuicio cargas y deberes legales. Postores deberán constituir garantía mediante entrega vale vista orden tribunal por 10% del mínimo posturas o cupón de pago en el banco del estado correspondiente al poder judicial. Entrega vale vista orden tribunal deberá efectuarse ante secretaria tribunal día hábil anterior a fecha remate entre 8:30 y 12:30 horas. Calificándose en el acto su suficiencia o no. Respecto cupones de pago, deberán acompañarse a la causa para calificar suficiencia, a más tardar día hábil anterior a subasta hasta las 12:30 horas mediante presentación a través oficina judicial virtual. Todos los postores deberán designar una casilla de correo electrónico para remitirles invitación para participar en remate y número telefónico de contacto. Secretaria tribunal certificara garantías suficientes individualizando postor, monto y número de cupón de pago o vale vista. Por haber constituido garantía se entiende que cada postor ha leído y aceptado bases de remate, así como condiciones y obligaciones que rigen la subasta. Información y o descripción inmueble que forman parte de bases de remate son referenciales, siendo obligación adjudicatario verificar exactitud técnica, legal y conservatoria. Día subasta tribunal aceptara solicitud conectarse audiencia de remate previa comprobación de identidades, tribunal dirigirá remate y en caso que un postor haga una oferta deberá señalarla verbalmente o por escrito, a través plataforma utilizada por tribunal, indicando monto y nombre oferente postura. Todo participante en subasta deberá realizar posturas de al menos \$ 100.000 más respecto de anterior postura. Demás antecedentes Causa Rol C-21050-2017, Toledo Con Valenzuela. La Secretaria. 01

Remate. Ante 6º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2º Piso, Comuna Santiago, el 12 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, se rematará inmueble ubicado en calle Los Europeos N° 1681, que corresponde al lote número D-cero cero cinco de la manzana D, del loteo Barrio Sur Oriente Etapa uno, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana; inscrito a fojas 68522 N° 98245, Registro Propiedad año 2017, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas 4.473,62 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos a la fecha del remate. La subasta se realizará por videoconferencia mediante la plataforma Zoom. Precio remate pagadero contado dentro 5º día. Interesados comparecer con garantía equivalente 10% mínimo posturas, mediante vale vista orden del tribunal con entrega presencial a secretaria del tribunal día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile correspondiente al poder judicial, el que debe ser acompañado a la causa a más tardar día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 horas, por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl autos Rol C-19516-2019, caratulados Scotiabank Chile/Olgun y en especial en el protocolo fijado por el tribunal a folio 61 del apremio. La secretaria. 01

Remate Ante el Sexto Juzgado Civil de Santiago, ubicado en calle Huérfanos N.º 1409, piso 2, Santiago, se llevará a efecto, el día miércoles 2 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom, la subasta de los siguientes inmuebles: a) Departamento N.º A-1604, ubicado en el piso 16 de la Torre A o Punta Arenas, correspondiente a la primera etapa del 'Condominio Mirador Activa', con acceso por calle Llanquihue N.º 6290; y b) Bodega N.º 64, ubicada en el subterráneo de la primera etapa del mismo condominio, ambos inmuebles de la comuna de La Florida, Región Metropolitana. El departamento se encuentra inscrito a fojas 62.072, N.º 90.212, del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y corresponde al rol de avalúo fiscal N.º 81059-149. Por su parte, la bodega N.º 64 se encuentra inscrita a fojas 62.073, N.º 90.213, del mismo Registro de Propiedad y Conservador, correspondiente al año 2023, rol de avalúo fiscal N.º 81059-678. El mínimo para la subasta será la suma de 2.751,0311 unidades de fomento, equivalentes a su valor en pesos al día de la subasta, más la suma de \$ 724.800,

correspondiente a las costas calculadas en el proceso. Los postores interesados deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante vale vista nominativo a nombre del Tribunal o cupón de pago del Banco Estado correspondiente al Poder Judicial. Dicha garantía deberá ser acompañada materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta el día hábil anterior al remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, conjuntamente con una fotocopia de la cédula de identidad del tomador. El saldo del precio de adjudicación deberá consignarse a la orden del Tribunal dentro del quinto día hábil siguiente al remate, bajo apercibimiento de perderse la garantía constituida. Únicamente se remitirán las invitaciones para participar en la videoconferencia a aquellos postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la señora secretaria del Tribunal. Toda postura deberá superar en, a lo menos, \$100.000 a la postura inmediatamente anterior. Demás antecedentes en la Secretaría del Tribunal, en los autos Rol C-14306-2025, caratulados 'Renta Nacional Con Ruiz'. Secretaria. 31

7º JUZGADO

7º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, remata el 11 de noviembre de 2026, a las 12:15 horas, inmueble ubicado en la comuna de La Florida, que corresponde a: departamento 704 del piso 7, del Condominio Walker Martínez Mil Cien, con acceso por calle Walker Martínez 1100, inscrita a fojas 17812, número 26172, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago, año 2021. Subasta se realizará mediante plataforma Zoom. Mínimo subasta será de \$77.166.906.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de tercer día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados deberán rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, con indicación del tomador para facilitar su devolución, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, el que, si recayere en día sábado, deberá ser presentado el día viernes anterior. Demás bases y antecedentes en los autos caratulados Banco de Crédito e Inversiones con Alvarado, rol C-9224-2023. Secretaria. 30.

Remate: Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, Segundo piso, rematará 11 de noviembre de 2026, a las 12:45 horas, por videoconferencia, mediante plataforma zoom, propiedad calle Santa Elena 1578, Santiago, inscrito nombre demandado Mauricio Iván Inostroza Muñoz, a fs. 10545 N° 15300 Registro Propiedad año 2019 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta será UF. 1.096,63 en su equivalencia en pesos día subasta. Precio pagadero contado dentro cinco días hábiles siguientes a la fecha de la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución no inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista. Si recayere en día sábado, deberá ser presentado el día viernes anterior. La audiencia se llevará a cabo en la sala virtual de remates del tribunal, ID. 418 442 3280, clave 723361. Subastador deberá firmar del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, debiendo ser ingresada en la respectiva causa a través de la Oficina Judicial Virtual, con su clave única para efectos de su firma, antes de las 16.00 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. Demás antecedentes expediente Rol C-2143-2025, Banco De Chile Con Inostroza, Ejecutivo-Despoamiento. Secretario. 31

7º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 2º piso, Santiago: Se rematará el día 20 de noviembre de 2026, a las 11:30 horas: El departamento número dos mil trescientos tres del piso vigésimo tercero, de la Torre A, del edificio Concepto Move, ubicado

en calle Serrano número seiscientos once, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 5236 y sus láminas respectivas, con los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Rol de Avalúo N° 703-211, comuna de Santiago. El dominio se encuentra inscrito a Fs. 18308, N° 26916, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de \$46.836.461.- El adjudicatario deberá consignar en la cuenta corriente del Tribunal el saldo del remate dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. La audiencia se llevará a cabo en la sala virtual de remates del tribunal ID Zoom N° 418 442 3280, clave 723361. El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, para su suscripción con FEA o clave única y luego devuelta al tribunal o incorporada al expediente, según corresponda, antes de las 16:00 horas del día de su celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de \$ 200.000.- o alguno de sus múltiplos. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco De Crédito E Inversiones Con Rodríguez Molineros, Alidis Madeline, Rol C-11938-2025. Secretaria. 01

Remate: 7º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos N° 1409- 2º Piso- Santiago, Rol N° C-24105-2018, causa Itaú Corpbanca/ Montero, juicio ejecutivo, se rematará a través de la plataforma zoom el día 13 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto tener activa su Clave única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. El bien a subastar corresponde a derechos sobre la propiedad ubicada en calle Antonio Varas número setecientos sesenta y siete, que corresponde al sitio número ciento cuarenta y dos, comuna de El Bosque. Los derechos se encuentran inscritos a nombre de María Montero Villagrán fs. 13504 vta. N° 9888 de 2009 y fs. 7792 vta. N° 6904 de 2021, registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo \$11.465.743 Precio pagadero contado en la cuenta corriente del tribunal dentro 5º día hábil de efectuado este. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. 30.

9º JUZGADO

Remate 9º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, se rematará el día 19 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, mediante uso de videoconferencia plataforma zoom, la propiedad de Rodrigo Alejandro Vallejo Blanco, consistente en el 50% de los derechos sobre el inmueble consistente en el departamento número ochocientos tres, de la bodega número seis del subterráneo y del estacionamiento subterráneo número cero once del edificio ubicado en

calle Los Acantos número mil ciento setenta y cinco y número mil ciento cincuenta y siete, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 2745 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al sitio doce A del plano respectivo, inscrita a fojas 53887 número 78197 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019, Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para iniciar posturas será la suma de \$ 72.639.951. Todo postor interesado, a excepción del ejecutante, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo equivalente al 10% del mínimo establecido para iniciar posturas, el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y 9:30 horas en el tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del poder judicial. Los participantes deberán contar con un dispositivo con conexión a internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos de antelación para el protocolo de identificación. La subasta se llevará a efecto mediante la plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmIH-cXZEBjZWMTc0Zz09>. ID de reunión: 641 324 8095, Código de acceso: 757295. Ver autos C-8664-2025, caratulados Banco Security/ Vallejo. Juicio Ejecutivo. La Secretaría. 30

Remate. 9º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 3º, comuna Santiago, subastará mediante plataforma zoom el día 25 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble correspondiente al lote 10.2 (diez.dos), resultante de la subdivisión de la parte no transferida de la propiedad ubicada en Camino La Obra, parcela veintiocho, lote diez, ubicado en Calle del Parque N° 0576 (cero quinientos setenta y seis), comuna de Buin. Mínimo para iniciar posturas: 3.800 UF en su equivalente en pesos al día de la subasta, de conformidad al mínimo reducido y aprobado en autos. El dominio a nombre de la parte demandada se encuentra inscrito a fojas 2.758 N° 2.753 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin, correspondiente al año 2014. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia por la plataforma Zoom a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmIH-cXZEBjZWMTc0Zz09> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Se hace presente que los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos de antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Todo postor interesado deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El saldo de precio deber pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de la subasta, entre las 8:30 y las 9:30 horas. Demás bases y antecedentes constan en autos caratulados Banco Itaú Chile/ Gunther Santelices causa Rol N° C-17127-2023. 31

Remate 9º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, se rematará el día 17 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, mediante uso de videoconferencia plataforma zoom, la propiedad de Felipe Alejandro Fontecilla Pavez, correspondiente a la propiedad ubicada en calle La Capellanía número mil quinientos sesenta y tres, que corresponde al sitio número trece C uno de la manzana F del plano respectivo, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, inscrita a fojas 24974 número 35740 Registro de Propiedad 2018, Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para iniciar posturas será la suma de \$367.453.003. Todo postor interesado, a excepción del ejecutante, deberá entregar materialmente el vale vista equivalente al 10% del mínimo establecido para iniciar posturas, el día inmediatamente anterior a la subasta, dentro del

horario de funcionamiento del tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del poder judicial. La subasta se llevará a efecto mediante la plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZlZjZWMTC0Zz09>. ID de reunión: 641 324 8095; Código de acceso: 757295. Los participantes deberán contar con un dispositivo con conexión a internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos de antelación para el protocolo de identificación. Ver autos C-13168-2025, caratulados Banco Security/ Fontecilla. Juicio Ejecutivo. La Secretaría. 31

Remate: 9º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos N° 1409, Piso 3, se rematará el 10 noviembre 2026 a las 12 hrs, vía plataforma zoom, propiedad que corresponde a departamento N° 336 del 3º piso, de Torre o Edificio Dos A, y derecho de uso y goce exclusivo Estacionamiento N° 61, ambos condominio acogido a Ley 19.537, denominado Parque El Dorado, ubicado en Avenida El Dorado N° 02298, comuna Rancagua, VI Región. Se comprenden los derechos que le corresponden sobre los bienes comunes. Inscrito a fjs 1312 vuelta N° 2362 Registro Propiedad año 2021 CBR Rancagua. Mínimo subasta \$33.010.674. Link conexión <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZlZjZWMTC0Zz09>. ID Reunión: 641 324 8095. Código Acceso: 757295. Los participantes deberán contar con un dispositivo con conexión a Internet, con cámara y micrófono y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación para el protocolo de identificación. Todo postor, deberá rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del mínimo de la subasta, entregando materialmente vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, acompañando además copia cédula identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. Precio pagadero al contado 5º día hábil de efectuada la subasta mediante cupón de pago disponible en página web del Poder Judicial. Mayores antecedentes, causa Rol C-10145-2023. 'Cooperativa/Zúñiga'. La Secretaría. 30

Remate 9º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 3º piso, el día 16 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, se subastará mediante videoconferencia por plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZlZjZWMTC0Zz09> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. El inmueble ubicado en calle La Primavera N° 820, que corresponde al sitio N° 42, de la manzana 23, del Conjunto Habitacional denominado "Ciudad del Sol, Lote C Cuatro B - Uno", Etapa 3.1, comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Región Metropolitana. Inscrito a Fojas 9530 N° 6569 del registro de propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo para subasta 708,060.177.- Unidades de Fomento, al día de la subasta, más \$782.777.- Participantes deberán rendir caución por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta, entregando materialmente el vale vista bancario respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El saldo de precio deber pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Demás bases y antecedentes, causa Rol N° C-1069-2025, "BICE Vida Compañía De Seguros S.A/ González". La Secretaría. 30

Remate. 9º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 3. Se rematará, mediante videoconferencia, con fecha 11 de noviembre de 2026 a las 12:00 hrs., el inmueble propiedad del demandado, Carlos Ignacio García Jiménez, correspondiente a la propiedad ubicada en Calle Vía Roja número 9555, que corresponde al sitio número seis de la manzana T, del segundo sector, del plano de loteo del parque residencial Manquehue Lo Curro, comuna de Vitacura, región Metropolitana, Inscrita a Fojas 57776, número

84209 en el registro de propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la postura será la suma de \$712.678.915, el que deberá ser pagado íntegramente al contado mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial, dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate, la que deberá ser suscrita por el subastador dentro del mismo día de efectuada la subasta. Para participar y hacer posturas en la subasta, los interesados, excepto el ejecutante, deberán constituir garantía suficiente, acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del 9º Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Todo postor interesado deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en Calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. A los postores no adjudicatarios se les devolverá su respectiva documentación en el tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de la subasta, entre las 8:30 y las 9:30 horas. Los participantes deberán contar con un dispositivo con conexión a internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación para el protocolo de identificación en el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZlZjZWMTC0Zz09>. ID de reunión: 6413248095, Código de acceso: 757295. Bases y demás antecedentes en autos ROL C-8288-2026 "Tanner Servicios Financieros S.A/García". La Secretaría. 01

10º JUZGADO

Remate: Ante Décimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, piso 3, día 26 noviembre 2026 a 13:00 horas, se rematará presencial en dependencias Tribunal la propiedad ubicada en Quilpué, Belloto Centro, calle José Uribe 273, Región Valparaíso. Inscrito a nombre de Claudio Alejandro Fernández Soto a fojas 3660 N° 2186 Registro Propiedad año 2010 Conservador Bienes Raíces Quilpué. Mínimo posturas \$65.143.688. Todo postor para participar en subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo. Vales vista recepcionados serán calificados al momento del llamado al remate. Saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil siguiente a subasta. Se sugiere realizar consignación mediante plataforma Trámite Fácil del sitio web del Poder Judicial, opción Pago en línea Tesorería General de la República según instrucciones del sistema. Demás antecedentes y bases actualizadas autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Fernández Rol C-12009-2025. Secretaria. 30.

Remate: 10º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409, 3º Piso, rematará 19 noviembre 2026 a las 13:00 horas. Departamento número 2113 del vigésimo primer piso y estacionamiento número 0070 del segundo subterráneo, ambos del Condominio Edificio Geocentro Santa Rosa II, con acceso por calle Santa Rosa número 265, Comuna de Santiago, Región Metropolitana y derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito a nombre del ejecutado Pablo Andrés Ampuero Valladares, a fojas 27532 número 41547 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2.012. Mínimo subasta 3.420 UF, que corresponde a la tasación pericial practicada en estos autos. Todo postor, para participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Los vales vista recepcionados serán calificados al momento de hacerse el llamado al remate. Conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, los interesados en participar como postores deben considerar que, no se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en dicho Registro, en calidad de deudor de alimentos. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, inmediatamente de concluida la audiencia de remate. El saldo del precio de la subasta deberá consignarse dentro del quinto día hábil siguiente a la celebración de la subasta. Para ello, se sugiere realizar la consignación mediante la plataforma Trámite Fácil del sitio web del Poder Ju-

dicial, ingresando a la opción Pago en línea Tesorería General de la República y siguiendo las instrucciones proporcionadas por el mismo sistema. La escritura de adjudicación deberá suscribirse dentro del plazo de 90 días hábiles, contados desde la fecha en que se certifique que la resolución que ordena otorgar la correspondiente escritura se encuentra firme y ejecutoriada. En caso de no suscribirse el acta de remate o la escritura de adjudicación, o de no consignarse el saldo dentro de los plazos anteriormente señalados, se aplicará lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. La subasta que deba efectuarse en estos autos se realizará de manera presencial en las dependencias físicas del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, tercer piso, comuna de Santiago. Demás bases y antecedentes en Secretaría causa Rol C-23164-2024, juicio ejecutivo caratulado Banco Santander - Chile con Ampuero Valladares, Pablo Andrés. Secretario. 30

Remate 10º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3º Piso, rematará de manera presencial el 12 noviembre 2026, 13:00 hrs., Propiedad Raíz ubicada en la Comuna de Limache, que forma parte de la Higuera La Higuera, que deslinda: Norte, en 100 metros con terrenos de don Carlos Garay; Sur, en 100 metros con terrenos de Musso Hermanos; Oriente, en 25 metros con terrenos de Musso Hermanos; y Poniente, en 25 metros con Camino Lliu Lliu. Superficie aproximada de 2.500 metros cuadrados. Inscrita a fojas 793 V N° 659 del Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Limache al año 2019, a nombre de Inmobiliaria Limache spa. Mínimo 8.669 UF. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo. Los vales vista recepcionados serán calificados al momento de hacerse el llamado al remate. La devolución de los vales vista para aquellos postores que no se adjudiquen el bien, se hará de forma inmediata una vez concluida la audiencia de subasta. El saldo del precio de la subasta deberá consignarse dentro del quinto día hábil siguiente a la celebración de la subasta. Para ello, se sugiere realizar la consignación mediante la plataforma Trámite Fácil del sitio web del Poder Judicial, ingresando a la opción Pago en línea Tesorería General de la República y siguiendo las instrucciones proporcionadas por el mismo sistema. Conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, los interesados en participar como postores deben considerar que, no se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en dicho Registro, en calidad de deudor de alimentos. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Bases y demás antecedentes autos ejecutivos Rol C-13748-2020 caratulada Multiaval S.A.G.R. con Inmobiliaria Limache SPA. El Secretario. 30

11º JUZGADO

Remate. 11º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, se rematará el día 18 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, de manera presencial en dependencias del Tribunal, inmueble de propiedad de demandado, don Erson Francisco Orellana Trincado, consistente en el sitio número ocho, que se encuentra ubicado en calle Romilio Labarca número ciento sesenta y cinco, comuna de Quinta de Tilcoco, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1980 número 1875 año 2021 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. En cuanto a la garantía, esta se efectuará mediante vale vista a la orden de tribunal, por el 10% del mínimo fijado, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, adjuntando la respectiva fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Asimismo, se hace presente que el acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Mínimo para la subasta asciende a \$ 47.010.037.- Saldo pagadero dentro de tercero día hábil siguiente al remate. Mayores antecedentes autos caratulados Banco Santander Chile con Orellana. Juicio Ejecutivo, Rol C-15066-2024. Secretaría. 30

Remate: Undécimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 3 Santiago, rematará 17 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, departamento n° 113 del piso 11°, estacionamiento n° 14 y bodega n° 14 del subterráneo, del edificio ubicado en Avenida Ricardo Lyon n° 420 y calle Capullo n° 2.212, comuna de Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el n° 2084, 2084 a al 2084 i; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 6.880 n° 10.922, del registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Santiago, correspondiente al año 2009. Mínimo de la subasta será la suma de \$94.699.578.- el precio de remate deberá ser pagado al contado, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal de s.s. Dentro del plazo de quinto día hábil, contado desde la fecha del remate. La subasta se realizará de manera presencial en dependencias del Undécimo Juzgado Civil De Santiago, ubicado en huérfanos 1409, piso 3, Santiago. En cuanto a la garantía, esta se efectuará mediante vale vista a la orden de tribunal, por un monto equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta conforme a las bases de remate, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, adjuntando la respectiva fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 29 de la ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. El acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Si no se suscribe el acta de remate o la escritura de adjudicación, o no se consigna el saldo en los plazos antes indicados tendrá aplicación lo previsto en el inciso segundo del artículo 494 del código de procedimiento civil. Demás bases y antecedentes en autos rol C-13.400-2024, Banco Santander Chile Con Moreno. 31

Remate: 11° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 3° piso, Santiago, en causa Rol C-10257-2022, se rematará de manera presencial, el 17 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, el inmueble ubicado en Calle Río Arhuelles N° 3450, departamento 22, del block M, del Conjunto Habitacional Condominio El Pangué, comuna de Puente Alto, inscrito a fojas 2144v, N° 3568, del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo subasta 685,19311 U.F., en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$446.600, por concepto de costas. Precio pagadero al contado dentro de 5° día hábil después del remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, esta se efectuará mediante vale vista a la orden de tribunal, por monto suficiente conforme a las bases de remate ya aprobadas, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Asimismo, se hace presente que el acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado 'Fondo De inversión Activa Deuda Hipotecaria Con Subsidio Habitacional II con San Martín'. La Secretaría. 30

Remate ante el 11° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 3, remata de manera presencial en dependencias del Tribunal el día 24 de noviembre 2026, a las 13:00 horas, propiedad ubicada en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, calle Bailen N° 05453, que corresponde al sitio 4, de la manzana 5, del Conjunto Habitacional Plazuela Los Toros, construido en el Lote E-6, resultante de las diversas subdivisiones y fusiones de predios que formaron los lotes 1 y 2 del Fundo Plazuela Los Toros. Inscrita a fs 5729 N°3427 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2007. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$70.854.403. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de

la subasta. En cuanto a la garantía, esta se efectuará mediante vale vista nominativo al 11° Juzgado Civil de Santiago, por monto suficiente conforme a las bases de remate ya aprobadas, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Asimismo, se hace presente que el acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-8959-2025, caratulados Banco Estado con Notario Storme. El Secretario(a). 30

12° JUZGADO

Remate: Duodécimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 4 Santiago, rematará 10 de noviembre de 2026 a las 13:30 horas, inmueble ubicado en calle Los Inquilinos n° 245, que corresponde al sitio n° 152 de la manzana F-4 del plano de loteo del proyecto de parcelación Los Bosquinos, del programa habitacional Hernán Díaz Arrieta, comuna de Maipú, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 47.670 n° 69.688, del registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Santiago, correspondiente al año 2021. Mínimo de la subasta será la suma de \$39.008.140.- el precio de remate deberá ser pagado al contado, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal de s.s. Dentro del plazo de quinto día hábil, contado desde la fecha del remate. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6411373990>, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. En cuanto a la garantía, esta se efectuará mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal, y por el monto que se señala en las bases del remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la oficina judicial virtual, módulo audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado, en el módulo mis remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Los postores que deberán efectuar sus posturas, el día del remate, por un monto no inferior a \$ 100.000.-, por sobre el mínimo fijado. El acta de remate será firmada por s.s. Y por el ministro de fe del tribunal con su firma electrónica avanzada, dejando constancia en la misma, del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su clave única. Demás bases y antecedentes en autos rol C-3.411-2025, Banco Santander-Chile S.A. Con Durán. La secretaria. 30

13° JUZGADO

Remate: 13° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 4° Piso, en causa Rol C-5618-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 10 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en el Departamento N° 34 del Tercer Piso, del Sector Uno-A, del Edificio o Block N° 6 de departamentos, ubicado en Avenida Camino Internacional N° 1237, de la Población San Gerónimo, Región Metropolitana, inscrito a fojas 2.770 vuelta, N° 4.382 del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo posturas 1.664,11 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$593.933.- de costas. Precio pagadero al contado dentro de 5° día hábil después del remate. Para participar en la subasta los interesados deberán tomar un vale vista tomado a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K por el 10% del mínimo del remate, el que deberá ser entregado en la Secretaría del Tribunal, el miércoles 09/12/2026 en horario de 08:00 a 12:00 horas y de

13:00 a 14:00 horas. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado 'Zurich Chile Seguros de Vida S.A./ Sanhueza'. La Secretaría. 30

Remate: 13° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, rematará 17 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, inmueble de propiedad del demandado, correspondiente a la propiedad ubicada en Pasaje Guardi N° 8980 letra V-3, que corresponde al lote N° 29, del Segundo Sector, del Conjunto Habitacional denominado Sienna Peñalolén o El Mirador de Peñalolén, Comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 40364 N° 58742 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2019. Mínimo subasta \$281.000.000.-, que corresponde a la tasación pericial practicada en estos autos. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja establecido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega en Secretaría del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta respectiva, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes en Secretaría causa Rol C-8323-2023, juicio ejecutivo caratulado Banco Santander - Chile con Calvete Apablaza Francisco Carlos. Secretario. 30

15° JUZGADO

Remate. Décimo Quinto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, se rematará el próximo 12 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, la propiedad ubicada en pasaje Costa Azul número mil trescientos noventa y cinco, que corresponde al sitio número seis, de la manzana E, del Conjunto Habitacional América III, Etapa Tres, de la comuna de Paine. El mencionado inmueble, de conformidad al plano archivado al final del Registro de Propiedad del año 2002 bajo el número 416, deslinda: Norte, en trece coma veinte metros con lote cinco de la misma manzana; Sur, en trece coma veinte metros con lote siete de la misma manzana; Oriente, en seis coma quince metros con Pasaje Costa Azul; y Poniente, en seis coma quince metros con lote veintisiete de la misma manzana. Se encuentra inscrito a Fojas 1023 número 1194 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin correspondiente al año 2022. Mínimo subasta: \$25.853.720. Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.062-8. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin

de entregar el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y Rut de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que correspondía hacer entrega material del documento en el tribunal. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Demás bases y antecedentes autos Rol C-8704-2025, caratulados Banco Santander Chile S.A/ Parraguire. Secretaría. 31

Remate Décimo Quinto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, remátase el próximo 19 de noviembre de 2026 a las 13:15 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, consistente en la casa signada con el N° 5, que tiene acceso por calle El Parronal N° 07458 del Condominio Los Portones II-Lote T3-b del loteo Hacienda El Peñón, inscrito fojas 2146 vuelta, N°3571, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, del año 2018. Mínimo subasta será la cantidad de U.F. 2.831,33.- por su valor en pesos a la fecha del remate. Precio pagadero contado dentro cinco días siguientes a la fecha subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, RUT N° 60.306.062-8. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y RUT de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que correspondía hacer entrega material del documento en el tribunal. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Montecinos Bahamondes, Sandra Lorena, Rol N° C-5308-2024. Secretaría. 01

Remate. 15º Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos 1409, 4º piso, Santiago, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 24 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas, el inmueble ubicado en calle Luis Orrego Luco N° 2027, que corresponde al sitio N° 9 de la Manzana 6, Programa Habitacional 'Luis Orrego Luco', de la comuna de Curicó, inscrita a su nombre a fojas 2576, número 1060 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, correspondiente al año 2017. El mínimo para la subasta es 487,78464 UF en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$435.600.- por concepto de costas. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.062-8. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal el viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin

de entregar el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y Rut de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que correspondía hacer entrega material del documento en el tribunal. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas consignando los datos suficientes respecto de cada una de ellas para su debida revisión el día del remate. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto "Remate" junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizar posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Demás bases y antecedentes en autos 'Fondo de Inversión Activa Deuda hipotecaria con Subsidio Habitacional II con González', rol C-1287-2022. La Secretaría. 01

17º JUZGADO

Décimo Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, rematará el día 11 de noviembre de 2026 a las 10:30 hrs., bajo la modalidad presencial, en dependencias del tribunal, inmueble consistente en el sitio y casa ubicado en Calle Papa Pío XI N° 394, que corresponde al Lote número 233 de la manzana E, del Conjunto Habitacional Las Casas De Padre Hurtado Poniente VI, construido en el Lote P dos guión A Cuatro c, resultante de la subdivisión del Lote P Dos Guión A Cuatro, producto de la fusión y subdivisión de los lotes Lote P dos guión Uno; Lote P dos guión Dos; Lote P dos guión Tres; Lote P dos guión Cuatro; Lote P dos guión Cinco; Lote P dos guión Seis; Lote P dos guión Siete; Lote P dos guión Ocho; Lote P dos guión Nueve, provenientes del inmueble formado por la porción número dos del predio denominado Higuera Primera del Fundo Las Casas de Santa Cruz, actualmente denominada Higuera San Jorge de la comuna de Padre Hurtado, Provincia de Talagante, que según plano archivado al final del Registro de Propiedad bajo el N° 266 del año 2021, de propiedad de la parte demandada de autos, don Luis Rogelio Garrido Parra, inscrito a fojas 1048 número 622, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2026 del Conservador de Bienes Raíces de Padre Hurtado. Mínimo para las posturas \$53.976.977.-precio pagadero contado dentro de quinto día hábil desde fecha subasta. Los interesados deberán constituir garantía suficiente, equivalente al 10% del mínimo fijado para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Secretaria antes de las 12:00 hrs. del día anterior al fijado para el remate. Asimismo, se hace presente a los postores, que para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. Demás bases y antecedentes Juicio Ejecutivo Banco De Crédito E Inversiones Con Garrido Rol C-12000-2025. Secretaría. 30

Remate ante Décimo Séptimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, rematará 11 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas, Oficinas N° 902 y 904, ambas del noveno piso, del Edificio Galaxy Center, ubicado en calle Monjitas N° 527 y 537, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 4778 y sus láminas respectivas; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscritas a Fojas 23.352 N° 33.948 en el Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas es la suma total de \$92.000.000.- La subasta se realizará bajo la modalidad presencial, en dependencias del tribunal. Interesados deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, el cual deberá presentarse a través de vale vista tomado a la orden del tribunal. Dicho vale vista deberá entregarse

presencialmente a la señora Secretaria del Tribunal, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Asimismo, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto, del artículo 29 (del artículo 7) del DFL 1 que fija el texto refundido de la Ley 14.908, modificado por la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su garantía una vez finalizado el remate. Mayores antecedentes autos rol C-91-2024, caratulados Banco Santander-Chile con Inversiones Beraud Muñoz SpA, Secretaria. 30

Remate. Décimo Séptimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, rematase próximo 11 de noviembre de 2026, 10:30 hrs., de forma presencial en dependencias del tribunal, el Departamento novecientos dos guión A del noveno piso, el Estacionamiento número noventa y cinco del cuarto subterráneo y la Bodega número setenta del tercer subterráneo, todos del Edificio Sucre Pedro de Valdivia, con acceso principal por calle Sucre número dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 33951 número 47937, del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Paine. Mínimo subasta \$79.419.189.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Los interesados deberán constituir garantía suficiente del 10% del valor para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Oficial Primero, y enviar un correo electrónico a jcsantiago17_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate Rol C-8964-2023, señalando sus datos personales, adjuntando comprobante legible de la garantía y de cedula de identidad, correo electrónico y un número telefónico de contacto, todo ello antes de las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Asimismo, se hace presente a los postores, que para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. En el caso que éste sea una persona natural deberá constar con el correspondiente certificado emitido por el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, debidamente habilitada con anterioridad a la fecha fijada para el remate. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile Con Carvajal Torrealba, Daniela Silvana, Rol N° C-8964-2023. Secretaria. 01

18º JUZGADO

Remate 18º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 5º piso, el 12 de noviembre de 2026 a las 10:30 horas, por videoconferencia mediante plataforma Zoom, se rematará el lote y casa ubicado en calle Nazario Quezada Riquelme N° 1.582, que corresponde al lote N° 65, del Loteo Alto Buin, Etapa Cuatro, de la comuna Buin, Región Metropolitana, cuyo título se encuentra inscrito a Fojas 3901 N° 4538 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Mínimo para subasta \$ 76.969.019.- El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Participantes deben constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario a la orden del tribunal, debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. El postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por

el que actúa (nombre y RUT de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y RUT) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. Los interesados deben disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Santander Chile S.A con Calderón, Rol C-2740-2025. El Secretario. 30

Remate. Décimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, remátase próximo 17 de noviembre de 2026, 12:30 horas, mediante videoconferencia vía plataforma zoom, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Pasaje Seis Araucana N° 760, hoy Pasaje La Araucana (ex La Cañada) N° 760 que corresponde al lote N° 15, de la manzana 7, del loteo de la Población Domingo Tocornal, Región Metropolitana, inscrito a fojas 1919 Vuelta número 3171 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo subasta \$ 64.840.290.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. La Coordinación del Tribunal publicará en los presentes autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. Debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile con Vásquez Donaire, Pablo Arnaldo, Rol N° C-10.846-2022. El Secretario. 31

Remate. Décimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, remátase próximo 24 de noviembre de 2026, 11:30 horas, mediante videoconferencia vía plataforma zoom, el departamento número ciento veintidós del primer piso, del Edificio E y el estacionamiento número E diecisiete del piso subterráneo menos uno, ambos del Condominio Parque Undurraga, con acceso principal por calle Alberto Undurraga número mil cuatrocientos cincuenta y seis, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, y además derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 65.639 número 95.562 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$ 71.136.298.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. La Coordinación del Tribunal publicará en los presentes autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. Debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión

apropiados para participar de la audiencia. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile con Schael, Leonardo José, Rol N° C-12.286-2023. El Secretario. 30

19º JUZGADO

Remate. 19º Juzgado Civil Santiago, autos C-11465-2025, caratulados Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A con Pacheco, remátase el 2 de diciembre de 2026, a las 13:30 horas, conjuntamente el Departamento 309 A del piso tres y la Bodega N° 112 del primer subterráneo, ambos del denominado Edificio A, perteneciente al Conjunto Habitacional Nueva Inglaterra, con ingreso por Avenida Inglaterra N° 1144, comuna de Independencia y derechos en bienes comunes, inscritos a fojas 31055, N° 43517 y fojas 31056, N° 43518, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2024. Mínimo posturas 1.182 UF según su valor a fecha de remate, más \$720.700.- Remate se realizará por videoconferencia, plataforma Zoom. Interesados deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3R4QkcvW5tWkZBVBV3BjNwVw0UT09>, o en su defecto ingresar con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Interesados deberán constituir garantía correspondiente al 10% del mínimo, a través de vale vista endosable a nombre del Tribunal el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica en la forma indicada en las bases de remate. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y Cédula de Identidad del Postor) el cual deberá ser ingresado por OJV y ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la subasta. Será carga de los interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios y tener activada su Clave Única del Estado. Precio subasta se pagará al contado mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal dentro de 5º día hábil desde el día siguiente a fecha remate. Demás antecedentes en causa. Dudas de intervinientes respecto de aspectos técnicos y conexión u otras en cuanto al protocolo de la subasta deben ser consultados con anterioridad en horario de 8 a 14 horas al correo electrónico jcsantiago19@pjud.cl. Secretaria. 30

20º JUZGADO

Extracto. El Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, causa caratulada "Vilchez con Vial y Consultores Asociados Ltda. y otra", Rol C-35.144-2017, ha fijado audiencia para el día 24 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, con el objeto de proceder a la subasta, en forma telemática, de la propiedad raíz ubicada en Avenida Tobalaba N° 7.831, comuna de La Reina, inscrita a fojas 48.761, número 47.457, del Registro de Propiedad del año 1997 y a fojas 1.555, número 2.588, del Registro de Propiedad del año 2008, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Rol de Avalúo Fiscal N° 092-04100-023, de uso habitacional, comprendiendo la subasta la totalidad del inmueble amparado por ambas inscripciones, en el estado material y jurídico en que se encuentra. La postura mínima para la subasta será la suma de \$207.399.233. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, el cual se imputará al precio del remate o se hará efectivo en la forma legal, debiendo dicho vale vista ser acompañado materialmente al Tribunal, en horario de atención de público, a lo menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. No se admitirá a participar en la subasta a quienes tengan inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, conforme al inciso quinto del artículo 29 de la Ley N° 21.389. Serán de cargo del subastador todos los gastos, derechos, impuestos y demás erogaciones que procedan, incluidos los gastos de notaría e inscripciones conservatorias. Para el efecto de su comparecencia, las partes e interesados deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://pjud.cl.zoom.us/j/95282243355>. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretario del Tribunal. 31

Extracto. 20º Juzgado Civil de Santiago, vía videoconferencia, mediante la plataforma Zoom a través del enlace <https://pjud-cl.zoom.us/j/92641440928>, se rematará el 12 de enero de 2027, a las 12:00 horas, inmueble ubicado en calle Las Begonias N° 0870, rol 6403-5, que corresponde al lote tres de la manzana diecisiete, del plano de subdivisión del lote cuatro archivado bajo el N° 5344-A, del Conjunto Habitacional Villa Los Pensamientos Sexta Etapa, comuna de La Granja, Región Metropolitana; inscrito a fojas 13.502 vuelta número 12.515 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, correspondiente al año 2022. Mínimo subasta UF 1.876. Interesados deberán rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista endosable y tomado a la orden del Tribunal, el que deberá ser entregado en el tribunal al menos un día hábil anterior al fijado para la subasta, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y representante legal si procediere. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-15893-2024 caratulados Metlife Chile Seguros de Vida S.A. con Toro Barrera. 30

21º JUZGADO

Extracto. Vigésimo Primer Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409, piso 5, se subastará el día 10 noviembre de 2026 a las 12 hrs., inmueble ubicado en calle Diego Barros Arana N° 3057, sector industrial Chinchorro, comuna Arica. Inscrito a Fjs 1957 N° 2422 Registro Propiedad año 2016, CBR Arica. Mínimo para las posturas: \$1.460.765.892. Modalidad: Presencial. Garantía: Todo interesado en participar como postor deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal por el equivalente al 20% del mínimo establecido, debiendo asistir a las dependencias del tribunal día jueves anterior a la subasta entre las 10 y 12 hrs., acompañado además copia de cédula de identidad del postor y representante legal si fuera persona jurídica, copia en la que deberá señalar correo electrónico y número de teléfono para una mejor comunicación con el tribunal. Pago del saldo: Al contado, dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate, en la cuenta corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. No podrán participar como postores, personas con inscripción vigente en Registro Nacional de Deudores Pensiones de Alimentos. Demás bases y antecedentes accediendo vía portal Poder Judicial Rol C-18510-2019, 'Incofin/ MP Muebles'. El Secretario. 30

Vigésimo Primero Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, rematará el 30 de noviembre del 2026 a las 12:00 horas, de forma presencial en dependencias del tribunal, el inmueble ubicado en calle Martínez de Rosas N° 3160 comuna de Santiago, inscrita a Fojas 1861 número 2354 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1979. Mínimo de la subasta en conformidad a la sentencia definitiva dictada en fecha 13 de febrero de 2024: \$50.000.000. Todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, en calle Huérfanos N°1409, piso 5, acompañando copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Se hace presente que solo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida podrán participar en la audiencia de subasta. Demás bases y antecedentes en autos rol V-301-2022, caratulados Vergara. 01

22º JUZGADO

EXTRACTO 22º Juzgado Civil de Santiago, causa V-317-2024, CARATULADA SALAZAR, se rematará vía zoom, el 21 de diciembre de 2026 a las 15:00 horas, la propiedad ubicada en calle Río Grande

Nº 8334, que corresponde a la casa o departamento 16, de la manzana o BLOCK C, del plano de loteo de la población laguna Sur Sector 3, ubicada en callejón Los Perros, esquina calle Laguna del Inca, de la comuna de Pudahuel, el que aprobado por la Ilustre Municipalidad de Pudahuel, se encuentra archivado bajo el Nº 33.057, y el de venta por pisos, con el Nº 3.244, ambos de 22 de julio de 1992, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de propiedad de doña Inés María Salazar González, y sus deslindes corresponden al NORTE: con calle rio Grande; SUR: con casa diecisiete, misma manzana; PONIENTE: con casa quince, misma manzana, inscrito a Fojas 51080 Nº 39629 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1993, cuyo rol de avalúo fiscal 243-16, Pudahuel.- para tener derecho a participar en la subasta el interesado deber acompañar vale vista a nombre y a la orden del Tribunal por el 10% de 40.000.000, subasta mínima \$40.000.000.- La audiencia de remate se realiza por videoconferencia plataforma Zoom, ID de la audiencia: <https://zoom.us/j/98425212651>.

24º JUZGADO

Vigésimo Cuarto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 10º piso, rematará el 11 de noviembre de 2026 a las 15:00 hrs, bajo la modalidad presencial, en las dependencias del tribunal, el departamento número trescientos dos ubicado en el piso tres, del edificio perteneciente al condominio denominado Edificio Vista Cordillera, ubicado en Avenida Américo Vespucio número mil ciento ochenta y cuatro, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 5642 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote B tres del plano de fusión y subdivisión respectivo, encerrado en el polígono O, G, N, P Y O, inscrito a fojas 49995 número 73104 del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de

Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas 1.646 Unidades de Fomento. - en su equivalente en pesos al día de la subasta-. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Las garantías serán devueltas a los oferentes inmediatamente después de adjudicado el inmueble, con excepción de la garantía presentada por el oferente, a quien se le adjudique la propiedad, la cual, se imputará como parte del precio. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cédula de identidad vigente. En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Del mismo modo, el Notario Público no extenderá la escritura pública de compraventa, mientras no verifique que el adjudicatario no tiene una inscripción vigente en el referido Registro en calidad de deudor de alimentos, y si por dicho motivo no pudiese suscribirse la escritura pública de compraventa, se dejará sin efecto el acta de remate y el proceso de subasta pública, haciendo efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en los términos del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil, y se dispondrá la devolución del dinero del precio de venta consignado por el adjudicatario, con deducción del monto que éste adeude por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Asimismo, sobre la garantía de seriedad mediante vale vista, previamente a procederá a su devolución se consultará en el Registro de Deudores de Alimentos, y de tener inscripción vigente, se dispondrá su devolución, con deducción del monto adeudado por pensión alimenticia, el que ser retenido y pagado a su

alimentario. Se hace presente que el vale vista, deberá ser tomado por quien eventualmente se adjudicará el inmueble o derechos subastados, no admitiéndose que estos sean tomados por terceras personas, bajo apercibimiento de no ser recibidos ni admitidos en la subasta, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 21389. El subastador deberá firmar el acta de remate el mismo día en que se lleve a efecto, sin perjuicio de la existencia de caso fortuito o fuerza mayor que impidan dicha suscripción, en cuyo caso se llevará a efecto la misma una vez concluido dicho impedimento, y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes Juicio Ejecutivo de Desposeimiento Banco De Crédito E Inversiones Con Jiménez Rol: C-17502-2024. Secretaría. 30.

28º JUZGADO

Remate 28º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 14º piso, el día 9 de noviembre de 2026 a las 13:10 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom, se rematará el departamento 902 del piso 9, del Edificio Ecuador, con acceso por calle Coronel Godoy número 0157, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6947 y sus láminas respectivas; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, cuyo título está inscrito a Fojas 28047 Nº 40809 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para la subasta \$35.740.884. El precio del remate se pagará al contado, dentro de quinto día hábil, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Participantes deberán tener activa su Clave Única del Estado y rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo, la que se imputará al precio del remate o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Demás antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Santander Chile S.A/Cantillana, Rol C-4066-2025. El Secretario. 30

29º JUZGADO

Remate. 29º Juzgado Civil De Santiago, rol C-15250-2025 Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A con Soto, remátese el 25 de noviembre de 2026, 15:00 horas, Departamento 303 del Block 3, ubicado en calle El Nogal 8430, manzana A, del Condominio Los Robles, del Conjunto Habitacional Lomas del Prado Etapa II, Comuna de Cerro Navia, inscrito a fojas 82151, Nº 120008, Registro de Propiedad año 2022, Conservador de Bienes Raíces Santiago. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, se realizará al día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 horas. Subasta se realizará por video conferencia, plataforma zoom, a través del Link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/96263655415>. Mínimo posturas UF 840, en su equivalente en pesos a la fecha del remate, más \$ 316.000.- por costas. Interesados deben rendir garantía equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, presentándolo materialmente en Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta. Asimismo deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, dentro del mismo plazo ya mencionado, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico.

Todo Esto... ON LINE...?



- Pérdida de Cheques
- Otros Documentos Extraviados
- Derechos de Aguas
- Citaciones a Juntas de Accionistas
- Notificaciones
- Posesiones Efectivas
- Interdicciones
- Citaciones Simples
- Remates de Inmuebles
- Remates de vehículos
- Otros Remates Judiciales

Y MUCHO MÁS...!!!

**y al VALOR / PALABRA
MAS ECONÓMICO...!!!**

co para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Precio subasta se pagará al contado dentro de 5º día hábil de realizada la subasta en cuenta corriente del tribunal, debiendo adoptar el interesado todas las providencias para que los fondos estén depositados dentro de dicho plazo. Demás antecedentes en causa. Secretaría. 30

30º JUZGADO

Remate. 30º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 19, se rematará próximo 17 de noviembre de 2026 a las 12:30 horas, la propiedad ubicada en calle Los Diecisiete sin número, que corresponde a la parcela número nueve, del plano de subdivisión de la parcela diecinueve del Proyecto de Parcelación Los Diecisiete, Comuna de Colina, Región Metropolitana. El dominio encuentra inscrito fojas 47805 número 72439 año 2013, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta: \$207.599.195. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Solo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico link con la invitación a la subasta. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Itau Corpanca/ Joo Rol Nº C-3668-2022. Secretaría. 31

JUECES ARBITROS

y PARTIDORES

Extracto De Remate. Juez Árbitro don Cristóbal Enrique Martínez Rosenfeld, Centro de Mediación y Arbitraje de Santiago, Teatinos Nº 20, Oficina 47, Santiago Centro; en causa arbitral sobre partición de bienes caratulada 'Urrutia/ Urrutia Y Otros', Rol A-5-2025, rematará el día 1 de diciembre de 2026, a las 10:00 horas, el inmueble correspondiente a la vivienda social, casa pareada de un piso, ubicada en Pasaje Sargento Candelaria Nº 1173, que corresponde a la manzana F, lote Nº 7, de la Población El Silo, comuna de El Bosque. Propiedad inscrita a nombre de la comunidad a fojas 21.499 número 19.896 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 2022, y a fojas 7.799 vta. número 7.166 del mismo registro, correspondiente al año 2023; Rol de Avalúo Nº 110-4. Mínimo posturas: Cuarto remate precio de \$49.500.000; Quinto remate (en caso de no haber participación en el cuarto llamado) rebaja de 10%. Pago: Contado o mediante mutuo hipotecario y subsidio habitacional. El adjudicatario tendrá un plazo máximo de 120 días corridos contados desde la fecha de la subasta para suscribir la escritura y enterar el saldo del precio. Garantía: Todo interesado en hacer postura deberá entregar antes del comienzo del remate un vale vista nominativo a nombre del árbitro por el 10% del precio mínimo fijado (\$ 4.950.000.-). Condiciones: Propiedad se remata ad-corpus, en el estado material y jurídico en que se encuentra. Toda oferta de terceros será intermediada exclusivamente por el corredor don Carlos E. Godoy Araya (+56991337030). Solo deben comparecer presencialmente a la audiencia de remate las personas interesadas en subastar; apoderados y partes pueden hacerlo a través de conexión telemática Zoom. Demás bases y antecedentes en el expediente arbitral. 30

REMATE. JUICIO ARBITRAL "Bahamondes con Bahamondes". Partidor Adolfo Ortega Aichele. Con fecha viernes 13 de noviembre del 2026, 16:00 horas, en la Notaría de Ricardo Salgado Sepúlveda, Barros Arana 989, Concepción, se subastará sitio y casa ubicado en calle Tucapel 1577, Concepción, inscrito a fojas 7793 con el Nº 6983 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción año 2024. Rol de avalúo Nº 679-10 de Concepción. Mini-

mo para las posturas \$128.810.820.- Para participar en la subasta interesados deberán consignar garantía equivalente al 10% del valor fijado como mínimo para las posturas, mediante vale vista endosable tomado a nombre del interesado, entregado al partidor al inicio de la audiencia y para ser endosado a nombre del partidor Adolfo Ortega Aichele en caso de adjudicarse la propiedad en la subasta. Precio de la subasta deberá pagarse dentro de 15º día hábil de realizada la subasta. Escritura de compraventa definitiva deberá extenderse en la misma notaría y suscribirse en el plazo de 30 días hábiles, contados desde la fecha en que se certifique que se encuentra ejecutoriada la resolución que ordena extenderla, una vez vencido el plazo de citación. Demás antecedentes, condiciones y bases de la subasta, constan en el expediente particional y pueden solicitarse a adolfoortegaachele@gmail.com. Ministra de Fe. 30

REMATE. Partición "ARCE TERESA Y OTRA con GENTINA ALICIA", el 3 noviembre a 16:30 horas, árbitro partidor Romeo V. di Lertora, Plaza Justicia 45, of. 315, Valparaíso, rematará inmueble rol avalúo 2.476-100, ubicado Viña del Mar, Refiaca, Población Alejandro Navarrete, Pasaje 24, manzana B 12, casa 2 A, dominio fojas 10.055 número 11.505 Registro Propiedad Conservador Viña del Mar de 2018.- Mínimo posturas \$98.000.000.- Precio pagadero décimo día. - Audiencia se realizará en modo virtual bajo conexión <https://meet.google.com/etx-etpv-isp>, o abriendo Meet y escribir este código: etx-etpv-isp. Interesados rendirán caución dinero efectivo o vale vista por 10% mínimo postura. Gastos escritura y obligaciones pendientes de cargo subastador. Mayores antecedentes y forma de consignaciones en correo romedilertora@entelchile.net. - CARLOS WENDT GAGGERO, Notario público interino, actuario. 31

REMATE. Remate ante Juez Partidor Cristian López Paulus, La Pastora 121 oficina 501, Comuna Las Condes, se realizará presencial y mediante plataforma zoom datos de acceso: ID REUNION 571 914 7675 PASSWORD MEETING 621339.- Se rematará 30 OCTUBRE 2026, 15:00 hrs. los siguientes inmuebles de dominio comunidad formada por Adriana Edita Marchant España, Carolyn Waleska Díaz Cisternas y Michael Andrés Díaz Lutges: 1) Oficina número 403 cuarto piso Edificio Campus, ubicado Avenida Uno Norte número 461, acceso común, Población Vergara, Comuna Viña del Mar, singularizado plano agregado número 6143 al Registro de Documentos Conservador año 1995. Deslindes inmueble edificio, ubicado calle Uno Norte número 461 al 469, Población Vergara, Viña del Mar: NORTE, 17 m, lote H que era don Juan Barroilhet y 8 m Lote D don John Phillips; SUR, 25 m Avenida Uno Norte; ORIENTE, 17 m 50 cm lote B don Ignacio de Caso, 17 m 50 cm Lote C del Sr. O'Reilly y 10 m lote D señor John Phillips; PONIENTE, 45 m propiedad que fue sr. Emilio R. Neves, encerrando superficie 1045 m cuadrados app. Además, comprenden derechos dominio, uso, goce proporcionales bienes comunes Edificio y terreno. Rol avalúo 6-139 Comuna Viña del Mar.- Inscrita Fjs.1081 Nº 2160 año 2025, Fjs. 4428 Nº 6301 año 2025, Fjs 1081 Nº 2160 año 2025, nudo propietario inscrita Fjs 7838, Nº 7986 año 2024, todas Conservador Viña del Mar. MÍNIMO POSTURAS \$55.630.604.- 2) Departamento Nº 7 piso 2, edificio colectivo letra C, Sector C, Comuna Viña del Mar, localización: Calle Interior Nº 1450, cuya numeración domiciliar es Camino Real interior número 1450, acceso común, block C, departamento 7, Lord Cochrane-Recreo, superficie común 0 mts2, plano agregado: 1136 / 1964 al Registro Documentos Conservador Bienes Raíces de, rol 978-71. Linderos comunes: Los deslindes del colectivo C, son: Norte, Blocks J K L y M, áreas verdes por medio; Sur, calle interior, áreas verdes por medio; Oriente calle Interior, áreas verdes por medio; y áreas Corporación; y Poniente, Quebradas I y II, áreas verdes por medio. Título incluye derechos proporcionales en predio común y asignaciones uso y goce exclusivo que corresponden según Reglamento Copropiedad. Inscrición Fjs 1.082, Nº 2.161 año 2025, Fjs 4.427 Nº 6.300 año 2025, Fjs 1.082 Nº 2.161 año 2025, nuda propiedad Fojas 7.563, Nº 7.696 del Registro Propiedad año 2024 todas Conservador Bienes Raíces Viña del Mar. MÍNIMO POSTURAS \$86.661.752.- Se deja constancia que inmuebles señalados se rematarán conjuntamente con derecho de usufructo (sobre derechos) de Raúl Díaz inscrito fjs 3581 Nº 3244 y fjs 3468 número 3132 Registro Hipotecas Gravámenes Conservador

Bienes Raíces Viña del Mar año 2024, respectivamente.- Precio pagadero contado dentro de cinco días hábiles siguientes fecha subasta. Interesados participar deberán presentar vale vista orden Cristian López Paulus, endosado favor de éste o depósito cuenta corriente tribunal por 10% precio mínimo fijado para subasta, hasta 14:30 horas día remate previa coordinación mail lopezpaulus@gestionaccion.cl. Demás bases, antecedentes y tasaciones ver en juicio arbitral "QUITRAL con DIAZ" o realizar consultas o coordinaciones mail señalado. Secretario y Juez partidor. 30

JUZGADOS OTRAS

LOCALIDADES

Remate Ante Juzgado de Letras de Limache Causa Rol Nº C-325-2025, Juicio ejecutivo despoamiento caratulado "COOPEUCH con FLORES", se rematará el 13 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el inmueble ubicado en la comuna de Limache, calle Colón Nº 0274, que corresponde al Sitio Nº 128 de la Villa Las Araucarias, del plano Nº 30 archivado en el Registro de Documentos del año 1986, con una superficie aproximada de 245,05 metros cuadrados, cuyos deslindes son los siguientes: Norte, en 19,40 metros con el Sitio Nº 129 del mismo plano; Sur, en 19,40 metros con el Sitio Nº 127 del mismo plano; Oriente, en 12,63 metros con calle Colón; y Poniente, en 12,63 metros con el Sitio Nº 131 del mismo plano. Se encuentra inscrito a nombre de don Luis Aníbal Flores Pacheco a fojas 638 Nº 724 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Rol de avalúo 23-133, comuna de Limache. Mínimo posturas 4.306,72 UF equivalente en pesos a la fecha de la subasta. Garantía por el 10%. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco de Estado en la cuenta corriente del tribunal Nº 23700037258, RUT Nº 60.305.039-8, con una anticipación de a lo menos 72 horas antes a la celebración de la subasta. No se permiten transferencias electrónicas. En el caso que se desee utilizar el "botón de pago en línea de la Tesorería General de la República", se deberá rendir caución con al menos 10 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate. No se admitirán como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. La ID de acceso a la reunión es la 934 9783 3802 y la contraseña 910723, moderándose previamente su ingreso por parte del coordinador el día que corresponda, debiendo asistir virtualmente en la fecha indicada. Todo interesado en presenciar y/o participar en el mismo deberá coordinar al correo jl_limache_remates@pjjud.cl con una antelación mínima de 72 horas a la celebración de la subasta. Demás antecedentes y requisitos para participar en expediente citado. Secretaría. 31

EXTRACTO REMATE: Ante Juzgado Civil Pucón, Arauco Nº 370, en causa rol V-40-2026, se rematará mediante video conferencia, el 13 noviembre 2026 a las 12:00 horas, los derechos que corresponden a Masami Pedro Cristóbal Makiyama Takayama, en Departamento Nº 23 rol 71 del segundo piso Edificio o Block Nº 5 Población Villa Hortensias, Avenida Bernardo O'Higgins Nº 1990, comuna y provincia de Talagante. Inscrición especial herencia a fojas 1014 Nº 889 Registro Propiedad Conservador Talagante año 2024. Rol 265 - 7. Mínimo subasta dichos derechos \$25.000.000.- Precio pagadero contado dentro quinto día de la subasta. Interesados deben rendir caución equivalente 10% mínimo posturas, siguiente manera: a) solo vales vista del Banco Estado hasta media hora antes del remate, los que deben presentarse materialmente en las dependencias del Tribunal; b) Si no cuenta con vale vista del Banco Estado solo se aceptarán depósitos mediante cupón de pago, los que se recibirán hasta las 14:00 del día anterior al remate al correo electrónico habilitado al efecto. El cupón de pago se puede obtener en la página web del poder judicial <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/> Subasta pública realizar videoconferencia, plataforma Zoom. Correo electrónico Tribunal jlyg_pucon@pjjud.cl y jlyg_pucon_remates@pjjud.cl, responsabilidad postores descargar aplicación gratuita o ingresar a sitio web del sistema, pudiendo descargar gratuitamente Zoom Cloud Meetings desde Google Play Store, iPhone App store, <https://www>.

zoom.us/download o ingresando mediante Chrome a <https://www.zoom.us/join> para incorporarse a videoconferencia, con 30 minutos anticipación hora audiencia, con objeto comprobar correcto funcionamiento conexiones tecnológicas. Deben indicar una dirección correo electrónico y número telefónico para coordinaciones pertinentes y remitir ID de reunión y contraseña conexión por funcionario encargado. Secretario Tribunal. 30.

REMA TE. Juzgado Mixto de Quintero, Arturo Prat 2027, Quintero, sección civil, causa Rol V-30-2024, caratulada "Bassaletti" el próximo 15 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, de forma presencial en dependencias del Tribunal se rematan los derechos y acciones pertenecientes al interdicto don Marcelo Guillermo Bassaletti Riess, equivalentes a una cuota de un quinto del dominio, sobre el inmueble ubicado en comuna de Puchuncaví, Sitio Nº 2-A, proveniente de la fusión del Sitio Nº 2 y Sitio Nº 3 de la Manzana D, ubicado en Comunidad Horcomad, Horcón, calle Principal, Región de Valparaíso, según plano de fusión agregado al Registro de Documentos bajo el Nº 4.807 del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero, inscrito a Fojas 2811 Nº 2753, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Se deja expresa constancia que el objeto del remate corresponde única y exclusivamente a los derechos y acciones pertenecientes al interdicto don Marcelo Guillermo Bassaletti Riess sobre el inmueble singularizado precedentemente, y no a la totalidad del dominio del inmueble referido. El mínimo para las posturas será la tasación legal determinada conforme a las bases aprobadas en autos, esto es, el valor que

resulte de multiplicar la cuota correspondiente a los derechos y acciones del interdicto por 1,3 veces el avalúo fiscal vigente a la fecha del remate, de conformidad con la resolución de fecha 08 de septiembre de 2026. El precio deberá pagarse al contado. Para participar en la subasta, los interesados deberán rendir garantía equivalente al 10% del mínimo de la subasta, mediante depósito o cupón de pago en Banco Estado a la cuenta corriente jurisdiccional del Tribunal Nº 22900028834, RUT 61.967.800-1, debiendo constituirse con al menos cinco días de anticipación al remate e informarse mediante escrito presentado en la Oficina Judicial Virtual acompañando el comprobante respectivo. Concluida la subasta, se verificarán los datos del postor adjudicatario. Suscrita por el adjudicatario, el Tribunal y el Ministro de Fe respectivo firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada. Demás bases y antecedentes en autos "BASSALETTI/", Rol V-30-2024. 01

EXTRACTO REMATE: Juzgado Letras Villarrica, en Causa ROL C-5-2026, Juicio Ejecutivo, caratulado: "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON BOREL". Con fecha 13 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, señaló audiencia para rematar el siguiente inmueble: sitio número uno de la manzana cinco del Loteo "Hacienda El Pino II" de la ciudad y Comuna de La Serena. De acuerdo al plano de loteo agregado bajo el número quinientos cincuenta y siete al final del Registro de Propiedad del año dos mil diecinueve, el sitio tiene una superficie aproximada de doscientos dos coma noventa y un metros cuadrados y los siguientes deslindes: al NORORIENTE: en nueve coma setenta y un metros con calle Proyectada número tres; AL SURPONIENTE: en doce coma cincuenta

metros con Lote veinticuatro de la misma manzana; AL NORPONIENTE: en trece coma sesenta y siete metros, con calle proyectada número cinco; AL SURORIENTE: dieciséis coma cincuenta metros con sitio dos de la misma manzana; y al NORTE: en ochavo de cuatro metros con intersección de calle proyectada número tres y calle proyectada número cinco. El título de dominio rola inscrito a fojas 6675 número 4306 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2020. Mínimo para las posturas será la suma de \$94.075.627. La garantía para participar en el remate será el equivalente al 10% del mínimo de postura. La caución sólo se deberá efectuar, mediante depósito judicial en la Cuenta Corriente del Tribunal Nº 64500025300 a través de cupón de pago, (no transferencia electrónica, ni vale vista). Los Postores, deberán enviar al correo electrónico del Tribunal, jl_villarrica_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, rol de la causa, correo electrónico, número telefónico y debe tener activa su Clave Única del Estado. No se admitirán a participar como Postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Remate se realizará a través de la aplicación Zoom Clouds Meetings, uniéndose por medio del Link de acceso directo: ID de reunión: 757 345 3538 Código de acceso: letras01 o pudiendo comparecer las Partes y Postores presencialmente en dependencias de este Tribunal. Precio remate pagará contado dentro 5 días fecha subasta. Demás bases y antecedentes en expediente digital o en Secretaría a mi cargo. Ministro de Fe. JEFE DE UNIDAD. Ministro de Fe. Tribunal de Letras y Familia. Villarrica. 31

CURIOSIDADES...

La Coca Cola: La bebida “Imperialista”



A pesar de ser una de las bebidas más famosas y de preferencia mundial, Coca-Cola ha sido rechazada por 2 países: Corea del Norte y Cuba. Su presencia en el país caribeño no siempre fue prohibida, después de la revolución de Castro y el bloqueo americano, dio como resultado que en 1960, todas las empresas en Cuba fueron nacionalizadas y las extranjeras tuvieron que cerrar fábricas en el país. Una de ellas fue Coca-Cola que tuvo que liquidar, terminar la producción y abandonar la isla. Desde ese entonces, los cubanos no pueden consumir de manera oficial la apetecida gaseosa.

Mas información en el video  <https://www.youtube.com/watch?v=npKyous5lh0>

HITOS HISTORICOS

Mundiales



30 de Octubre de 1974: Kinshasa -la capital de la República Democrática del Congo, Zaire en aquel minuto-, es la sede escogida para el mítico combate de boxeo entre Muhammad Ali, el retador, y George Foreman, el hasta ese minuto vigente campeón Mundial de los Pesos Pesados. Curiosamente ambos contrincantes se inclinaron por el pobre país africano a expresa invitación del dictador Mobutu Zese-Seko que les garantizó el pago de una infima cantidad de dólares en impuestos, contrariamente a lo que el Tio Sam les exigía por realizar el combate en suelo estadounidense. Ali vence a Foreman y recupera el título Mundial que le arrebataron una década antes por negarse a ir a la guerra de Vietnam.